

Revista Cultural

LOTERÍA

No. 453

Marzo - Abril 2004





Lotería Nacional de Beneficencia

Junta Directiva

Representante del Ministerio de Economía y Finanzas

Lic. Florencia Ríos

Directora General de Ingresos

Representante del Ministerio de Gobierno y Justicia

Lic. Olga Gólcher

Viceministra de Gobierno y Justicia

Representante de la Contraloría General de la República

Dr. Enrique Lau Cortés

Subcontralor General de la República

Representante de los Compradores de Billetes

Ing. Raúl Ávila Escala

Representante de los Compradores de Billetes

Lic. Alberto Tile

Representante del Sindicato de Billeteros de Panamá

Sr. Marcos Anderson

Por la Administración:

Director

Lic. Omar E. Chen Ch.

Secretario

Ing. Eric O. Cataño

LOTERÍA

Nº453

Marzo - Abril 2004

Licdo. Omar E. Chen Ch.
Director General

Licdo. Israel Martínez
Subdirector General

Licda. Nelly Grimaldo de Bósquez
Directora de Desarrollo Social y Cultural

Licda. Laura Segovia
Subdirectora de Desarrollo Social y Cultural

CONSEJO EDITORIAL

Prof. Rommel Escarreola Palacios

Profa. Herminia R. de Chan
Correctora

**PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y CULTURAL**
ISSN 0024.662X

Para suscripciones y consultas sobre la **REVISTA LOTERÍA**
Comunicarse con el Departamento Cultural.
Telefax.: 207-6800 ext.1248 – rescarreola@loterianacional.com.pa

ÍNDICE

5 **Presentación de la Revista**

Por el Licdo. Omar E. Chen Ch.

Director General de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá

Temas de Género

7 **Lydia Gordón de Isaacs y Lupe Salazar**

Felicidad o subordinación

16 **Edilcia Agudo**

Mujer: Protagonismo e inserción en el campo educativo

23 **Milciades Pinzón Rodríguez**

La mujer en la cultura de Azuero

33 **Irma Berrocal**

Presencia de las mujeres organizadas y cooperativas en el campo productivo en la vida centenaria en Panamá

Temas de geografía e historia

44 **Margarita Silva Prada**

Historia regional del Darién

62 **José Claramount Motilla**

La casa Góngora

Temas de ciencia

72 **Marlene Ortega**

El agua como fuente de vida

Documentación Nacional

83 **Presentación Belgis Castro Jaén**

Pablo Arosemena

El 15 de abril de 1856. (Incidente de la Tajada de Sandía)



PRESENTACIÓN DE LA REVISTA

n esta segunda edición de la Revista Cultural Lotería N° 453, se ha escogido para abrir esta publicación el tema referente al estudio del movimiento feminista y su actividad en la sociedad panameña.

El requerimiento de abordar esta temática de género, se convierte para la actual administración de la Lotería Nacional de Beneficencia, en estudio y medio de difusión a los lectores con el interés de ofrecer una valiosa documentación donde se plasma el aporte de las mujeres panameñas y su actividad en los cambios sociales y políticos en nuestra sociedad. De ahí, la publicación de cuatro estudios sobre mujer, sus luchas y aportes.

Lydia Gordón de Isaac y Lupe Salazar incursionan en el estudio de la mujer con su ensayo intitulado "Felicidad y Subordinación". Las autoras analizan la participación de la mujer en la sociedad y su rol en la familia desde la perspectiva de los estudios de género. Profundizar la condición de la mujer que convive en un sistema, las autoras, además de patriarcal, lo denominan de sumisión. Ambas ensayistas en este escrito plantean nuevas áreas de enfoque sobre la realidad y tareas de las mujeres ante los retos que exige el presente siglo.

Edilcia Agudo escribe sobre "Mujer: Protagonismo e Inserción en el Campo Educativo". La investigadora puntualmente describe la evolución de los movimientos feministas en los inicios de la República y de la década del cuarenta del siglo XX. La exégesis que presenta Edilcia Agudo es crítica ante las solicitudes inconclusas de reivindicación educativa de la mujer.

El encuentro con la mujer de Azuero es presentado por Milciades Pinzón Rodríguez en el ensayo "La Mujer en la Cultura de Azuero"; el cual está delimitado por varios aspectos entre lo que mencionamos sólo tres: mujer, historia y sociedad. El problema de marginalidad y subordinación radica para el autor en los patrones de vida y conducta trasplantado durante la conquista y colonización. Hace excepción necesaria en cuanto a la incorporación de la mujer en la vigésima centuria donde progresivamente inicia el proceso hacia la superación de su marginalidad y analfabetismo.

Cierra el capítulo del tema de género Irma Tuñón Berrocal con su ensayo "Presencia de las Mujeres Organizadas y cooperativistas en el Campo Productivo en la Vida Centenaria en Panamá". La ensayista critica el fenómeno ideológico que limita a la mujer a las tareas domésticas y la segrega de las relaciones políticas y sociales del acontecer nacional. Pero presenta la alternativa de la participación emergente de la mujer en la actividad cooperativista.

En el segundo capítulo, Margarita Silvia Prada autora de "Historia Regional del Darién", aborda la unidad socioespacial e histórica de esa región que es estudiada desde una nueva perspectiva metodológica. Este enfoque tiene que enfrentarse con las limitantes de que la información se encuentra dispersa. La rigurosidad del estudio lo demuestra la autora desde el análisis del nombre del Darién hasta la caracterización de la región, la historiografía y las fuentes documentales coloniales.

"La Casa Góngora". Siglo XIX es un ensayo que trata la historia desconocida de esta obra de arquitectura colonial, y que detalla una versión en donde pareciera subyacer la fábula o el mito con componentes de la vida cotidiana. El autor José Claramunt Montilla afirma que es una descripción real, pero advierte: "no pretende ser un documento histórico, algo así no podría, pero tal vez en el género de la leyenda o el cuento". Información que fue recogida oralmente y que hoy ofrecemos a nuestros lectores.

En esta edición presentamos para culminar dos ensayos, el de Marlene Ortega y el de Pablo Arosemena. El primero "El Agua como fuente de Vida". Es la intención de la autora hacer una descripción sencilla y pedagógica que resulte de fácil lectura. Muestra las concepciones del agua en sus tres aspectos y culmina con unas conclusiones pertinentes sobre el tema.

El último capítulo, Documentación Nacional que tiene la presentación de Belgis Castro, se refiere a un acontecimiento histórico trascendental en la vida del siglo XIX en el ensayo "El Incidente de la Tajada de Sandía" el cual dio inicio a la lucha por la reafirmación de la identidad panameña. Este documento tiene el valor de impugnar; a través de la pluma del Dr. Pablo Arosemena, las injustas acusaciones de Thomas W. Ward y del Coronel Totten, superintendente y jefe de la compañía del ferrocarril de Panamá.

Es un documento para la historia y un testimonio que hizo estremecer la conciencia de los panameños del ayer y que servirá a las generaciones de hoy a buscar los ideales para la integración de un país en la búsqueda hacia su autenticidad.

Licdo. Omar E. Chen Ch.
Director General
Lotería Nacional de Beneficencia.

Felicidad o Subordinación

Lydia Gordón de Isaacs*

Lupe Salazar**

Durante el debate sobre las desigualdades entre los géneros, una de las colegas presentó una experiencia que vivió hace algunos años en un pueblito del interior de nuestro país, donde observó que las familias campesinas tenían muchos hijos; la que menos, tenía cinco. Señaló que había entrevistado a una campesina quien vivía muy humildemente, todos en un solo cuarto: ella, su marido y seis hijos. La mujer le contó, entre otras cosas, que debido a que dormían juntos, ella sabía cuándo su marido quería tener relaciones sexuales, porque él salía al patio y orinaba cerca de su ventana; ella enseguida se ponía en posición ginecológica y lo esperaba.

El relato avivó el debate y uno de los compañeros señaló que si le habían preguntado a esa mujer si era feliz, porque posiblemente estas mujeres son felices bajo esas condiciones en que viven.

Esa pregunta será el centro de este análisis: ¿Puede una mujer ser feliz en una situación de subordinación? ¿Y en las condiciones de hacinamiento descritas antes? Para ello revisaremos muy brevemente el concepto de familia; las relaciones de poder que se dan en la familia, destacando el papel subordinado de la mujer; el concepto de sexualidad y el concepto de felicidad. Terminamos con una reflexión acerca del futuro de las mujeres en el siglo XXI.

La familia es la organización social básica, sin embargo, la teoría feminista ha sostenido que el fundamento relacional de la subordinación de la mujer se da en la familia.

* Directora del Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá y Profesora Titular.

**Profesora Titular, Universidad de Panamá. Odontóloga y abogada

En "Los Orígenes de la Familia", Engels de acuerdo con Lengermann y Niebrugge-Brantley (1997), argumenta que la familia es una institución cuyo nombre procede de la palabra latina sirviente y que en las sociedades complejas constituyen un sistema de roles dominantes y subordinados.

Los rasgos centrales de la familia occidental, dice el autor, se centran en la pareja y en la prole, quienes típicamente habitan un hogar común; y es patrilineal, ya que la propiedad y la descendencia se transmiten por línea masculina patriarcal, porque la autoridad se encarna en la cabeza de la familia; y monógama al menos en lo tocante a que la esposa sólo puede tener relaciones sexuales con su marido. Una doble moral permite a los hombres mayor libertad sexual.

Dentro de esta institución, particularmente cuando la mujer no trabaja fuera de casa y carece de independencia económica, las mujeres son, en realidad, enseres o propiedades de sus maridos.

Por más chocante que nos parezca el argumento, no está muy lejos de la realidad. Por lo menos en la mente de muchos hombres.

Lo cierto es que el mundo está dominado por un sistema patriarcal, muy bien enraizado en las culturas y en la historia, en el cual la mujer está en una situación desventajosa con respecto a los hombres.

Por el rol de la mujer en la familia, las feministas de los sesenta hablaban de estrés emocional, al atribuirseles papeles tradicionalmente femeninos y animaban a las mujeres a tener sus propias profesiones y a cambiar sus ideas acerca de los roles de la mujer en la sociedad.

Steven (1982) realizó una investigación para demostrar que las tareas tradicionales de las mujeres les aumentaba el stress, pero concluyó que las feministas exageraron los problemas de las amas de casa, y aunque muchas mujeres se han introducido en nuevos campos profesionales, muchas otras son felices con sus roles tradicionales como amas de casa.

En la Conferencia Mundial de la Mujer Beijing 95, se analizó este tema y la plataforma de acción planteó la necesidad de crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad. Esto supone el principio de que las mujeres y los hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el trabajo y a nivel más amplio, en la comunidad.

Otras reuniones internacionales también han abordado el tema de la familia; así vemos que la Conferencia Mundial para el Decenio de la Mujer llamó la atención sobre la persistencia de la discriminación de la mujer dentro y fuera de la familia y enfatizó en el problema de la coparticipación conyugal en las tareas domésticas y el cuidado de los niños para favorecer la inserción de la mujer en actividades remuneradas.

En uno de los capítulos del Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, se analiza la familia como unidad básica de la sociedad, así como la necesidad de fortalecerla; resaltan que todas las parejas e individuos tienen el derecho de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento entre sus hijos y de tener información, educación y medios para esto, igualmente que todas las personas tienen derecho de tomar decisiones sobre su vida reproductiva, libres de discriminación, coerción o violencia.

A principio del siglo pasado, en 1922, cuando inicia la lucha feminista en nuestro país, la visión que se tenía de la familia adjudicaba a la mujer el rol de ama de casa, y madre de familia. La situación ha cambiado y a poco más de ochenta años después, podemos decir que las mujeres se han educado y han salido al mundo público, por lo que podríamos decir que en cierta forma, su posición en la familia ha cambiado, (aunque el sistema patriarcal está todavía muy lejos de ser erradicado totalmente), pero debemos resaltar que para muchas mujeres la situación no ha cambiado, sigue exactamente igual, sobre todo para mujeres pobres, las campesinas, como la descrita al inicio del artículo.

Si analizamos el papel de la mujer en la familia panameña, tendríamos que concluir que los roles de la mujer en la familia no son iguales. Varía en la ciudad y en el campo, varía de acuerdo con la educación de la mujer y con su status socioeconómico, y hasta según su religión.

De acuerdo con Rodríguez (2001), los roles familiares no son simétricos ni iguales; hay relaciones desiguales entre padres e hijos, entre esposos y esposas. Estos roles de género, dice, son determinantes claves de la estructura y funcionamiento de la vida familiar y es en la familia también, donde estos son enseñados y presentados compulsivamente; los mismos dan forma a las relaciones de poder de la familia creando diversos dilemas, frustraciones y malestar.

Cuando hablamos de roles de género, nos referimos al conjunto de comportamientos previstos, esperados y asignados al hombre y a la

mujer mediante una construcción social, cultural e histórica y no tiene nada que ver con el sexo biológico.

Según Fernández (1995), a través del rol de género se prescribe cómo debe comportarse un hombre y una mujer en la sociedad, en la familia, con respecto a su propio sexo, al sexo contrario, ante los hijos, inclusive con determinadas particularidades psicológicas atribuidas y aceptadas para cada uno de los sexos, así como los límites en cuanto al modo de desarrollar y ejercer la sexualidad.

Continúa diciendo que desde el vestir, caminar, hablar, gesticular, hasta aspectos asociados a la subjetividad como la autoestima, autonomía, capacidades comunicativas y el ejercicio del poder, entre otras, pasan por las prescripciones del rol, emanado de aquí lo que resulta valioso para definir la feminidad o la masculinidad. Estos valores hacia lo masculino y hacia lo femenino se transmiten generacionalmente a través de las diversas influencias comunicativas existentes en la sociedad, se subjetivan, configurándose progresivamente una concepción con respecto a la vida amorosa y al encuentro entre los sexos.

Pero hay un punto que han puesto en el tapete las feministas de todos los tiempos, y con el cual estamos de acuerdo, y es que en el mundo familiar de las mujeres, sin importar la clase social, económica, o nivel educativo, se dan relaciones de poder, en las cuales las mujeres están subordinadas y es necesario cambiar.

Según Rodríguez (2001), la igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión de derechos humanos, y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo, necesario y fundamental para el desarrollo y la paz. Es por ello que se requiere el análisis de las situaciones de discriminación contra las mujeres y las niñas en las primeras fases de la vida y en el fundamental ente socializador que es la familia, ya que es desde allí donde también se pueden enfrentar las desigualdades, potenciando desde niña a la mujer y transformando los roles de este grupo social.

La democracia requiere que la familia se constituya en un modelo para la participación solidaria y el ejercicio responsable y compartido del poder.

Según Kate Millet (1969), el patriarcado es una institución perpetuada mediante el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo.

En su obra, esta feminista describe cómo se ejerce este poder en las relaciones sexuales entre hombres y mujeres. Utiliza el concepto género para referirse a las desigualdades construidas socio-culturalmente entre hombres y mujeres.

Consideramos que es necesario visibilizar las desigualdades, criticarlas con argumentos y proponer alternativas de cambio, empezando con la familia.

Ahora vamos a referirnos a la sexualidad, ya que la situación que estamos analizando nos lleva a algunas reflexiones sobre este tema.

Considerar que una mujer pueda ser feliz teniendo una rutina sexual como la descrita al inicio del artículo, es reducir y concebir la sexualidad como un acto fisiológico que responde a estímulos o a un reflejo condicionado, como los perros de Pavlov. La sexualidad es mucho más compleja y no podría explicarse con la teoría conductista de Pavlov. Cerruti en 1993, amplía el concepto de sexualidad y lo define como una expresión placentera, afectiva, comunicacional, creativa, ética y procreativa.

El placer no puede reducirse a lograr el objetivo único de la procreación, ni tampoco a que el hombre se imponga para su propio placer sin tomar en cuenta a la mujer. Al mutilar el acto sexual a esta reducción negativa, pierde su creatividad y afectividad.

La afectividad en la relación sexual permite un desarrollo armónico y refuerza la autoestima. Esta afectividad se logra a través del lenguaje de los sentidos: palabras, gestos, caricias y otros. El lenguaje de la sexualidad abre las puertas al infinito.

Por otro lado, la creatividad nace de lo más profundo de cada ser. El placer sexual está relacionado a los afectos, más que a aspectos físicos. La búsqueda del placer permite el desarrollo integral del ser humano.

Para que la mujer pueda gozar a plenitud su sexualidad es necesario que ella se quiera y se estime como mujer, que reconozca su cuerpo y lo valore. Una mujer sometida a la voluntad del marido, a la violencia familiar y/o social, no puede experimentar el placer sexual. Un acto sexual mecánico, sin afectos, sin placer, significa la muerte de la expresión de libertad de la sexualidad y si el análisis se limita a la felicidad sexual, entonces debemos concluir que la mujer no puede ser feliz en una situación de subordinación sexual.

Abraham Maslow (1979), quien formuló la teoría de las motivaciones humanas, las personas sienten las necesidades de acuerdo con cierto orden; en otras palabras, cuando se satisfacen las necesidades que están en la base de la pirámide, las personas son motivadas para la satisfacción de las otras necesidades, que están más arriba en la escalera. Primero sienten las necesidades básicas que él llamó primarias, tales como la de oxígeno, de alimentación, agua, alivio del dolor y dormir.

Cuando se han satisfecho las necesidades primarias, se sienten las secundarias, que a su vez, tienen un ordenamiento, siendo las primeras de seguridad y protección, después la de amor y pertenencia, la del respeto propio y de autoestima; finalmente, y muy arriba en la escalera están las necesidades de autorrealización.

Con el análisis de la teoría de Maslow, podríamos concluir que se es completamente feliz cuando se satisfacen las necesidades primarias y secundarias, incluyendo las de autorrealización; para ello, en el caso de las mujeres, deberán considerarse respetadas y tener una autoestima positiva; además, deberán tener la libertad de desarrollar todo su potencial en una forma independiente según su voluntad.

El psicoterapeuta Pierre Cousineau, al referirse a la felicidad dice que las personas ansían ser tratadas como personas, poseer autodeterminación, tener control sobre su destino, poder planificar y llevar a cabo sus planes, triunfar y asumir responsabilidad, tomar sus propias decisiones con autonomía e iniciativa y que los demás reconozcan sus capacidades.

Por otro lado, se afirma que las personas felices tienen una autoestima elevada y generalmente cuando están tristes, su autoestima disminuye. Por eso algunas mujeres utilizan el mecanismo superficial de estrenar un vestido nuevo o un peinado diferente, "para elevar su autoestima" cuando han tenido un día terrible.

Hay algunos factores que los investigadores (Burt, R. y Lance Ch., et. al.), señalan que están relacionados con la felicidad o con la infelicidad: el empleo, dicen, es muy importante para la felicidad de las personas, de allí se puede inferir que si la mujer es sometida al desempleo forzoso, esto podría ser un factor negativo para su autorrealización y, por lo tanto, para su felicidad.

Otro factor que asociaron a la felicidad es la edad. Los estudios demostraron un bajo incremento en la satisfacción con la edad, aunque

las personas jóvenes experimentan más intensamente los sentimientos positivos y negativos. Así los jóvenes parecen experimentar niveles más elevados de felicidad y niveles más bajos de desesperación, aunque las personas de más edad, en términos generales, tienden a juzgar sus vidas de forma más positiva en conjunto.

Por otro lado, la felicidad parece estar también relacionada con las experiencias previas y al nivel de adaptación de las personas.

Aunque la felicidad parece ser un estado relativo (aumenta o disminuye según determinados factores o condiciones), coincidimos con Pierre, cuando enfatiza que: "Las personas aborrecen e intentan evitar ser despersonalizadas, ser tratadas como cosas, ser controladas por otros, ser manipuladas, no ser apreciadas, recibir órdenes, ser dominadas, no ser respetadas, ser forzadas, ser determinadas por otros, no ser tomadas en serio, ser engañadas, sentirse incapaces, sentirse descartables".

Ahora bien, volviendo a la pregunta original, ¿se puede ser feliz en una situación de subordinación? ¿Por qué a nuestro colega le parecía que la mujer podría ser feliz en esta situación?

De acuerdo con Fernández (1993), las representaciones sociales acerca de los sexos, de lo que significa ser hombre o mujer, de los roles previstos para ambos, de lo que es el amor, la pareja, propias de una determinada cultura y contexto socio histórico, se incorporan a la subjetividad individual en creciente elaboración individual y mediatización personalógica, de acuerdo con los recursos que el propio sujeto va alcanzando en su desarrollo, que como tendencia se complejizan y se articulan cada vez más. Por el eje conceptual de lo que significa ser hombre o mujer, pasa la identidad personal, genérica y hasta la propia autoestima.

Una persona cuya personalidad se caracterice por inseguridad, dependencia, determinismo externo, tiende a asumir de modo más rígido y mimético el rol prescrito culturalmente, y se comporta según lo aceptado socialmente y muchas veces esa postura es un antídoto para la ansiedad, proporciona seguridad, y se convierte en un modo acrítico, pasivo, reproductivo de asumir dicha representación social.

Entonces, aunque parezca que no haya quejas, la mujer no es feliz.

Fernández (1993) explica también la lucha feminista para una sociedad con equidad entre los géneros, de la siguiente manera: el desafío al rol

tradicional, la flexibilidad ante sí misma, supone también una personalidad madura, flexible, tolerante al cambio, con capacidad de apertura ante lo nuevo y diferente, segura e independiente, cursos que le posibiliten la criticidad de lo cotidiano, crear estrategias sin adscribirse rígidamente al rol. Así, hay sujetos que asumen el rol que se les asigna y otros que no, que luchan contra él, se movilizan, o entran en conflicto.

El Siglo XX finalizó con grandes cambios para la mujer, quien empieza a acceder a espacios públicos y de poder, antes ni soñados para ella. Cada día se educan más mujeres y, por lo tanto, trabajan fuera del hogar y se independizan económicamente. Aunque exista mucho interés en lograr la equidad en esos nuevos espacios, no podemos olvidar que mientras persista el sistema patriarcal, las mujeres tendremos que luchar para eliminar las injusticias en los espacios domésticos, en el hogar, en la familia.

Según Becker (1989), hoy cuando se acrecientan las posibilidades sociales para la mujer, ésta se encuentra diluida en un sinnúmero de roles, muchas veces contradictorios y tensionantes. En el proceso lento y complejo de las transformaciones subjetivas, la mujer avanza en lo intelectual y en lo social, pero sin sólidos recursos para satisfacer las exigencias derivadas de aquí, aferrada aún a estereotipos a pesar de la intencionalidad de romper tradiciones. Se debate pues, entre la independencia, competencia, seguridad, optimismo ante los demás y la inseguridad y malestar emocional cuando está sola. Como atrapada entre lo nuevo y lo viejo, en una definición de feminidad que no logra abandonar, ni tampoco aceptar totalmente.

Finalizamos este artículo con algunas reflexiones para el futuro, más que para el presente.

Las relaciones de géneros inevitablemente serán, en algún período de este siglo, unas relaciones de equidad, para ello necesitamos desmontar el androcentrismo, la noción de que lo humano es lo masculino, lo público, mientras que lo femenino es lo invisible, lo privado.

Gutiérrez de Pineda, 1995, dice que esto requiere de transformaciones subjetivas y además la justa valorización de las actividades domésticas, el cuidado y educación de los hijos, la atención de los miembros de la familia, la trasmisión y contención de los afectos, etc., para que éste no siga siendo el espacio siempre olvidado y despreciado por los hombres y ahora el abandonado por las mujeres, con las

consecuencias que para el desarrollo humano y social podría traer, sino para que las mujeres y hombres nos integremos a él de modo más fácil, comprometido y democrático.

REFERENCIAS

- BURT, R. Apuntes sobre los Extraños, los Amigos y la Felicidad. EE. UU: Columbia University.
- Conferencia internacional de Población. (1984). Lineamientos. México.
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. (1995). Plataforma de Acción. Beijing, China: Naciones Unidas.
- FERNÁNDEZ, L. (1993) Roles de Género o hacia el Encuentro entre Personas, Ponencia presentada en el I Encuentro Iberoamericano sobre Familia.
- _____ . (1995). Roles de Género y Vínculo Amoroso. Cuba.
- GUTIÉRREZ, V. (1995). Los cambios en el Rol Femenino y su Impacto en el Sistema Familiar. Revista Colombiana de Psiquiatría. Vol. XXIV, No. 4. Colombia.
- LANCE, Ch. y otros. Análisis de las direcciones causales en las relaciones de satisfacción personal de aspectos de la vida en general. Traducido al Español por Cendón, M.
- LENGERMANN, P. & NIEBRUGGE-BRANTLEY, J. Teoría Feminista Contemporánea. Estados Unidos.
- MASLOW, A. (1970). Motivation and Personality. 2da Ed. New York: Harper and Row, Publisher.
- MILLET, K. (1975). Política Sexual 1ª Ed. En Español. México: Aguilar Editor.
- PIERRE, C. (1975). Variaciones Sobre el Tema de la Felicidad: el punto de vista de un psicoterapeuta.
- RODRÍGUEZ, H. (2001). Familia, Mujer, Género y Desarrollo. Violencia, Salud y Equidad de Género. Panamá: IMUP.
- STEVEN, A. (1982). La Mentalidad hacia el Papel de Género y la Satisfacción de Vida en las Mujeres. Traducido por Torre Eva. Estudio Sociológico Vol 15 No.3. Agosto.



Mujer:

Protagonismo e inserción en el campo educativo

Edilcia X. Agudo A.

1.- Formas de participación de la mujer en la vida nacional

La mujer panameña ha sido constructora y gestora de luchas nacionalistas y reivindicatorias de gran relevancia y trascendencia en la vida nacional como el movimiento inquilinario de 1925 y la huelga inquilinaria de 1932. Su apoyo solidario a hombres y mujeres afectados por la crisis económica de los años '20, condujo a su militancia en calles y plazas, sujetos en múltiples ocasiones a la represión por parte de los aparatos policíacos.

En esos años, la mujer logró organizarse y luchar por sus propios intereses de género y crear organizaciones tales como el Grupo Femenino Renovación, la Sociedad Nacional Feminista por el Progreso de la Mujer Panameña y la Unión Obrera Femenina.

Junto a las reivindicaciones sociales, la mujer panameña levantó la bandera del sufragio. Una de aquellas protagonistas y sufragista fue Clara González de Beringher que, igualmente, defendió los derechos de los inquilinos en 1932 en una mesa de negociación con los propietarios de casas de alquiler.

La lucha de la mujer panameña se entronca con movimientos similares, luego de la Segunda Guerra Mundial, en América Latina, donde se alcanzaron importantes conquistas políticas, antes vedadas. Así, en Chile se reconoce el derecho al voto en 1949; en México, en 1953; en Perú, en 1955; en Colombia, en 1957; en Paraguay, en 1961. En la República Dominicana los derechos políticos de la mujer datan de 1942.

En la Constitución Política de la República de Panamá del año 1941, quedó consignado el derecho de las mujeres mayores de veintinueve años

a votar, siempre y cuando contaran con estudio superior, secundario, normal o vocacional. El artículo No. 61 de dicha Constitución, expresa lo siguiente:

“Son ciudadanos de la República todos los panameños varones de veintiún años. El legislador podrá conferir a las mujeres panameñas mayores de veintiún años la ciudadanía, con las limitaciones y los requisitos que la ley establece; no obstante la mujer panameña mayor de veintiún años podrá desempeñar empleos de mando y jurisdicción”.
(Constitución de 1941).

La lucha continuó y la Constitución de 1946 reconoció el derecho al sufragio universal. Ya en el año 1948 la mujer ejerció su derecho al voto.

No podemos pasar por alto el protagonismo de las mujeres en la gesta heroica de rechazo al Tratado de Bases Militares Filós-Hines, ocurrida el 22 de diciembre de 1947. Precisamente en ese movimiento las mujeres participaron activamente. Se contó con la participación de las mujeres del Magisterio y las de enfermería. Entre las líderes de aquella gesta estaban Marta Matamoros, Gladys O. Coronado, Denis Ortiz, Aurita Ducreaux. Los anales de la historia recogen la multitudinaria marcha hacia el Palacio Legislativo, de diez mil mujeres panameñas, obreras, profesionales, intelectuales, realizada el 16 de diciembre de 1947. En esa ocasión hicieron uso de la palabra la Lic. Augusta Ayala, la poetisa Ana Isabel Illueca, Doña Gilma G. De Lasso, la Sra. Virginia Paredes, Doña Blanca de Sánchez y la Sra. Marta Matamoros. Al respecto la Estrella de Panamá dice:

“La muchedumbre llegó a la Plaza de Francia como a las 5 de la tarde en momentos en que la Asamblea Nacional iniciaba la discusión del Convenio sobre Sitios de Defensa en segundo debate. Las barras de la Asamblea estaban completamente llenas de damas, casi todas pertenecientes al Magisterio Panameño Unido”. (Cita por Edilcia Agudo).

Sin embargo, la lucha por eliminar la discriminación contra la mujer no ha terminado. Efectivamente, en una sociedad patriarcal ausente de políticas públicas promotoras de la igualdad de oportunidades para el desempeño profesional se ha constituido en uno de los grandes retos de las mujeres. Para ello ha trabajado en distintos foros del acontecer nacional y de la vida pública, utilizando como tribuna, entre otras, la Asamblea Nacional para difundir y denunciar las prácticas sexistas que están presentes en el ámbito político y profesional. Los

resultados corroboran prácticas discriminatorias contra la mujer en cuanto a su desempeño en puestos de jerarquía tradicionalmente ocupados por los hombres. Las cifras nos revelan que de 1948 hasta 1994 la participación de la mujer en la Asamblea Legislativa ha aumentado del 2,4% al 8,3%.

La Ley 22 de julio de 1997 asegura a la mujer una representación de un 30% de las candidaturas a cargos dentro de los partidos o postulaciones a cargos de elección popular. Es importante recordar que ya en los comicios de mayo y junio de 1984, la mujer tuvo una participación del 8% en los cargos de elección popular.

El 29 de enero de 1999 se aprobó la Ley 4 que reconoce el derecho de igualdad de oportunidades para las mujeres. Esta es una gran conquista y es el reto hacia el nuevo milenio de seguir capacitándose al igual que el hombre en cualquier tipo de profesión, incluso aquellas tradicionalmente vedadas a la mujer por una sociedad patriarcal, que legitimó prácticas sexistas de socialización, cercenándoles derechos inalienables como el derecho a la igualdad de oportunidades para su desarrollo pleno, como ente con potencialidades al igual que el hombre. Las prácticas sexistas legitimadas por la familia, la iglesia, la escuela asignaron tareas discriminatorias para niños y niñas, confinando a la mujer a desempeñar roles tradicionales como madres, maestras en todo caso, sexo débil incapaz de dedicarse al cultivo de la ciencia o al estudio de las llamadas ciencias duras.

Hoy, producto de la Ley 4 de enero de 1999, la mujer campesina e indígena, jóvenes y adultas, tienen la oportunidad de participar en la sociedad en igualdad de condiciones que el hombre. Toca al Estado crear condiciones favorables para la incorporación plena de la mujer en el proceso productivo del país, sin discriminación por raza, sexo, color. Ella debe figurar en las políticas públicas, en los planes y programas curriculares, en el plan de desarrollo nacional en igualdad de condición y oportunidades para optar por un empleo, mejorar sus condiciones de vida.

Con respecto a la mujer indígena, el Plan Nacional Mujer y Desarrollo contempla en su primer punto lo siguiente: Elaborar y desarrollar en las comunidades indígenas programas de capacitación sobre los derechos de las mujeres en la sociedad, principalmente contra la discriminación hacia las mujeres. (Plan Nacional Mujer y Desarrollo; pág. 39.)

2.- Incorporación de la mujer al sistema educativo

Partiendo de nuestra realidad educativa, las leyes anteriormente señaladas le asignan un rol protagónico a la educación, mediante la construcción de un modelo educativo democrático, el cual debe comprender la elaboración de políticas educativas que contemplen innovaciones curriculares, programas y planes de estudios que desarrollen la igualdad de oportunidades, la igualdad de roles entre niños y niñas.

Ahora, ¿cuál ha sido la actitud de los maestros(as) y profesores (as) con respecto a los roles asignados tanto a los varones como a las muchachas? Tenemos que reconocer que la escuela como institución legitimadora del status quo y los valores propios de la sociedad patriarcal, ha legitimado las prácticas sexistas entre hombres y mujeres, y los textos escolares han eliminado de las páginas de la historia el protagonismo de las mujeres en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

El nuevo reto que tiene la educación es promover el sitial que le corresponde a la mujer y liberarla de los roles tradicionales.

Las cifras son reveladoras de las prácticas sexistas perpetuadas desde la escuela en donde a la mujer se le preparaba para reproducir su condición, en todo caso, apta para las profesiones técnicas, de servicio, pero sencillas; profesiones de baja remuneración; sin embargo, no era apta para estudiar las matemáticas, por ejemplo.

Para el año de 1950, el censo de población da cuenta de una población ocupada totalmente por mujeres, de 52 252 en todo el país, de las cuales 35 741 corresponden a las zonas urbanas y 16 630 a zonas rurales. Precisamente a partir de esa década, Panamá vive un proceso de industrialización que abre nuevas posibilidades de empleos para las mujeres, dado el carácter de transformación ligera de aquel proceso. En ese año, el censo registró un total de 1109 mujeres (2,5%) que se desempeñaron como gerentes, administradoras y funcionarias de categoría directiva.

Ya para el año de 1960, la mujer diversifica su radio de acción y tenemos mujeres profesionales, médicas, enfermeras, abogadas, ingenieras, arquitectas, trabajadoras sociales, profesoras, administradoras públicas y de negocios, odontólogas, etc. Sin embargo, la constante es la misma, la mujer legitima su condición de mujer apta para determinadas funciones propias de su sexo.

En los años '70 y '80 aumentó el número de mujeres que se incorporaron al sistema. No obstante, debemos recordar los ajustes estructurales que promovieron los organismos internacionales de los años 80 que incidieron en la reducción del gasto público y por ende, se redujo el presupuesto asignado al sector educativo.

Con respecto a la educación y a la igualdad de oportunidades, la ley 34 de educación aprobada el 6 de julio de 1995 y que modifica la ley 47 Orgánica de Educación, contempla disposiciones que competen a los derechos consignados a la mujer. En este sentido el artículo No. 1 capítulo único, artículo 1°. Dice que:

“La educación es un derecho y un deber de la persona humana, sin distinción de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas”. (Montanari, M. R., pág. 114).

Y el artículo IV afirma que la educación se fundamenta en la igualdad de oportunidades.

El sistema educativo como tal, en términos cuantitativos, ha promovido el ingreso de mujeres al mismo. Sin embargo, ello no se ha traducido en asignarle a la mujer igualdad de oportunidades. Ciertamente, como hemos anotado, desde el hogar y la misma escuela la han orientado para un desempeño profesional según su condición de mujer, buena madre, buena maestra, buena esposa. Lamentablemente las políticas educativas han reforzado patrones sexistas en el currículum y han orientado a las mujeres hacia carreras y metas de acuerdo con los roles tradicionalmente desempeñados por ella. Para la niña son propias las asignaturas como las manualidades, artística y servicios y para los niños, las actividades técnicas y científicas.

Los estudios e investigaciones sobre las mujeres han permitido a Organizaciones como UNIFEM/UNICEF (1994), detectar que las elecciones profesionales de las mujeres legitiman su condición de mujer, revelándose un currículum oculto del que quizás ellas mismas, inconscientemente, son reproductoras. Los resultados de esos estudios muestran preferencias por profesiones técnicas sencillas, de baja remuneración, tales como cosmetología, arte culinario, secretariado, corte y confección.

Y a nivel de educación superior, la mujer privilegia carreras tales como educación, salud y ciencias sociales.

Tenemos que desarrollar estrategias y acciones y utilizar las instancias disponibles para lograr cambios de patrones sexistas perpetuados en

nuestro sistema educativo. En la actualidad, la descentralización promovida bajo el gobierno de Ernesto Pérez Balladares, si bien dio impulso a la modernización de la educación, esta no se ha traducido en un cambio de actitud de los actores sociales sobre el tema de la igualdad de oportunidades. Los estudios y cifras reafirman esta tesis. En este sentido, María Rosa Montanari, en su escrito *Fuera Mitos Sexistas: Hacia la igualdad y la Equidad de la Educación Nacional*, profundiza en el análisis cuantitativo de lo que ha sido el comportamiento de la cobertura en cuanto a la igualdad de oportunidades. Los años '90 se caracterizaron por tener una buena cobertura, en donde se nota una incorporación de las niñas a la Educación Básica General, entre las edades de 6 y 9 años, con un 94%. Este porcentaje baja de acuerdo con las edades superiores, es decir, entre 10 y 14 años las niñas representan un 79% y entre las edades de 15 y 19 años el porcentaje suma un 37%. La situación de las adolescentes en el área rural es difícil, ya que sólo el 8,6% de la población asiste a la escuela.

Montanari revela lo ya expresado en este escrito y que tiene su origen en la preexistencia de un currículum oculto y un proceso de socialización que establece roles distintos entre hombres y mujeres. La autora muestra preferencia de la mujer por carreras de nivel medio, tales como magisterio (61,82%), Bachiller en Ciencias y Letras (53,94%) y un menor porcentaje en el Bachillerato Industrial (5,73%). Finalmente, las cifras que corresponden al año 1991 revelan una mayor predisposición por las mujeres a elegir Bachillerato en Industria Doméstica y del Vestido (94,71%) y Belleza (94,29%). Igualmente, es significativo el hecho de corroborar la falta de igualdad de oportunidades en la medida que los niveles de jerarquía aumentan; así, el personal docente femenino que trabaja con educación inicial representa el 99%, en los otros niveles baja de esta forma: nivel primario 77% y nivel medio 54%.

La Estrategia Decenal contempla metas globales hacia el año 2006, que muestran la intención de continuar con la expansión de la cobertura del sistema educativo, tanto para niños y niñas y establece como meta la escolarización del 75% de los niños y niñas de 4 y 5 años de edad; una educación primaria completa para el 99% de la población comprendida entre los años 6 y 11 años de edad y la atención del 90% de los jóvenes de 12-14 años que cursan la educación premedia (7, 8 y 9 grado). Corresponderá a la Educación Media Diversificada un 70% de cobertura. Con respecto al analfabetismo, se pretende reducir éste a un 3% en la población de jóvenes y adultos de

10 años y más, quienes no saben leer ni escribir. Al respecto, las cifras son reveladoras de un porcentaje mayor de parte de las mujeres. Por ejemplo, en la población masculina del área urbana, el analfabetismo corresponde a 5,6% y el de las mujeres, 7,9%. Por su parte, en el área rural, el analfabetismo entre los hombres es 35,5% y el de las mujeres, de 41,1%. (IICA/FLACSO, Centroamérica en Cifras, 1991). Si compara estas cifras con el año de 1990 que revelan un analfabetismo masculino del 10,3% y 11,1% de las mujeres, se nota una baja en los porcentajes con respecto a 1991.

CONCLUSIÓN GENERAL

Como actores sociales de un sistema educativo alternativo y democrático, tenemos que estar alertas para asegurar que la cobertura del sistema educativo se acompañe de un cambio de actitud de maestros, profesores, directores, padres de familia, transformándolos en defensores de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos para ser los autores en su propia elección profesional. Para ello, requerimos de políticas educativas que incentiven la investigación sobre el protagonismo de la mujer y su incidencia en la vida nacional, a la mujer como defensora del medio ambiente y el desarrollo sostenible, y a la mujer ante las prácticas sexistas en la educación.

REFERENCIA

1. **AGUDO, Edilicia X.** Una perspectiva histórica de la participación política de la Mujer Panameña. 1990, 22 págs.
2. **ARRIEN, Juan.** UNESCO en el desarrollo y en las innovaciones de la educación en Centroamérica. UNESCO- San José, Oficina UNESCO para Centroamérica y Panamá.
3. **ERAZO, Ximena y FREDERICK DE VLAMING.** Libertad Académica en América Latina y el Caribe 4. Educación y Desarrollo. Instituto de la Mujer.3.
4. **FERRO CALABRESE, Cora.** CEN - Mujer. Primeros pasos en teoría Sexo-Género. Instituto de la Mujer.
5. **GOYTÍA, Víctor F.** Las Constituciones de Panamá. Litografía e Imprenta LIL, S. A. San José - Costa Rica, 552 págs.
6. **Informe sobre Desarrollo Humano,** 1999. Ediciones Mundi-Prensa 1999.
7. **La mujer. Retos hasta el año 2000.** (Instituto de la Mujer)
8. Metodologías para eliminar estereotipos. UNICEF; UNIFEM; FNUAP. (I. Instituto de la Mujer).
9. **Ministerio de Educación.** Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña. 1997-2006, Panamá, enero de 1997, 66 págs.
10. **Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia,** Ley N° 4. 61 págs.
11. **MONTANARI, María Rosa.** Fuera mitos sexistas: Hacia la igualdad y la equidad de la educación nacional. En Revista Mujeres Panameñas frente al siglo XXI, Panamá: Universidad de Panamá, Instituto de la Mujer. Págs. 105-125.
12. **Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994-2000.** Panamá 1993, 55 págs.



La mujer

en la cultura de Azuero

Milcíades Pinzón Rodríguez

En los últimos años el llamado estudio de género ha adquirido en nuestro país una importancia inusitada. Al parecer varias décadas después de la declaración del **Día Internacional de la Mujer**, se hizo más notorio el interés por este tipo de tópico; digo, tal vez, porque las raíces del fenómeno datan en nuestro país de épocas mucho más añejas.

No cabe duda que el rol de las féminas siempre ha gravitado sobre una sociedad que en los tiempos actuales ha venido a reconocerle una trayectoria de larga data. Sin duda, esa valoración no es una concesión gratuita forjada según el molde de un sector masculino que repentinamente toma conciencia de dicha discriminación (aunque no podemos descartar una dosis de ello), sino que ha sido incoada por el esfuerzo y el empeño organizativo de las propias mujeres en el contexto de una época preñada de concepciones que se vuelven caducas, al ser retadas por otras que buscan imponer su novedosa impronta social.

Siempre consciente de lo relevante del tema, y ante la carencia de investigaciones sobre el tópico en la Región de Azuero, me impongo la tarea de escudriñar ese acontecimiento en el marco de una sociedad rural como la santeña y herrerana, que no evoluciona a la velocidad de los fenómenos de la istmeña zona transitista. Para ello procedo a destacar algunos fenómenos que caracterizan la formación social azuereña, ya que resulta imperioso auscultar los rasgos que distinguen a la indicada zona, para comprender el marco en el que crece y se desarrolla la mujer, objeto de nuestras cavilaciones. A continuación establezco un esbozo de esa misma fémina, para pasar

luego a referirme al nuevo contexto social de la modernización, sin olvidar en este punto los retos y desafíos de la mujer santeña y herrerana del siglo XXI.

MUJER, HISTORIA Y SOCIEDAD

Si observamos la región de Azuero, pensando en la misma sobre los intereses femeninos, existen rasgos culturales e históricos que permiten analizar el rol de la mujer orejana de la costa y de la montaña, que algunas veces se vuelve profesional y se asienta en la zona oriental para ejercer desde tal sección peninsular un liderazgo mucho más notorio que el que históricamente desempeñó en un contexto plenamente rural.

Al pensar en el período previo al arribo de los españoles, conviene tener presente el papel de la llamada **espavé**, vale decir, de la indígena que se convierte en concubina del tiba o cacique. De las crónicas coloniales se desprende que no se trata de una mujer seleccionada solamente por su belleza física, porque muchas veces ella asume las armas como parte consustancial de sus deberes. Esta visión contrasta notoriamente con la leyenda latinoamericana de la Anayansi panameña o la Malinche mexicana, personajes que presentan una imagen novelesca de la mujer indígena, como si para ella fuera normal sacrificar a su pueblo por un incomprendido amor hispánico.

La riqueza de la cultura indígena rescatada por los arqueólogos, confirma que estamos ante sociedades con una jerarquía propia; culturas en donde es imposible que la mujer desempeñara funciones meramente de servidumbre. La riqueza de los objetos precolombinos con sus figuras, colores y textura no puede ser únicamente el producto de labores típicamente masculinas. Por ello, no es casual que en Azuero el papel relevante de la mujer indígena aún perdure en el nombre de uno de los árboles más hermosos de la flora interiorana: el espavé.

No cabe duda que la mujer precolombina va a formar parte del substrato social que hará posible la existencia de la mujer contemporánea; mezcla del estoicismo indígena, orgullo español, alegría y resistencia física de la negra colonial. Algunas mujeres santeñas y herreranas poseen una dosis mayor de uno u otro de tales componentes raciales y culturales, pero todas se muestran orgullosas de la estirpe de la Península del istmo que tiene en el Canajagua el símbolo geográfico de la identidad cultural que ha dejado sus huellas en la nación.

Conviene tener presente que el arribo hispánico del siglo XVI hará posible la mezcla racial y cultural de que hablamos. Y no se trata en nuestro caso de un asunto meramente de genes, sino de que el poblamiento de la zona constituirá el marco que dará configuración a la personalidad colectiva e individual de la mujer azuerense. Hablamos de un ser que crece y se desarrolla en poblados pequeños, cuando no socializándose en un entorno típicamente rural.¹ Esto supone que la división social del trabajo establece de manera clara los papeles sociales. Los hombres desempeñan tareas más rudas que las mujeres y les corresponde a éstas, las labores hogareñas; con lo que ello implica en la crianza de los hijos y la atención de la casa.

Un punto importante por considerar estriba en reconocer la influencia que sobre su carácter ha tenido la Iglesia Católica, porque las enseñanzas bíblicas, muchas veces alejadas de la verdadera doctrina, le asignaron a ella un papel de consorte complaciente. A ello debemos añadir cierta dosis de la cultura árabe que arriba a la zona camuflada bajo el manto cultural de lo hispánico, pero que no puede desconocer los siglos de control que sobre España ejercieron los musulmanes. En este punto cabe destacar que el español que arriba a la región reproduce patrones culturales en los que la mujer viene a desempeñar un rol subalterno, según la vieja tradición mozárabe. Si tuviésemos que establecer una analogía con la mujer azuerense, diríamos que la misma es como la casa de quincha de la Península: indígena, hispánica y negroide.

En efecto, en el caso de la cultura africana estamos ante un componente que reproduce en la zona los hábitos y tradiciones de lo afrocolonial. Es decir, propio de la negra que labora como esclava en las casas de familias y en las haciendas aleñañas a los centros urbanos. A diferencia de lo que aconteció en América Latina, la azuerense mujer afrocolonial desempeña labores de servidumbre en fincas y poblados, debido a la ausencia de actividades propias de plantaciones de caña de azúcar y de extracciones de minerales como el oro y la plata.

Durante algo más de cuatro siglos, tal fue la sociedad, la cultura y la economía que hicieron posible el surgimiento de una mujer como la que mora en la región. Esos componentes básicos se enriquecen a partir de la segunda mitad del siglo XIX, y gran parte de la vigésima centuria, cuando aparecen las minorías étnicas de chinos, españoles de nueva data, hindúes y árabes, aunque los mismos no hayan logrado modificar significativamente el amasijo cultural al que he hecho alusión.

1 Pinzón Rodríguez, Milciades. *EL HOMBRE Y LA CULTURA DE AZUERO*. Chitré: Impresora Crisol S.A. 1990, 47 Págs.

ALGUNOS RASGOS DE LA MUJER AZUERENSE

Con tales componentes básicos, surge una mujer que no responde solamente a un tipo humano, pero que comparte atributos generales. Muchas veces el perfil racial y cultural dependerá de la forma como se combinen esas mismas herencias genéticas y culturales e incluso del área geográfica en que se haya dado la socialización. Porque hasta mediados del siglo XX, encontramos una mujer que ha crecido y se ha socializado en la costa, vale decir, en la sección oriental de la península. En cambio, la mujer de montaña recibe una educación informal, propia de un ambiente que difiere del que encontramos en poblados como Parita, La Villa de Los Santos y Las Tablas.² Sin embargo, ambas comparten un patrón cultural caracterizado por el sometimiento de una sociedad rural que se centra en el control varonil de la tierra, la posesión de las vacas, el poder religioso y el monopolio de la burocracia pueblerina. Esto no quiere decir, como veremos más adelante, que ese grado de discriminación sea aplastante, sino que los signos exteriores de dominación presentan al varón como el factor central de la hegemonía en el campo.

Un ejemplo claro del estado de la cuestión femenina en la región de Azuero se deduce de la descripción que el 15 de septiembre de 1852 realiza el Gobernador Antonio Baraya sobre el estado de la educación en la extinta Provincia de Azuero. Señala Baraya:

*“También debéis hacer los mayores esfuerzos por establecer un colegio o escuela provincial de niñas. La mujer, esta preciosa mitad del género humano, destinada por la naturaleza a influir en el destino del hombre, i en la suerte de las naciones, según su mayor o menor inteligencia, crece en estos pueblos como la planta silvestre, sin mas educación que la que le legara a su madre o abuela el siglo XVI, i sin otro porvenir que el de ser máquina humana de reproducción. Fijaos por un momento, SS. Diputados, en estas consideraciones, i decididos a brindarle un porvenir risueño al bello sexo de la provincia, proporcionándole medios de cultivar su inteligencia.”*³

El testimonio precedente es de vital importancia para la comprensión de la situación social, al demostrar que al inicio de la segunda mitad del siglo XIX, aún la mujer sigue desempeñando los roles clásicos de madre

2 Para una introducción al estudio de la zona, leer del autor *CON LAS CUTARRAS PUESTAS*. Panamá: Eupan, 2002, 301 págs.

3 Muñoz Pinzón, Armando. *UN ESTUDIO SOBRE HISTORIA SOCIAL PANAMEÑA*. (Las sublevaciones campesinas de Azuero en 1856). Panamá: Eupan, 1980, pág. 166.

hogareña, acompañante del varón, complemento de las labores del hombre en la agricultura y la ganadería, además de continuar siendo un ser que carece de instrucción formal. Hay más, con el arribo de la educación primaria (fenómeno que no se produce, sino con la separación de Colombia), la enseñanza para las niñas de Herrera y Los Santos no irá más allá de las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, además de leer, escribir y uno que otro curso de urbanidad. No olvidemos que la coeducación no se implanta hasta el año 1919.⁴

En realidad, desde la Colonia hasta las primeras décadas del siglo XX, el papel de la mujer se centró en casarse y procrear, sin que esto impidiera que ocasionalmente surgieran algunos liderazgos femeninos; como en los casos que registra el siglo XIX con Rufina Alfaro y Bibiana Pérez.

Considero que en la mujer azuerense de estas calendas podemos distinguir una dualidad de funciones que se explica por el propio contexto de una sociedad como la santeña y la herrerana. Así, hacia afuera del hogar se vende la imagen de una mujer sometida a los designios de una sociedad **machista**, pero hacia adentro lo que se experimenta es la existencia de una situación que se aproxima a lo que podríamos definir como una sociedad con algunos rasgos de **matriarcado**. El hombre promueve una imagen de control social y se muestra como portador de la hegemonía, pero en el hogar la mujer manipula la economía hogareña, los vínculos con el entorno social de sus hijos, la educación de los mismos, así como las expresiones de afecto social.

En efecto, hay que tomar en cuenta que el crecimiento de la población en el área no viene a ser significativo, sino hasta los años treinta y cuarenta del siglo XX. Antes, la carencia de población y la ausencia de mujeres en el agro va a ser un fenómeno social de gran envergadura, porque dificultará que en el campo y en los pueblos chicos se pueda encontrar la pareja ideal para el casamiento. A todo ello hay que sumarle la consecuencia de la dispersión rural y la existencia de un hombre educado para realizar labores propias de su género. Por estas razones, la misma sexualidad femenina pasa a convertirse para ella en un poderoso instrumento de control masculino. En la soledad del campo la mujer administra el hogar, es responsable de la socialización, además de dispensadora de favores sexuales del marido.

4 Pinzón Rodríguez, Milciades. *LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN AZUERO*. (Siglo XIX y primera mitad del XX). Chitré: Impresora Crisol S. A., 1992, 84 págs.

Debemos comprender que toda esta situación ha forjado un tipo humano con un carácter singular que se distingue en algunas ocasiones por el sometimiento al hombre, pero en otras, por una indudable imposición de su manera de ver el mundo. Quiero decir con ello que no es fácil aplicar una visión tradicional de los estudios de género para comprender la mujer que mora en las faldas del Canajagua y el Tijeras. Pienso que esta última característica tiene mucho que ver con el manejo de la economía de patio y el control del **garrafón de leche**, cuando no la posesión de algunos toretes en el potrero. Entre otros factores, tales son algunos de los aspectos que distinguen a las orejanas de Azuero de otras féminas del resto de la República. En el fondo late la influencia de una estructura agraria basada en el minifundio, con todo lo que puede impactar la conciencia social en términos de una relativa independencia económica.

La ruptura con este estado de cosas se ubica cronológicamente en la segunda mitad del siglo XX, pero tiene su génesis estructural en la primera mitad de esa centuria. Entre las causales que pudiéramos señalar como las promotoras del cambio social están la instrucción pública, la incorporación de la zona a la economía nacional, el avance en salud, el desarrollo de los medios de comunicación y la migración hacia otras áreas del país. Hay que recordar que en el caso de Azuero, estamos ante un emigrante que observa otros lugares y que trae a su pueblo una visión de mundo que no encaja con la que tradicionalmente se ha centrado en el potrero, la capilla y la fiesta pueblerina.

Como era de esperar en el nuevo contexto, el liderazgo femenino vino a darse inicialmente mediante el papel social de la **educadora**, la maestra que recorre los campos y que se constituye en ejemplo para otras mujeres. En este sentido, el papel de la Escuela Normal de Santiago de Veraguas, al sembrar los campos interioranos de educadores, contribuyó a liberar a las orejanas, de siglos de sometimiento en el agro panameño. De la misma manera las escuelas primarias, sumadas a los colegios secundarios y las Sedes Universitarias, promueven una transformación que todavía no ha sido valorada suficientemente.

Precisamente de este grupo de instructoras saldrá la líder política comunitaria que posteriormente se transformará en Alcaldesa, Representante de Corregimiento, Diputada a la Asamblea Nacional, dirigente cooperativista, enfermera, entre otras importantes profe-

sionales. Incluso en aspectos que parecen estar desligados de dicha situación, como en el caso de las cantantes de música típica, la mujer va adquiriendo un protagonismo que eclosionará en los años noventa del siglo XX. En este punto los nombres de Eneida Cedeño y Sandra Sandoval hablan bien claro de ese relevo generacional y se constituyen en paradigmático ejemplo de lo que acontecerá con la cuestión de género.

Lo que intento plasmar de manera clara es que desde los años setenta y ochenta, cuando el movimiento feminista comienza a arraigarse en la Península de Azuero, la propia dinámica social ya ha madurado como para recibir al mismo con algún grado de beneplácito. Esta transformación social a la que me refiero no abarca únicamente a la mujer profesional, sino que se manifiesta de manera clara en la santeña y herrerana de los estratos más populares. Pienso, por ejemplo, en la campesina que ha hecho del arte culinario una microempresa. Me refiero a la mujer que es responsable de las **fondas** que pululan por las múltiples fiestas del calendario festivo azuereño; la que supo dar un salto, desde la tranquilidad de su hogar, hacia la rentabilidad que le permite a la familia satisfacer las necesidades básicas y garantizar la educación de la prole.

Sobre este último tema, una contribución importante radica en comprender la industria contemporánea de los reinados. Gran parte del impulso positivo e inicial de estos eventos, desde las **cantalantes** hasta las reinas del carnaval azuereño, expresa el empuje de una mujer que se está abriendo espacio a través de diferentes facetas y que no parece estar dispuesta a continuar desempeñando, durante el siglo XXI, un papel social tradicional. Sobre esto, debo decir que no se trata en modo alguno de que ella renuncie a su feminidad o a su noble papel de madre, sino al hecho que comprenda que la vida no se agota en tales menesteres y que puede incursionar en otros horizontes culturales.

LAS TAREAS DEL SIGLO XXI

Una mirada retrospectiva como la que hemos realizado, permite constatar que durante el período prehispánico la mujer en Azuero tuvo en la espavé su máxima expresión; la Colonia hizo de ella un ser hispánico/negro/indígena que mora en la costa y la montaña en el marco de una sociedad típicamente campesina. El siglo XIX prolongó esa situación con algunos atisbos de instrucción pública, pero siempre en el marco de **máquina humana de reproducción**; la vigésima

centuria la ve asumir nuevos retos liberándola del analfabetismo e impulsándola a constituirse en mujer profesional. Así, por ejemplo, en la sede herrerana de la Universidad de Panamá, los guarismos confirman que el setenta y cinco por ciento de la matrícula corresponde a mujeres que aspiran a un título universitario.

En efecto, al inicio del siglo XXI existe en Azuero algo más que un despertar de las féminas. Observamos que la antigua dicotomía entre la mujer de la costa y de la montaña es menos evidente. Es más, osaría decir que una numerosa cantidad de mujeres del campo se ha tomado los poblados de la costa y ejerce un creciente liderazgo en las actividades político partidistas, empresariales, docentes y de otro orden de actividades. Sin embargo, ese entusiasmo por la educación y las profesiones no descarta que podamos hablar de la existencia de nuevos y viejos desafíos. El más evidente se refiere a que la mujer azuerense aún no ha logrado estructurar un sistema organizativo que le permita defender sus derechos. Porque no se trata de anteponer a los hombres una organización antagónica, sino de corroborar que son incipientes las organizaciones que tienen como norte la temática de género. Aún investigación y derechos humanos no han logrado articular una mancuerna operativa.

En Azuero la existencia de una cultura basada en añejas tradiciones campesinas se ha centrado en la imagen de la mujer como símbolo de los eventos asociados a Baco y Dionisio. En este sentido es nefasta la promoción de la cultura dionisiaca que hace de ella un objeto de uso y desuso. Situación que se ve reforzada por el manejo irresponsable que realizan los medios de comunicación.

En concreto, me refiero a la mujer como símbolo de los reinados azuerenses. La comercialización de la fiesta la ha arrastrado al torbellino de la **cultura light**.⁵ Ser reina, papel social que no tiene necesariamente que ser estigmatizante, se ha trastocado en una aspiración generalizada. Las nuevas generaciones se socializan en este monárquico modelo, de tal manera que la mayor aspiración de la adolescente radica en poder ser alguna vez reina de algo. Al final, las energías se agotan en un evento efímero y se termina por creer que para la realización de la mujer es necesario lucir una diadema, ante la complacencia popular y la mirada indiferente de las vacas que

5 Rojas, Enrique. *EL HOMBRE LIGHT. Una vida sin valores*. España: Ediciones Temas de Hoy, 2001, 181 págs.

continúan rumiando su pasto en el potrero. En efecto, aspirar a ser soberana no tiene nada de extraño, lo perjudicial estriba en desconocer que antaño existieron liderazgos como los de Rufina Alfaro, Bibiana Pérez y Ofelia Hooper, mujeres que igualmente deberían constituirse en paradigmáticos ejemplos de imitar. ⁶

Por otro lado, junto al hombre azuerense la mujer padece la ausencia de lugares de verdadera recreación social. Los llamados **jardines** o **salas de baile** son sitios de encuentro que no cumplen a cabalidad con los requerimientos necesarios para que los jóvenes y adultos logren interactuar socialmente. En consecuencia, muchas veces la mujer vive atrapada en la telaraña de bailes de acordeones a los que se ve casi obligada a asistir. Esta situación forma parte de una problemática mucho más compleja que se relaciona con el problema del ocio en la sociedad azuerense.

Muy ligado con la anterior está el asumir y fomentar un regionalismo mal entendido y peor aplicado; viejo mal hispánico que se profundizó en el siglo XIX y que durante el siglo XX aupó una imperfecta incorporación regional. Siendo así, para ella el reto contemporáneo pasa necesariamente por tomar conciencia de tal estrechez de miras, así como ampliar los horizontes culturales mucho más allá de los límites comarcales. En este sentido, las instituciones de la región, a la vez que fortalecen la identidad cultural de la zona, deberían ejercer un liderazgo que permita que las orejanas de Azuero tengan un espacio, no sólo para su realización personal, sino para asumir responsabilidades y contribuir a la solución de los múltiples problemas que atraviesan las provincias de Herrera y Los Santos.

Al final, lo satisfactorio del siglo XXI radica en comprender que la apertura hacia los espacios de su realización como mujer ya no se constituyen en meta inalcanzable. En los albores de la nueva centuria, una nueva cuota de poder está al alcance de su mano; la organización es el medio para ese logro y el hombre un aliado en la lucha.

6 Ver Pinzón Rodríguez, Milciades.

Al oído de Rufina Alfaro; en ÁGORA Y TOTUMA, Año 8, #137, 30/X/1999.

Una guarareña llamada Bibiana Pérez; en ÁGORA Y TOTUMA, Año 4, # 95, 30/XII/1996.

Guararé y Bibiana Pérez; en ÁGORA Y TOTUMA, Año 9, # 142, 30/I/2000.

Ofelia Hooper Polo; en ÁGORA Y TOTUMA, Año 2, #48, 21/XII/1993.

BREVE HOJA DE VIDA DE MILCIÁDES PINZÓN RODRÍGUEZ

Milcíades Pinzón Rodríguez es un sociólogo panameño, nacido en Bella Vista de Guararé, Provincia de Los Santos. Ejerce labores docentes y de investigación en la Universidad de Panamá (Sede de Herrera) en su calidad de Profesor Regular Titular. Egresado de la Universidad de Costa Rica, en donde realizó estudios que le acreditan como Magister en Sociología. Además, se destaca en su formación académica un postgrado en Docencia superior de la Universidad de Panamá, institución que también le confiere el título de Profesor de Segunda Enseñanza con Especialización en Sociología. El grado de Licenciado en Sociología lo obtuvo en la Universidad Santa María La Antigua.

Entre sus escritos más significativos pueden mencionarse **La Instrucción Pública en Azuero, El Hombre y la Cultura de Azuero, La Educación Universitaria en la Región de Azuero, Los Orejanos de Azuero, Con las Cutarras Puestas y Universidad Interiorana**. Ensayos de su autoría aparecen en las revistas **Antataura, Tareas, Horizontes Educativos, Revista Panameña de Sociología, Liberación, Diálogo Social y LUZ DEL COOPERATIVISMO**. Aparte de ello publica con alguna frecuencia en los periódicos *La Prensa* y *El Panamá América*. Trabajos de su autoría pueden leerse en diversas páginas web.

Ha sido Director y Subdirector de la Sede de Herrera de la Universidad de Panamá, Director de Asuntos Estudiantiles y de Extensión Cultural de la misma Casa de Estudios Superiores. Ocupó el cargo de Secretario Administrativo de la Universidad Popular de Azuero. Dirigió la Revista *Antataura*, editó durante ocho años **El Orejano** (Boletín informativo de la Sede Universitaria de Herrera). Coautor de libros que han recibido el auspicio de OEA y la UNESCO. Con la última de las instituciones el más reciente de ello lo es **Este País, un canal: Encuentro de culturas**. Se destacan además **Historia de la Arquitectura Vernacular de Panamá** (El Caso de Azuero), trabajo del que es coautor, elaborado a solicitud de la Organización de Estados Americanos. **Con las Cutarras Puestas y Universidad Interiorana** son sus dos últimas publicaciones.

Ha sido vicepresidente del Colegio Nacional de Sociólogos. En la actualidad es director y editor de **Ágora y Totuma**, hoja de comentarios que supera los 180 números. Durante años ha mantenido en una emisora de la localidad su Revista Radial "Hombre y Sociedad". Es presidente del Círculo de Escritores de Azuero y exmiembro de la Junta de Directores de COESAN R.L.

Director de la Universidad de Panamá en la Sede de Herrera durante el período 2000-2003. Se mantiene activo en diversas organizaciones sociales y de defensa ecológica que promueven el desarrollo de esta importante región del país.



**Presencia de las mujeres organizadas y
cooperativas en el campo productivo en la vida**

Centenaria en Panamá

Irma Tunón Berrocal¹

Introducción

Han pasado cerca de 18 años desde que concluyó lo que Naciones Unidas denominó "La década de la Mujer" (1975-1985). El mundo ha vivido cambios tan importantes y ante este mundo en acelerados y variados cambios, ¿qué está ocurriendo con las mujeres?, ¿qué pasa con las organizaciones mixtas? Pero sobre todo, ¿qué pasa en la vida de las mujeres campesinas rurales en Panamá?

A todo lo largo del último decenio, el debate sobre la situación de subordinación y participación de la mujer en general, y de la mujer campesina en particular, ha ido creciendo.

La constatación de la necesidad indispensable de incorporar a las mujeres campesinas al desarrollo, ha llevado a realizar importantes esfuerzos por conformar un cuerpo teórico integrador de acciones.

Estos esfuerzos se han realizado a través de estudios, reuniones, seminarios, mesas redondas, encuentros regionales y nacionales que han conducido a dar respuesta a muchas preguntas y a conformar un cuadro integrador del problema.

La presente ponencia pretende contribuir a perfilar la situación de las mujeres que viven en el área rural y participan en organizaciones mixtas, los progresos que se han logrado y los desafíos pendientes.

¹ Especialista en Género y Desarrollo, con experiencia en Planificación Agrícola en el MIDA y en la Cooperación Internacional (Proigualdad, IICA, FAO entre otras.)

Planteamiento del problema

Al analizar la heterogeneidad del conjunto de las mujeres rurales, podemos dar cuenta de las distintas situaciones de desigualdad de clase, de género, de oportunidades sobre carga de trabajo productivo y reproductivo, limitado acceso a los recursos, conocimientos y desarrollo de sus potencialidades personales, sin las cuales no se puede hablar de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para el desarrollo rural.

Para el caso de Panamá es fundamentalmente necesaria la ampliación de la participación de las mujeres en las organizaciones campesinas; su representación aún es débil a nivel de dirigencia, particularmente en las organizaciones mixtas o complejas (Federación, Cooperativas, Asociaciones de Producciones y Asentamientos). Las mujeres rurales tienen todavía poca participación en las instancias de su comunidad en donde predomina el concepto que la familia debe ser representada por el hombre.

Antecedentes

La organización y participación de las mujeres rurales se ve afectada por los estereotipos y roles de género, que determinan una disposición sicocultural y posibilidad material diferente en los espacios organizativos. La desigualdad social que se refleja en la división sexual del trabajo, la falta de oportunidad, las presiones económicas, unidas a la necesidad de las mujeres de asumir sus roles de género, las ubica en organizaciones subvaloradas, particularmente cuando pertenecen a organizaciones mixtas, donde el protagonismo masculino parece imposible de vencer.

Esta situación se agudiza más cuando los programas de desarrollo rural permanecen en los enfoques bienestaristas, que refuerzan el papel de la mujer como agente responsable del mundo doméstico y la alejan de las relaciones políticas y sociales del mundo público.

Proponemos que la organización es necesaria para que la mujer campesina pueda incursionar en espacios económicos, políticos y sociales que tradicionalmente se le ha negado. Fundamentalmente en los espacios mixtos se debe propiciar su liderazgo a niveles de posicionarlas en cargos de dirección. Aún cuando en muchas áreas las mujeres rurales se han organizado, este esfuerzo no es suficiente con relación al objetivo de mejorar sus intereses estratégicos de géneros como actrices políticas activas.

La situación de vida de las mujeres rurales, no está divorciada de la subordinación global de la mujer en la sociedad. La mujer, al quedarse en el interior de la familia, lugar donde se desarrolla la vida privada, poco a poco se va a separar de la vida pública.

La mujer en su rol doméstico debilita su posición en el trabajo productivo, se le imposibilita ejercer roles de liderazgo a nivel político formal, roles que son de privilegio, que generan poder y que son remunerados. Por la propia naturaleza y la estructura del trabajo agrícola, en la campesina se crea una actitud aislacionista aparentemente reacia a la organización. De allí la incompatibilidad en estructuras orgánicas más complejas que ameritan más división social del trabajo.

En estas estructuras de las organizaciones mixtas en que las mujeres rurales se han insertado como señala Santos de Morais, se reconoce como única figura de liderazgo al hombre, ya que el líder se transforma en una persona insustituible y resuelve todos los problemas que toca resolver a otros miembros de la organización. Este factor propicia que la organización gire en torno a un individuo y casi nunca a una organización estructurada. El líder necesita del apoyo del cuerpo social para mayor dominio y control del mecanismo social. En cada caso de las organizaciones mixtas, EL LÍDER se sustrae de la expresión social para reducirla a una expresión personalista e individual.

La organización se constituye en sistemas de derechos o beneficios ya consagrados o reconocidos en los marcos institucionales prevalecientes. Aquellas organizaciones mixtas que quieren trabajar en pro de beneficios aún no aceptados o consagrados por la estructura local, asumen inmediatamente el carácter de resistencia.

Reflexionar sobre esta situación en una sociedad establecida sobre la base de una desigualdad social y genérica, nos conduce al análisis de las relaciones de poder.

El debate sobre esta situación nos debe conducir a contestar las siguientes interrogantes: ¿cuáles son las oportunidades y limitaciones que ofrece la igualdad de las relaciones de poder y el potencial de transformación individual de las mujeres?

¿Cuáles son los costos y beneficios de un mayor posicionamiento de las mujeres en las organizaciones mixtas?

¿Han aumentado o disminuido las alianzas o redes entre las mujeres?

Inserción Productiva de las Mujeres

En la mujer rural recaen las funciones propiamente reproductivas de la familia; el rol económico que asume se relaciona, generalmente, con las estrategias de sobrevivencia. Una gran parte de las mujeres asume el rol de trabajadora familiar no remunerada o ayudante sin remuneración, vinculada a la producción de la parcela familiar o en el trabajo comunitario. En algunos casos se inserta en la economía informal, como comerciante ambulante o artesana.

Los hogares con acceso a tierra se constituyen en una garantía para la producción, aún en condiciones de máxima precariedad. De acuerdo con datos del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), se estima que para los años 1994-2000 se había otorgado el 29% de títulos a mujeres. En Panamá, la fuerza de trabajo tiene su principal ocupación en los cultivos de arroz, frijol, sorgo, café, banano, hortalizas y caña de azúcar. Entre las principales actividades que desarrollan las trabajadoras rurales tenemos:

- El mayor empleador de la casa rural es la familia y el 72% de las empleadas reciben ingresos menores a \$100,00 mensuales.
- La casa de familia absorbe el 37% del empleo de la mujer rural, el gobierno, 33% y la empresa privada, 29%.
- Según registros estadísticos del MIDA, se brinda asistencia técnica a un total de 241 organizaciones a nivel nacional con 2 251 socias que ejecutan actividades avícolas, pecuarias, hortalizas, granos básicos, acuícolas, agroindustria, agricultura orgánica, artesanías y panadería. Las mujeres participan y se organizan alrededor de cooperativas, asentamientos campesinos, iglesias comunitarias, escolares y gremialistas.

Participación en Organizaciones Sociales

Las políticas y las intenciones en este ámbito están claras. La Conferencia Mundial de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, organizado por la FAO en 1979, elaboró un Programa de Acción cuya declaración de principios establece que la "mujer debe participar en igualdad de condiciones con el hombre en los procesos sociales, económicos y políticos del desarrollo rural y compartir plenamente los beneficios del mejoramiento de las condiciones de vida".

Los análisis en diversas investigaciones sobre la participación de la mujer rural en actividades ajenas al ámbito familiar y doméstico, concluyen que en general la doble jornada a que está sujeta la mujer

campesina hace que le resulte muy difícil participar en organizaciones, ya que no le queda tiempo ni energía para desarrollar otras actividades que no sean las domésticas y productivas.

En el período en que se dieron las mayores movilizaciones campesinas en la historia social (Reforma Agraria), la participación de las mujeres en sindicatos era inferior al 10% de los socios. Sin embargo, durante el periodo de la constitución y consolidación de las organizaciones campesinas, los asentamientos campesinos emergen con mayor fuerza programas dirigidos hacia la mujer, permeados por el desarrollo de proyectos convocados por la Cooperación Internacional. El tradicional predominio de los hombres en las confederaciones respecto a la toma de decisiones, comienza a abrirse a favor de la creación de espacios para las mujeres aún cuando los puestos de dirección se concentran en el segmento masculino.

Simultáneamente al proceso de Reforma Agraria, el Estado crea modelos de participación social para mujeres organizadas centradas en el sistema tradicional de participación: clubes de amas de casa, donde se privilegiaba el rol reproductivo de las mujeres, realizando cursos de manualidades, arreglos del hogar. Sin embargo, estas organizaciones logran configurar nuevos espacios, sociabilidad femenina, permitiendo el desarrollo de nuevas habilidades que han podido ser utilizadas por las mujeres para la obtención de ingresos.

En cuanto a la participación de las mujeres en las cooperativas de producción, por lo general, según estudio "Cooperativismo de Panamá en Cifras 1997", se informa que: donde es más fraccionado el acceso a la conducción de las empresas cooperativistas por ejemplo, Ahorro y Crédito, es mayor la participación femenina, mientras que en las actividades productivas, donde ese control es menos fraccionado, su presencia es mínima. Las mujeres se concentran más en las actividades administrativas del movimiento y menos en la esfera productiva o de operación. El acceso a los puestos de mando, sin embargo, es limitado para la mujer: su presencia en el Consejo de Administración es claramente minoritaria. En órganos administrativos de menor poder, como es el caso de Educación, su presencia suele ser mayor. Sin embargo, existen ciertos casos en los cuales las mujeres desarrollan importantes papeles en este tipo de asociación.

En Panamá existen diversas cooperativas como por ejemplo: Los Pozos, La Providencia, Portobelillo, Grupo San José de San Francisco, La

Esperanza de los Campesinos, Servicios Múltiples San Vicente y COOCEFA. Con el fortalecimiento de estas iniciativas se insistió en que las mujeres debían organizar su propio espacio político dentro de la lucha general por el desarrollo y participación de las mujeres cooperativistas, enfatizándose en la capacitación sobre temas productivos, empresarial y liderazgo.

Desde 1989, las experiencias acumuladas en el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas de Panamá, en la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito y en la Fundación de Cooperativas de Vivienda, tuvo implicaciones directas para el surgimiento de un movimiento cooperativo liderizado por mujeres. A partir de ese mismo año se inician acciones con el Programa de Integración de la Mujer al movimiento Cooperativo (PROMUCOOP) y para 1996, se acuerda constituirse en una fundación para la Integración de la Mujer Cooperativista (FUNDEPROMUCOOP).

FUNDEPROMUCOOP es una organización de representación y defensa de todas las mujeres cooperativistas de Panamá; cimienta su trabajo en el enfoque de género, para contribuir eficaz y eficientemente a lograr cambios en la vida de las mujeres.

En 1990, realiza y publica el diagnóstico "Participación de la mujer en el movimiento cooperativo Panameño: 1989-1990"; durante los años 1995 a 2002 ha realizado siete Foros Nacionales, en las que se elaboraron diversas resoluciones", entre ellas, fomentar alianzas estratégicas para la ejecución de proyectos y actividades con organismos nacionales e internacionales; promover e impulsar la participación de las mujeres dirigentas; gestionar recursos ante la cooperación internacional para poner en marcha proyectos productivos de turismo social, de formación empresarial para el fortalecimiento de sus organismos.

Logros desde 1995-2002

- Fortalecimiento de la organización
- Constitución de Comités de género en las cooperativas afiliadas (29 a nivel nacional)
- Capacitación a 2 000 mujeres
- Se ha beneficiado a 460 mujeres en proyectos productivos a pequeña escala.
- Relaciones de cooperación internacional con Organismos como Unión Europea- PROIGUALDAD, PROMUCOOP (Programa de

integración de la mujer al movimiento cooperativo, Sociedad Real de Noruega, Alianza Cooperativa Internacional y la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica

- Con el sector gubernamental y la sociedad civil mantiene relaciones sostenidas con el IPACOOOP, DINAMU, Foro Mujer y Desarrollo y APEMEP.

En el último período han surgido organizaciones de mujeres campesinas e indígenas que han planteado diversas demandas, entre ellas, el acceso a la propiedad de la tierra. Visión de las propias mujeres acerca de su participación en organizaciones. Estudios realizados por diversas organizaciones productivas muestran lo siguiente:

- Si bien se ha avanzado en términos de consolidar las agrupaciones de mujeres al interior de Federaciones, se considera que los espacios ganados por las mujeres son insuficientes: muy pocas mujeres ocupan cargos centrales.
- Se ha logrado el mejoramiento de las relaciones familiares y cambios de actitud del marido hacia su participación.
- Mayor autoestima, conciencia de género y motivación organizativa
- Se ha legitimado su participación en las organizaciones.
- Se ha logrado apoyo institucional, tanto técnico como financiero del gobierno y la cooperación internacional.
- Gran poder de convocatoria.
- Adquisición de destrezas a nivel personal, familiar y organizacional.

INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES CAMPESINAS

El programa de la mujer y la familia rural se da a nivel gubernamental, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, con antecedentes desde 1952, promovidos por la Alianza para el Progreso, adoptado bajo el esquema de extensión agrícola de los clubes 4S, cuyo enfoque de participación de la mujer campesina, no hace otra cosa que fortalecer las funciones reproductivas tradicionales.

- El MIDA ha otorgado personería jurídica a 228 clubes de Amas de Casa.
- El MIDA con sus agencias de Extensión distribuidas en el ámbito nacional es la institución con mayor cobertura territorial en el área rural.

CARACTERÍSTICAS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO PANAMEÑO

El cooperativismo panameño se inicia a mediados del siglo pasado, con la constitución en 1952, de la primera cooperativa, "La Cooperativa de Cacao Bocatoreña R.L.", situada en la provincia de Bocas del Toro. A lo largo del proceso evolutivo del movimiento cooperativo se observa una marcada incidencia y participación estatal al amparo de disposiciones legales, como el hecho de incluir en las diferentes constituciones republicanas artículos relativos al fomento y fiscalización de las cooperativas.

Década del 60

Se caracteriza este período por la constitución de 200 cooperativas con 35 000 asociados en el área de consumo, de vivienda, transporte y pesca.

Década del 70

Promoción y organización de nuevos socios 71 078: asociados 9, donde las cooperativas de ahorro representan 46%.

Década del 80

Se promueve la Ley 38 (octubre 1980) para regular las ASOCIACIONES COOPERATIVAS.

Aprobación de la Ley 24 de 21 de julio 1980, por el cual se crea el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, que tiene a su cargo la formulación, dirección, planificación y ejecución de la política cooperativista del Estado.

Década del 2 000

Actualmente existen en Panamá 390 cooperativas.

Si se analiza el impacto del sector cooperativo por área, se observa que las cooperativas de ahorro y crédito son las que mayor impacto han tenido por los servicios que presta a sus asociados.

Participación de las Organizaciones No Gubernamentales

En la década del 80 empieza el desarrollo de iniciativa no gubernamental y, con el apoyo de la cooperación internacional, son implementadas numerosas acciones dirigidas al fortalecimiento organizacional y económico de mujeres rurales. Las Ongs. realizaron diagnósticos e investigaciones, generación de programas alternativos; introdujeron la agricultura orgánica; desarrollaron propuestas

Leyes que inciden sobre las Oportunidades y las condiciones de igualdad de las mujeres¹

Area o Tema	Leyes	Observaciones
Remuneraciones	Ley 48 de 1987	Ratifica el Convenio No.100, 1951, que establece la igualdad salarial por el mismo tipo de trabajo.
Derechos y deberes laborales	Código de trabajo 1972	Se establecen los derechos de los trabajadores.
Trabajo Femenino en actividades riesgosas	Constitución Nacional de 1972, (Art.66) Convenio No.45 de la OIT.	Prohibición al trabajo femenino en Subterráneos, Minas, Subsuelos, construcción de carreteras.
Protección a la maternidad	Ley 23 de 1930, Constitución de 1972 (Art.68) Código de Trabajo (Art. 105-112, 116 y 213) Ley CSS (Art 43-44) Código Penal (Art. 46)	Leyes que garantizan la protección a la maternidad.
Lactancia Materna	Código de Trabajo (Art.114)	Establece el horario de amamantamiento de que disponen las mujeres.
Centros de Guarderías Infantiles	Código de Trabajo (Art. 115, 116, 287)	Obligatoriedad de tener guarderías infantiles en los centros de trabajo, para hijos menores de 6 años.
Trabajo Infantil	Código de la Familia (Art. 508-513, 711-718) Ley 17 del 2000 Ley 18 del 2000	Se establece la prohibición del trabajo de los menores de 18 años y los mecanismos para proteger a los menores trabajadores.
Igualdad de Oportunidades	Ley 4 de 1999	Desarrolla las bases para la implementación de una política pública. Antidiscriminatoria contra la Mujer (CEDAW) Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
Discriminación contra la Mujer	Convenio 111 OIT, 1958.	Establece prohibiciones sobre la discriminación en el empleo.
	Ley 4 de 1981	Se ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
	Ley 18 del 2000	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.
Flexibilización laboral	Ley 19 de 1995	Se modernizan las relaciones laborales con el fin de ampliar oportunidades de empleo.

Fuente: Constitución de la República 1972. Convenios OIT. Código de Trabajo 1972. Código de la Familia 1994. Asamblea Legislativa

¹ Cuadro anexo del artículo "Presencia de las mujeres organizadas y cooperativistas en la vida centenaria en Panamá. Irma Tuñón Berrocal.

pedagógicas y experiencias de capacitaciones. Algunos de estos programas se ejecutaron con Proigualdad.

CONCLUSIONES

1. Aunque se produjeron mejoras entre 1 975 y el 2 002, la representación de la mujer en las organizaciones mixtas sigue siendo muy baja.
2. En general, las mujeres rurales están excluidas de las funciones dirigentes y de la toma de decisiones en las organizaciones públicas y populares, situación que se extiende a nivel familiar al no compartir plenamente las decisiones del hogar.
3. La integración, posicionamiento y participación propositiva de las mujeres campesinas en las organizaciones mixtas, a nivel local, regional y nacional, es factor clave en el nuevo desarrollo rural.
4. La organización como factor necesario para los procesos ampliados de acumulación y la gestión económica, política y social de los intereses de las campesinas.
5. En lo que respecta a la segregación ocupacional, sigue predominando la presencia femenina en los trabajos vinculados a las actividades sociales y culturales, sin embargo, el incremento de la participación de la mujer en categorías ocupacionales, tales como gerentes y administradoras, demuestra que las nuevas normas jurídicas, entre otras cosas, han incidido en el mejoramiento del salario real de las mujeres más educadas, lo que indica que han tenido más capacidad para defender sus derechos que las mujeres de baja escolaridad.
6. Otro aspecto que sigue sin resolver es el que se refiere a la no valoración del trabajo reproductivo. En la actualidad, el 46% de la población no económicamente activa son amas de casa y ellas, desde la perspectiva del mercado laboral, no son consideradas como trabajadoras productivas.
7. Paralelo a los avances que en materia de género se han promovido, las leyes aprobadas² durante este período son de muy diversa naturaleza, desde las que buscan el fortalecimiento institucional, como aquellas que se enfocan a proteger los derechos específicos de la mujer. La más relevante es la **"Ley 4 de enero de 1 999, que instituye la: Igualdad de Oportunidades para las mujeres.** Tiene

2 Ver anexos leyes aprobadas durante el período.

como fundamento el desarrollo de políticas antidiscriminatorias, y consagra en su artículo V, las obligaciones del Estado para desarrollar acciones orientadas a garantizar los derechos de las trabajadoras domésticas, la prevención de situaciones de acoso, y en las zonas rurales, el acceso igualitario de las mujeres al empleo”.

Esta tesis sostiene un replanteamiento de la relación sociedad civil y movimientos sociales en la esfera política, en la medida que sugiere la necesidad de desarrollar y armonizar diferentes niveles de expresiones de la organización campesina.

Otras de las tesis desarrolladas es la capacitación como paso importante en el proceso de cambio. Entendiéndose la capacitación como espacio para mujeres que les permita compartir sus vidas, dificultades, capacitarse en la resolución de problemas y conflictos y tener acceso a los conocimientos y nuevas tecnologías.

BIBLIOGRAFÍA

- BOLAÑOS, Vielka y TUÑÓN BERROCAL, Irma. El Acceso de la Mujer a la Tierra en Panamá. Ceaspa. Fundación Arias. Panamá, 1995.
- BRAVO, Rosa. "Visión Histórica de los Modelos de Desarrollo". Servicio Universitario Mundial, Santiago de Chile. 1997
- ELLSON, Diana y otras. "El Género en la Planificación del Desarrollo". Nicaragua. UCA. 1994
- Instituto Vasco de la Mujer. Guía Metodológica para integrar la perspectiva de Género en proyectos y programas de desarrollo. Victoria, Gastéz. España. 1998.
- LEÓN, Magdalena. "Mujer, Género y Desarrollo". San José, Costa Rica. 1996
- MEMORIA 95. Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Panamá 1995. MEMORIA (Años: 1995-2000). Instituto Panameño Cooperativo. Panamá.
- MONTECINOS, Sonia y REBOLLEDO, Loretto. "Conceptos de Género y Desarrollo". PUEG. Universidad de Chile. 1996
- Ley No.42 de 19 de noviembre de 1997, por la cual se crea el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. G.O. No.23, 424 de 24 de noviembre de 1997.
- Ley No.4 de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres. G.O. 23, 729 de 6 de febrero de 1999.
- Operativización del Plan Mujer y Desarrollo (1996-2001). Irma Tuñón Berrocal, Agustín Espino. Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Unión Europea. Panamá, 8 de Marzo 1996.
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 95. Naciones Unidas. Doc. A/Conf.177/20. 17 de octubre de 1995.
- Proyecto Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Naciones Unidas. Doc. E/CN.6/1999/WG/L.2 (10 de marzo de 1999).

A pesar de existir una identidad cultural y unas relaciones internas y externas, el Darién se caracteriza por la desintegración regional que se convierte en un claro obstáculo para la elaboración de su historia. La primera dificultad proviene de la dispersión en que se encuentra la información, seguida por el poco interés que esta región fronteriza despierta en las políticas de vecindad de ambos países y por eso mismo proviene su desconocimiento.

Pero más allá de esa realidad, se estima de gran valor desarrollar la historia del Darién, por la importancia que tiene para la historia regional la elaboración de historias regionales fronterizas, que superan los intereses nacionales de buscar el concepto de nación, de identidad nacional y el sentido de pertenencia, pues las áreas fronterizas son producto de una creación artificial que ha desintegrado unidades socioespaciales, y por lo tanto, plantean el gran desafío a las explicaciones totalizantes por ser las piezas que no logran encajar en el gran rompecabezas de las historias nacionales, pero que pueden lograrse siguiendo las propuestas metodológicas de la historia regional, es decir, partir de las huellas observables de los procesos de su formación social para llegar al análisis espacial.

CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL DARIÉN

El significado y comprensión del territorio que se ha denominado Darién, ha sufrido variaciones en el suceder histórico. Del Darién del siglo XVI, al Darién actual, existen grandes diferencias marcadas por dinámicas progresivas y regresivas de expansión y contracción ocupacional, que han sido delineadas como áreas políticas con límites reconocidos que las hace diferenciables en cada período histórico.

El Darién fue el nombre del cacique donde se asentó a partir de 1510 la población española de Santa María la Antigua del Darién. Santa María la Antigua era la virgen de gran advocación sevillana de los expedicionarios españoles. Aun después de la extinción de esta ciudad, permaneció la denominación de "El Darién" para áreas diferentes al núcleo inicial de Santa María, como lo fueron las áreas comprendidas desde el Río Atrato hasta las del Río Bayano.

Cabe una aclaración inicial: el Darién no es Urabá⁽³⁾. Los territorios de Urabá fueron desde el momento mismo de la conquista aquellos que

3 Con gran claridad Ernesto Guhl en "Visión histórica, económica, sociogeográfica y política", 1991, p.15; presenta esta diferencia al decir que "la ubicación geográfica de Urabá, parte de la gran región del Darién hoy repartida entre Colombia y Panamá.

se localizaron al oriente del río Atrato e hicieron parte de la Gobernación de Cartagena. El Golfo de Urabá fue denominado inicialmente Golfo del Darién. La región de Urabá que hoy así se conoce, está constituida por el Urabá antioqueño y el Urabá chocoano, este último, sí hace parte de la región darienita. El Darién, desde los inicios de la dominación colonial, se constituyó como provincia de los territorios del Reino de Tierra Firme o de Panamá. La desgregación de la unidad territorial sobrevino con la imposición política propiciada por los caucanos a mediados del siglo diecinueve, motivada por su interés en la obtención de un corredor que les abriera la salida al Atlántico, y ese corredor lo tomaron del Darién.

Teniendo en cuenta la anterior precisión de sentido geohistórico, es importante resaltar una confusión que se percibe en la historiografía colombiana cuando se intenta hacer uso del término Darién con un sentido de pertenencia sobre los territorios darienitas adscribiéndolos al actual territorio antioqueño, regiones que nunca han hecho parte de ese espacio. Al igual que el interés expansionista de los caucanos del siglo diecinueve, los antioqueños siguen buscando una salida al Pacífico, como lograron en los inicios del siglo veinte los territorios bolivarenses de Urabá para su comunicación con el Atlántico⁽⁴⁾.

La región geográfica del Darién en su máxima extensión es la unidad espacial, con características geográficas homogéneas, que se encuentra entre los 79° y los 76° de longitud oeste y los 7° y 10° de latitud norte. Esta extensa área comprende los actuales territorios de los distritos de Chepo (5 312 km²) y de Chimán (1 077 km²), ambos distritos pertenecen a la Provincia de Panamá; la Provincia panameña del Darién (16 803 km²), la Comarca panameña de San Blas o también denominada en Kuna como Kuna Yala (3 208 km²), y la parte noroccidental del Departamento colombiano del Chocó, que incluye a los municipios de Acandí (1 858 km²), Unguía (1 179 km²), Riosucio (10 373 km², pero de este municipio no se incluye la totalidad de su extensión, sino la zona occidental) y Juradó (992 km²); territorios que constituyen la región con una superficie total aproximada de 30 000 km² y con una población de 80 000 habitantes aproximadamente⁽⁵⁾.

4 Esta confusión de pertenencia territorial antioqueña sobre el Darién se demuestra con publicaciones como la "Colección Biblioteca popular Urabá", editada en Medellín, de la cual hacen parte títulos como *El dulce camino del Darién* de Jairo Osorio o la edición de *Los viajes de Lionel Wafer al istmo del Darién*.

5 Los datos fueron tomados de los últimos censos. El censo de Panamá fue realizado en 1990 y publicado en el *Almanaque Mundial 1995*, p.235. El censo de Colombia fue realizado en 1993 y lo presenta Jimeno, Sotomayor Valderrama en *Chocó: diversidad cultural y medio ambiente*, 1995, p.45.

Los límites de ese continuum geográfico y ecológico son: empezando por el oriente, el Río Atrato desde su desembocadura en el Golfo de Urabá hasta el curso medio del río en la confluencia con el Río Napipí; por el sur, el territorio desde el Río Napipí, en toda su extensión hasta la Bahía de Cupica en el Océano Pacífico y el litoral del Océano Pacífico incluyendo el Archipiélago de Las Perlas; por el occidente, el distrito de Chepo y por el norte, el Océano Atlántico incluyendo el Archipiélago de Las Mulatas o de San Blas.

Las características ecológicas básicas de este extenso territorio son la de una exuberante vegetación típica de la selva tropical húmeda, con una alta precipitación pluvial entre los 2 000 y 5 000 milímetros anuales, de clima cálido y húmedo que oscila entre los 25° y 27° C de temperatura ⁽⁶⁾.

La característica geográfica que salta a la vista en el Darién es la de ser un angosto istmo que en su más corta longitud alcanza la pequeña distancia de 50 kilómetros entre el Golfo de San Blas en la costa Atlántica y la desembocadura del río Bayano en el Océano Pacífico; característica que para los intereses geoestratégicos y comerciales, representa el beneficio de una corta distancia para el paso de grupos humanos, así como para el intercambio y transporte de mercancías, a pesar de las difíciles condiciones ambientales que presenta la región. Además, como característica geográfica, el Darién es una "región doble" ⁽⁷⁾, o región dividida por la Serranía del Darién la cual la separa en dos vertientes: la del Océano Atlántico muy estrecha y la del Océano Pacífico, mucho más amplia en la que se encuentra una gran depresión ocupada por las cuencas fluviales de los dos ríos más grandes de Panamá, el Tuira y el Chucunaque. Esta división de la región fue percibida en la época colonial y a ella se hacía referencia nombrándolas como "Darién del Norte" a la vertiente del Atlántico; y "Darién del Sur" a la vertiente del Pacífico ⁽⁸⁾.

Pero el Darién, lejos de ser una bisagra de unión continental como debería ser por su condición ístmica, se ha caracterizado más como

6 Datos aportados por Reina Torres en *Darién etnoecología*, 1975, p. 12-15.

7 La caracterización de región doble es realizada por Omar Jaén Suárez, en su estudio *Análisis Regional*, 1981, p.138.

8 Una referencia de esta percepción en la época colonial se puede apreciar en la "Descripción de la Provincia del Darién a Norte y Sur. Medios de poblarla al Sur y discurso reflexivo sobre la conquista" que realizó el Teniente Manuel García de Villalba en 1787, publicada en el Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura en 1965.

una región periférica desde la época colonial por su bajo grado de articulación al sistema económico y social colonial y ha permanecido como un territorio independiente⁽⁹⁾. El Darién ha mantenido una economía extractiva de recursos mineros, madereros y pesqueros, basada en el trabajo de pobladores indígenas y negros, que no ha permitido crear una fuerte estructura regional, sino una baja generación de riqueza local, y desigual distribución de poder social y político⁽¹⁰⁾.

A lo anterior, se suma el hecho de ser el Darién una región fronteriza desde el momento de la creación artificial de los límites orientales del Estado Federal de Panamá⁽¹¹⁾, fijados en el artículo 7° de la Ley del 9 de junio de 1855 "sobre concesiones a la Compañía del Ferrocarril de Panamá"; que condujeron al desmembramiento de la región del Darién en beneficio de los intereses políticos y económicos de la burguesía caucana, en la búsqueda de un corredor para lograr su salida al mar. El señalamiento definitivo de la línea de frontera terrestre entre la República de Panamá y la República de Colombia se hizo sobre los mismos límites que se habían señalado en 1855: "Del Cabo Tiburón a las cabeceras del río La Miel y siguiendo la Cordillera por el Cerro de Gandí a la Sierra de Chugargún y de Mali, a bajar por los Cerros de Nigue a los Altos de Aspavé y de allí a un punto sobre el Pacífico, equidistante de Cocalito y la Ardita"⁽¹²⁾.

A partir del señalamiento de la frontera en 1903, la región adquirió una línea de contacto limítrofe de una extensión de 266 km. El resultado de esta decisión política fue que además de ser el Darién una región periférica, se le adicionó el hecho de ser fronteriza, ocasionando un fracturamiento de la región como un espacio de contacto y de intercambio económico, convirtiéndola en un área vacía desprovista de políticas de promoción para la integración binacional. No sobra anotar que esta frontera colombiana es la que menos atención ha tenido dentro de las políticas de vecindad.

9 La independencia del territorio del Darién fue inferida por Patricia Vargas desde 1990 en su artículo "Los emberá y los cuna", p. 76, basada en el modelo explicativo del poblamiento colombiano sugerido por Germán Colmenares.

10 Muy interesante resulta para la región del Darién el artículo de Myriam Jimeno, "Región, nación y diversidad cultural en Colombia", 1994; porque ejemplifica su análisis con la región del Chocó, de la que hace parte el Darién.

11 Para una visión de los límites históricos de Panamá está el trabajo de Juan Bautista Sosa "Límites de Panamá", publicado en Revista Lotería, No. 303/304 de junio julio de 1981.

12 Esta línea de frontera fue ratificada en el Tratado Victoria-Vélez de 1924, transcrito por María Soledad Rodríguez Lugari en *Panamá-Colombia: Historia de sus relaciones*, 1985, p. 66.

A pesar del abandono estatal de la región, esos fracturamientos políticos no han provocado el rompimiento de la interacción cultural ⁽¹³⁾ de los grupos sociales, como se observa en los actuales intereses que mantienen las comunidades negras e indígenas del área en la lucha contra la construcción del tramo faltante de la carretera panamericana por el Darién, debido a las nefastas consecuencias ambientales que ello ocasionaría; o en los flujos de poblaciones chocoanas y antioqueñas que marchan hacia la provincia panameña del Darién para trabajar en los cultivos de arroz y en las explotaciones madereras, huyendo del actual conflicto colombiano.

HISTORIOGRAFÍA REGIONAL DEL DARIÉN

En los numerosos trabajos que se han realizado sobre el Darién, destacan principalmente cuatro hitos temáticos: la fundación de Santa María la Antigua, los proyectos escoceses de colonización, el Tapón del Darién y la historia de los indígenas cunas.

Esas temáticas presentadas en publicaciones seriadas y en libros han ampliado el conocimiento de los aspectos sociales y económicos de la historia del Darién, pero ninguno de ellos ha pensado al Darién como una región, con excepción de los escritos de Reina Torres, quien desde sus iniciales trabajos antropológicos veía al Darién como una región geohistórica con comunes características ecológicas y geográficas donde se desarrollaron múltiples acontecimientos históricos ⁽¹⁴⁾.

Habría también que mencionar los trabajos que han tenido por objetivo hacer una historia del Darién, pero sin las pretensiones del análisis regional, sino como trabajos monográficos descriptivos. Son ellos: **El Darién: Imagen y Proyecciones** de Teodoro Méndez, 1979; **El mito del Darién** de José March, 1960; **Historia documentada de la Iglesia en Urabá y el Darién** de Fray Severino de Santa Teresa, 1958; y **Crónica histórica sobre el Darién** de Luis Erazo, 1941.

Aunque Gerstle Mack no se dedica exclusivamente al Darién en su obra **La tierra dividida: Historia del Canal de Panamá y otros proyectos del canal istmico**, 1971 ⁽¹⁵⁾; sino a los proyectos canaleros que se

13 El concepto de interacción cultural está esbozado por Claudia Steiner en "Héroes y banano en el Golfo de Urabá", p. 146-147.

14 En *Darién: etnoecología de una región histórica, 1975*; consigue presentar al Darién como una región resaltando principalmente los elementos etnológicos.

15 Esta publicación de 1971 es una traducción realizada por la Universidad de Panamá de la obra aparecida en 1944.

propusieron en América a lo largo de la historia, es importante señalarlo como un trabajo de historia general del Darién por la permanencia de proyectos canaleros que se proyectaron en el área. ⁽¹⁶⁾

Como se dijo al inicio, al Darién hay que concebirlo como una región histórica; como una unidad espacial donde se han sucedido sociedades que se han apropiado de los recursos disponibles y desarrollado un conjunto de relaciones internas y externas que se expresan en términos económicos, políticos, sociales y culturales.

Una regionalización con criterios históricos es diferente a los esfuerzos que se han realizado en otro tipo de regionalizaciones, como Omar Jaén Suárez lo hizo notar en su trabajo sobre **Análisis Regional**. La regionalización político-administrativa ha tenido gran acogida dentro de los estudios históricos, esa regionalización es producto de la creación de áreas administrativas en los últimos años de la época colonial, como fue el caso de la Provincia del Darién, que perteneció a la Comandancia General de Panamá. Otro tipo de regionalización es la geográfica, basada en la teoría de las regiones naturales, la cual ha ejercido por mucho tiempo influencia en los estudios sociales. A estos dos criterios de regionalización se suma uno último, basado en los recursos naturales y diferencias de grado de desarrollo económico que ha conducido a la regionalización del desarrollo, identificando regiones de desarrollo, con gran repercusión en las políticas nacionales de planificación ⁽¹⁷⁾.

La región concebida históricamente se fundamenta en el criterio de la temporalidad; desde esta perspectiva, son las sociedades inscritas en un complejo espacial, las que construyen y transforman relaciones internas y externas en el transcurso del tiempo logrando constituir una realidad espacial.

Para el estudio de la historia regional del Darién es preciso aplicar la metodología de la historia regional. El procedimiento a seguir para

16 Además de los anteriores trabajos sobre el Darién, existen dos más que no se han podido consultar: *Reseña histórica: Proyecto Tapón del Darién*, realizado por el Subcomité del Darién; y *Breve bosquejo histórico del Darién desde su descubrimiento hasta nuestros días*, trabajo de Grado de Juan Mejía de la Universidad de Panamá. Aunque no es un trabajo de toda la historia regional del Darién, el trabajo de grado de Ana Isabel Jiménez *Bibliografía histórica inicial para conocer el Darién durante los siglos VII y XIII de 1953*, es un aporte valioso para iniciar el trabajo que planteo.

17 Jaén Suárez. *Análisis regional*, 1981. En la primera parte de su trabajo se dedica a presentar los esfuerzos que se han realizado en Panamá para el reconocimiento de áreas con características semejantes.

conocer los procesos de relación, se fundamenta en la identificación de los sistemas generales donde se articula la sociedad regional. En esta propuesta se adopta una clásica periodización, como herramienta metodológica de carácter provisional, que permita ordenar y comprender historiográfica y metodológicamente el Darién. Un estudio histórico regional como el que se propone, permitirá reconocer las características y dinámicas del desarrollo del complejo espacial del Darién y sólo así será posible una periodización explicativa del desarrollo histórico regional darienita, antes no.⁽¹⁸⁾

La periodización que se propone señala tres épocas en la formación regional del Darién. En cada una de ellas es preciso identificar los procesos regionales que se expresan en términos de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales. Se considera que en estas tres épocas el Darién ha tenido dinámicas propias en su proceso formativo con características diferenciables en su función como espacio social en los que la sociedad y la economía regional se han ido transformando. Las tres épocas son: el mundo prehispánico del año 1000 a.C. al año 1501 d.C.; el sistema colonial 1501-1821 y el período nacional de 1821 hasta la actualidad.

En esta amplia región histórica es necesario sectorizar o subregionalizar el territorio. La subregionalización que aquí se propone siguiendo a Reina Torres de Araúz es la siguiente:

- Subregión del Bayano: Cuenca del río Bayano, desde el istmo de San Blas hasta el istmo del Darién. Territorio que incluye los Distritos de Chepo y Chimán y el Archipiélago de Las Perlas en el Pacífico.
- Subregión de San Blas: la Comarca de San Blas y el Archipiélago de Las Mulatas en el Atlántico.
- Subregión del Tuira-Chucunaque: Cuencas de los ríos Chucunaque y Tuira. Área conformada por la Provincia del Darién.
- Subregión del Bajo Atrato: Cuenca del río Atrato hasta la confluencia al sur con el río Napipí; los territorios de los municipios chocoanos de Arquíá, Unguía, Juradó y Riosucio.

18 En este artículo se anexa una cronología básica que se construyó en mi trabajo de tesis titulado "Historia regional del Darién: bases teóricas, historiográficas y documentales para su estudio".

FUENTES DOCUMENTALES COLONIALES PARA EL ESTUDIO DE LA REGIÓN DEL DARIÉN

La apreciación crítica de las fuentes primarias permite conocer la potencialidad informativa alrededor de un tema de investigación, para encontrar la significación de los datos documentales con referencia a un problema histórico. Es por eso que para la realización de la historia regional del Darién en el período colonial, es necesario recurrir a numerosos repositorios dispersos en distintos lugares del mundo donde se encuentran las fuentes documentales.

El Archivo General de Indias de Sevilla se constituye, sin duda, en el más importante por la masa documental y por los asuntos de gran envergadura que allí reposan; seguido de otros archivos españoles como el Archivo General de Simancas de Valladolid, el Archivo Histórico Nacional de Madrid, la Biblioteca del Palacio Real, la Biblioteca Nacional de Madrid, en particular la sección de manuscritos de América y la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

En el Archivo Nacional de Panamá donde debería existir un gran volumen documental, penosamente se cuenta con muy pocos documentos del período colonial, situación que se explica por la desaparición material causada por los sucesivos incendios, asaltos y traslados de la ciudad, ocurridos precisamente en el período colonial. Los documentos que existen son protocolos notariales de las provincias de Panamá, Herrera y Los Santos.

Para suplir este vacío, se han realizado esfuerzos orientados a recuperar documentación en microfilm del Archivo General de Indias que reposan en la Biblioteca "Simón Bolívar" de la Universidad de Panamá. Además en el Fondo Sosa y Arce del Archivo, hay 19 tomos de copias manuscritas y mecanografiadas de 331 documentos del Archivo General de Indias entre 1513 y 1818. Y en el Fondo Susto hay 6 tomos de Cédulas Reales mecanografiadas a partir de 1568 tomadas también del archivo sevillano. ⁽¹⁹⁾

El Archivo Nacional de Perú en Lima es también otro repositorio de interés para la historia darienita, ya que la mayor parte del período colonial, Panamá estuvo ligada al virreinato del Perú.

19 La información sobre el archivo panameño es suministrada por Christopher Ward en "Historical writing", 1989, 692-695 y Omar Jaén en "Las fuentes", 1973, 330-331. Estos autores no especifican el contenido de los protocolos notariales.

A raíz de la adscripción de la Audiencia de Panamá al Virreinato de Nueva Granada desde el año de 1739, y especialmente con la creación de la Comandancia General de Panamá en 1751, se cuenta en Bogotá con un importante volumen documental de esta Comandancia, relacionado con causas en grado de apelación de grandes cuantías y de asuntos estratégico-militares y eclesiásticos de gran trascendencia para el Virreinato.

Las fuentes primarias se localizan en tres lugares: en el Archivo General de la Nación (AGN), en la Sala de Libros Raros y Curiosos de la Biblioteca Nacional, y en la Biblioteca Luis Ángel Arango en las sala de Libros Raros y Manuscritos, y en la sala de Mapoteca. No sobra decir que alguna de esta documentación ha sido transcrita y publicada y se ha convertido en un valioso aporte para la investigación histórica.

Para la región del Darién la documentación que se encuentra en Bogotá gira mayormente en torno al proceso de control colonial llevado a cabo entre 1785 y 1789 conocido como “Las expediciones militares del Darién”; seguido de algunos asuntos de gran importancia como la organización de los pueblos de indios, asuntos judiciales, eclesiásticos y administrativos de la Provincia del Darién.

Ya que las referencias documentales acopiadas sobre las Expediciones Militares alcanzan aproximadamente mil y aún esperan ser editadas en un catálogo, es importante informar sobre su contenido.

Dentro de esas numerosas referencias existen registros que contribuyen al conocimiento espacial y geográfico de la región; para ello se cuenta con descripciones geográficas, reconocimientos, relaciones, diarios, observaciones y mapas que contribuyen a la comprensión de cómo era observado y se creía que era el espacio. Documentos realizados por militares profesionales y administradores coloniales que buscaban el conocimiento de los territorios para el engrandecimiento y riqueza de la metrópoli. Algunos de esos registros fueron elaborados por científicos interesados en conocer y explorar la geografía, como también con fines políticos, pero se centraron más en la astronomía, la hidrografía, la cartografía y la geoestrategia.

Alrededor de los asuntos militares existen diarios de labor que registran las actividades cotidianas de la vida militar, junto a registros de correspondencia ordinaria constituida por informes, comunicaciones, órdenes, nombramientos, abastecimientos que dan a conocer la actividad y estructura de los asuntos castrenses.

Otra masa documental la constituyen los Libros de Cuentas de la Real Hacienda que proporcionan una información sobre el manejo económico y administrativo de la empresa expedicionaria en cada uno de los establecimientos.

En cuanto a la dinámica social y demográfica, se cuenta con censos de población y censos militares que serán una buena base para el entendimiento del aspecto social en la región.

Finalmente, son abundantes los materiales para analizar los asuntos indígenas caracterizados por los conflictos y resistencias contra el plan pacificador de las expediciones.

Las fuentes documentales de las Expediciones Militares se han clasificado en cinco variables:

- a. Fuentes cartográficas: Descripciones geográficas, Relaciones geográficas, diarios de viajes o relatos de viajes, observaciones geográficas y mapas.
- b. Fuentes militares: Diarios de campaña, informes, comunicaciones, órdenes, nombramientos y abastecimientos.
- c. Fuentes administrativas: Libros de cuentas y Correspondencia administrativa.
- d. Fuentes demográficas: Censos de población y censos militares.
- e. Fuentes etnohistóricas: Políticas de control, informes y resistencia indígena.

BIBLIOGRAFÍA

- **Almanaque Mundial 1995** . Florida: Editorial América, 1994. 592p. Erazo, Luis N. **Crónica histórica sobre el Darién** . Panamá, 1941.
- GARCÍA DE VILLALBA, Manuel. "Descripción de la Provincia del Darién a Norte y Sur. Modos de poblarla al Sur)discurso reflexivo sobre la conquista, por el teniente del batallón de Panamá Don Manuel García de Villalba". En **Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura** . Bogotá. Vol.2, No. 3, 1965, pp. 135-154.
- GUHL, Ernesto. "Visión histórica, económica, sociogeográfica y política. Los territorios estatales periféricos y su desarrollo. El caso de Urabá". En Fajardo, Darío. (comp.). **Colonización del bosque húmedo tropical** . Bogotá: Corporación Araracuara y Fondo de Promoción de la Cultura, 1991.
- JAÉN SUÁREZ, Omar. **El análisis regional y Canal de Panamá** . Panamá: Ed. Universitaria, 1981. 235p.: il, mapas.
- _____ . Las fuentes y los estudios de la historia económica". En Gasteozoro, Carlos Manuel. **Introducción al estudio de la Historia de Panamá** . México: Editorial Azteca.
- JIMÉNEZ, Ana Isabel. **Bibliografía histórica inicial para conocer el Darién durante los siglos XVI, XVII** . Trabajo de Grado. Universidad de Panamá, 1953. 55p.
- JIMENO, Myriam; Sotomayor) Valderrama. **Chocó diversidad cultural y medio ambiente** . Bogotá: FEN, 1995.189p.

- JIMENO, Myriam. "Región, nación y diversidad cultural en Colombia". pp. 65-78. En Silva, Renán (ed.). **Territorios, regiones sociedades. I** " Coloquio Colombiano de Sociología. Octubre 1993, Cali. Santa Fe de Bogotá: CEREC; Universidad del Valle, 1994. 246p.
- MACK, Gerstle. **The land dividied. A history of the Panama Canal and other isthmian canal projects.** New York: Alfred A. Knopf, 1944.
- _____, **La Tierra Dividida. Historia del Canal de Panamá y otros proyectos del Canal Ístmico.** Panamá: Editorial Universitaria, 1971. 2 tomos. (Monumental Historia Panameña. Serie: historiografía extranjera contemporánea)
- MCKAY, Alberto. "Los grupos humanos en el Distrito de Chimán". En **Hombre y Cultura.** Panamá. Tomo 2, No. 2, diciembre 1971, pp. 53-7.
- MARCH, José. **El mito del Darién.** México: Comacal, 1960.300p.
- MEJÍA, Juan. **Breve bosquejo histórico del Darién desde su descubrimiento hasta nuestros días.** Trabajo de Grado. Universidad de Panamá, 1951.37p.
- MÉNDEZ, Teodoro. **El Darién. Imagen y Proyecciones.** Panamá: Ediciones Instituto Nacional de Cultura, 1979,560p.
- OSORIO, Jairo. **El dulce camino del Darién.** Medellín: Ediciones Gráficas, 1990. 77p.: mapas. (Colección Biblioteca Popular Urabá, 4)
- Panamá. Subcomité del Darién. **Reseña histórica. Proyecto Tapón del Darién.** Panamá: Impresora Panamá. 3 ed. 1965.100p.
- RODRÍGUEZ LUGARI, María Soledad. **Panamá-Colombia: Historia de sus relaciones.** Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1985,137p.
- SEVERINO, de Santa Teresa. Historia documentada de la Iglesia en Urabá y el Darién. Desde el descubrimiento hasta nuestros días. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1958. 5 vols.
- SILVA PRADA, Margarita. "Historia regional del Darién: bases teóricas, historiográficas y documentales para su estudio". Tesis. Pontificia Universidad Javeriana, 1995, 135p.
- Sosa, Juan Bautista. "Límites de Panamá". En **Revista Lotería.** Panamá. No. 303/304, junio julio 1981, pp. 1-44.
- STEINER, Claudia. "Héroes y banano en el Golfo de Urabá: la construcción de una frontera conflictiva". pp. 137-149. En Silva, Renán (ed.). **Territorios, regiones sociedades.** Santa Fe de Bogotá: CEREC, Universidad del Valle, 1994.
- TORRES DE ARAÚZ, Reina. **Darién: etnoecología de una región histórica.** Panamá: Instituto Nacional de Cultura, 1975. 377p.
- **Tratado entre Colombia y Panamá; firmado en Bogotá el 20 de agosto de 1924.** Bogotá: Imprenta Nacional, 1926. 4p. (Serie Tratados, No.170).
- VARGAS SARMIENTO, Patricia. "Los emberás y los cunas en frontera con el imperio español: una propuesta para el trabajo complementario de la historia oral y de la historia documental". En **Museo delOro.** Bogotá, No.29, Oct-Dic, 1990, pp.75-101.
- WATER, Lionel. **Los viajes de Lionel Wafer al istmo del Darién: (cuatro meses entre los indios).** Medellín: Ediciones Gráficas, 1990. 129p.: fi. (Colección Biblioteca Popular Urabá, 3)
- WARD, Christopher. "Historical writing on colonial Panama". En **Hispanic American Historical Review.** Duke. Vol. 69, No. 4, 1989, pp. 691-713.

ANEXO

CRONOLOGÍA HISTÓRICA DEL DARIÉN

- 1000 A.C.- 500 D.C. Expansión demográfica indígena en el Darién.
- 500 - 1500. Consolidación de la provincia cultural y lingüística indígena en el Darién.
- 1501 octubre. Es descubierto el Darién por la armada de Rodrigo de Bastidas en asocio con Juan de la Cosa, en ella iba Vasco Núñez de Balboa, en el recorrido efectuado por las costas del litoral Atlántico, desde el Cabo de la Vela hasta Punta Portogandí.
- 1502 junio - 1504 noviembre. En el cuarto viaje de Cristóbal Colón son recorridas las costas desde Honduras hasta Panamá; llegan hasta el Cabo Tiburón o islas de San Blas en el Golfo de San Blas.
- 1504 Juan de la Cosa desembarca en Urabá -en la aldea Nicodí- de paso en su expedición que realizó al Orinoco. Permanece encallado tres meses.
- 1508 Se crea la gobernación de Urabá concedida a Alonso de Ojeda y la gobernación de Veragua a Diego de Nicuesa, gobernaciones que comprendían el litoral conocido hasta ese momento, desde el Cabo de la Vela hasta Honduras, el límite entre estas gobernaciones fue el Golfo de Urabá.
- 1509 Alonso de Ojeda funda San Sebastián de Urabá en la margen derecha del Golfo de Urabá.
- 1510 Septiembre. Guiados por Vasco Núñez de Balboa en la expedición del bachiller Enciso se funda la ciudad de Santa María la Antigua del Darién.
- 1510 10 de diciembre. Es nombrado Balboa por el Rey, gobernador interino de Santa María.
- 1511 diciembre 23. Por Cédula desaparece la gobernación de Veraguas y se confirma a Ojeda gobernador de Darién, como sucesor, a Núñez de Balboa.
- 1511 abril-mayo. Expedición a la comarca de Careta
- 1512 marzo-septiembre. Expedición al Golfo de Urabá y al Atrato.
- 1513 27 julio. Es creada la Gobernación de Castilla del Oro, que incluía las antiguas gobernaciones de Veraguas y Urabá.
- 1513 1 de septiembre-19 de enero 1514, Vasco Núñez de Balboa atraviesa el Darién y descubre el Océano Pacífico.
- 1514 30 de junio. Entra la expedición de Pedrarias Dávila en la ciudad de Santa María como Gobernador y Capitán General de Castilla del Oro; con él venía el Obispo Juan de Quevedo.
- 1515 Expedición de Luis Carrillo y Pizarro, en busca de la comunicación interoceánica. Expedición de Vallejo.
- 1515 - 1517. Expedición del Licenciado Gaspar de Espinosa.

- 1518- 1519. Son examinadas las costas del Golfo de Panamá desde Garachiné hasta el Cabo Mala por Pedrarias Dávila, Tello de Guzmán y otros españoles.
- 1519 15 de agosto. Se funda la población de Panamá sobre la costa pacífica, lo cual determina el desinterés por las costas meridionales del litoral atlántico.
- 1522 febrero. El Archipiélago de Las Perlas es navegado y exploradas las costas del pacífico hasta el Cabo Mala por Gil González de Ávila; regresan con varias libras de perlas. (146).
- 1522 - 1523. Son navegadas las costas desde Panamá hasta el Golfo de San Miguel por Pascual de Andagoya. Entra al territorio de Birú o del Río Tuira.
1524. Despoblamiento total de Santa María la Antigua.
1530. Se internan 300 esclavos dirigidos por el jefe Bayano en la cuenca del río Bayano o Chepo.
1532. Instalación de Francisco Pizarro en el Reino del Perú.
1549. Se establecen cimarrones guiados por Felipillo en el Golfo de San Miguel 1550. Extinción definitiva de los indígenas Cueva en la región.
1576. John Oxenham atraviesa el istmo por el corazón del Darién, fabrica y bota un bergantín en el Golfo de San Miguel, y con él hace presas en el Mar del Sur en la isla de Las Perlas.
- 1579-1611. Período de existencia del Presidio de San Miguel de Ballano, ubicado en la confluencia del Chucunaque y el Tuira, para atajar el paso de piratas y cimarrones desde la costa norte hasta el Pacífico.
1600. Se funda El Real de Santa María como puerto para la explotación de las minas de Santa Cruz de Cana.
1611. Desaparece el Presidio de San Miguel de Ballano. Se inicia la expansión Cuna por el Darién.
1638. Se establece entre los Cuna la misión de Santo Domingo y se establece la Provincia del Darién a cargo de Juan de Carrisolio. Se fundan los pueblos de indios de San Enrique de Pinogana, San Juan de la Vega, y San Jerónimo de Yaviza.
1643. Se funda San Sebastián de Capetí, pueblo de los indígenas Páparos.
1675. Es tomado el poblado de Chepa por el Capitán Le Sound. 1678. El capitán francés Boumano sitia a Chepo.
1680. John Coxon, William Dampier y Lionel Water desembarcan en la Bahía de Caledonia, asaltan El Real de Santa María -queman a Chepo.
1697. Tras La paz de Ryswick se permite el establecimiento francés. Se funda una colonia agrícola francesa de tabaco y cacao en el Darién.
1698. Expedición escocesa dirigida por William Patterson. Fundan Nueva Caledonia.
1699. Los sobrevivientes del primer intento de colonización escocesa en el Darién, abandonan Nueva Caledonia. Agosto. Llega la segunda expedición escocesa, de Campbell. Fundan Nueva Edimburgo con el Fuerte de San Andrés. Septiembre. Sale la tercera expedición escocesa, llega al Darién el 30 de noviembre.

Lionel Wafer publica A new voyage and description of the isthmus of America.

- 1700. 11 de abril. Abandono definitivo del intento de exploración escocesa del Darién, tras la firma del tratado de paz.
- 1702. Comandados por John Raasch, piratas ingleses atacan Portobelo y saquean e incendian Santa Cruz de Cana. Desembarcan 700 hombres en Caledonia del Darién procedentes de Jamaica.
- 1712. Saqueo en las minas de Santa Cruz de Cana del Darién por parte de 80 franceses mandados por Carlos Tibón a los que se unieron 300 indios del Golfo, llevándose toda la riqueza y esclavos de las minas.
- 1718. Extinción de la Audiencia en Panamá y el territorio pasa a la jurisdicción y autoridad del Virrey y Audiencia de Lima.
- 1720. Traslado de la capital a El Real de Santa María en la confluencia del Pirre con el Tuira. 1722. Real Cédula para la restitución de la Audiencia de Panamá. 1725. Ataque indígena en El Real de Santa María.
- 1732. Sublevación del mestizo Luis García quien se hace llamar "Libertador del Darién". Incendia las poblaciones de Yaviza, Real de Santa María, Chepigana, Molineca, Santa Cruz de Cana.
- 1734. Es sofocada una rebelión de franceses e indios en Santa Cruz de Cana por el Presidente de la Audiencia de Santa Fe con la ayuda del Teniente General y nuevo Gobernador de Panamá Dionisio Martínez de la Vega.
- 1739. Es restablecido el Virreinato de Nueva Granada.
- 1740. Finaliza la Feria de Portobelo.
- 1741. Tratado de paz entre el Gobernador Martínez de la Vega y los caciques del Darién del Norte Felipe Uriñaquicha y Juan Sauní, del Darién del Sur.
- 1745. Los Padres Jesuitas inician el establecimiento de misiones en el Darién: Molineca, Balsas, Tucutí, Cupé, Caledonia y San Blas.
- 1748. Abandono de la ruta comercial por Panamá.
- 1750. Levantamiento de los indios darienitas.
- 1751. Extinción definitiva del Tribunal de la Audiencia de Panamá por Real Cédula del 25 de junio; se crea la Comandancia General de Panamá dependiente del Virreinato de Nueva Granada y de la Audiencia de Santa Fe.
- 1751. Ataque de los indios darienitas al fuerte de San Rafael de Terable.
- 1756. Los indios darienitas atacan las costas de Caledonia y Yaviza. Ataque indígena contra los franceses establecidos en la costa atlántica.
- 1758. Exterminio de la colonia francesa, por parte de los indígenas con ayuda inglesa.
- 1760. Traslado de la cabecera de la Provincia del Darién de El Real a Yaviza.
- 1761. Reconocimiento del territorio ocupado por los cunas en el Darién, las bocas del Atrato y las costas del Golfo de Urabá, a cargo de Antonio de Arévalo.

1775. El Gobernador Pedro Carbonel y Pinto hace construir el Fuerte de Bocachica en la Isla de San Carlos en la desembocadura del Tuira. Real Orden al Gobernador del Darién para que organizara una expedición armada contra el territorio.
1778. Levantamiento indígena en el Darién del Norte dirigido por el Cacique Bernardo Estola, con apoyo de los ingleses.
- 1783 15 de agosto. Orden Real para la extinción de los Cuna y seguridad del istmo.
- 1785-1786. Proyectos de colonización del Darién. Se funda en la Bahía de Caledonia el Fuerte de San Antonio de la Carolina, San Rafael de Mandinga, San Gabriel de la Concepción y en la margen oriental del Golfo de Urabá, San Carlos de Caimán. Se construye en la margen derecha del río Sabanas el Fuerte de El Príncipe, en la isla de Boca Grande se construye el Fuerte de San Lorenzo.
- 1787 julio 21. Tratado de paz entre los indios del Golfo de Urabá y el Arzobispo Virrey Caballero y Góngora.
- 1788 marzo. Manuel Milla de Santa Ella atraviesa el Darién de Carolina al El Príncipe para proyectar la construcción de un camino.
- 1789 abril. Real Cédula en la que se ordena el abandono de los fuertes y empresas colonizadoras del Darién.
- 1790 Desocupación de los sitios de Mandinga, Concepción y Carolina y los fuertes de los ríos Sabanas, Chucunaque y Tuira.
- 1821 Independencia definitiva de la Comandancia General del Istmo de Panamá.
- 1824 Por la Ley de 23 de julio se establecen los cantones de la Provincia de Panamá: Panamá, Portobelo, La Chorrera, Natá, Los Santos y Yaviza.
- 1847 Durante la administración del General Tomás Cipriano de Mosquera, se crea el Territorio del Darién a cargo de un Prefecto, por medio del Decreto No. 902 de 7 de agosto de 1847. Se fijan por límites: por el Oriente el río Atrato, desde su desembocadura en el Golfo de Urabá hasta su confluencia con el Napipí; por el Sur con el río Napipí, en toda su extensión y luego una línea recta desde el origen de este río hasta el Estero y la Bahía de Cupica, en el Océano Pacífico.
- 1850 Mediante la Ley 22 de 9 de julio de 1850 fue eliminado el Territorio del Darién y creado el Cantón del Darién, dependiente de la Provincia de Panamá, con Yaviza como cabecera.
- 1850 El irlandés Edward Cullen forma una asociación de capitalistas para financiar una investigación para la ruta de un canal entre la Bahía de Caledonia y la confluencia de los ríos Lara y Sabana.
- 1853 diciembre - 1854 abril. Los gobiernos de Gran Bretaña, Francia, los Estados Unidos y Nueva Granada participan oficialmente en el plan de investigaciones para la fracasada apertura del Canal entre Bahía Caledonia y la confluencia de los ríos Lara y Sabana. Nueva Granada comisiona al Coronel Agustín Codazzi.

1855. Se elimina el Cantón y se restituye la Comarca. Se marcan nuevos límites orientales al Darién que fracturan la región.
1860. Se instala el cartagenero José N. Recuero en Pinogana. Se inician las explotaciones del caucho negro en el valle del Chucunaque medio y superior.
- 1861 abril. Parte la investigación francesa a cargo del ingeniero civil Bourdiol desde la desembocadura del Lara y atraviesa la selva hasta el Chucunaque. Propone un proyecto para un canal de esclusas entre el río Lara en el Golfo de San Miguel hasta la Bahía de Caledonia.
- 1864 El Teniente naval francés, Henry Bionne, propone un canal con curso sureste desde el Puerto Darién hasta el Río Atrato.
- 1865 Anthoine de Gogorza norteamericano residente en Cartagena organiza una investigación para la construcción de un canal entre el Tuira y el Atrato.
- 1870 febrero-abril. Llega al Darién, Canal Company of America, al mando de los Comandantes Selfridge y Lull, para las investigaciones navales de los Estados Unidos de la construcción de un canal entre la Bahía de Caledonia y el Puerto de Darién.
- 1876 - 1878. Estudio de la construcción de un túnel en la subregión del Tuira-Chucunaque a cargo Reclus, Bixio y otros.
1890. Mediante la Ordenanza No.34 de 4 de agosto de 1890, se asigna a Chepigana como cabecera comarcana, gobernada por un Juez Político.
1896. Mediante Ordenanza No. 47 de 13 de julio de 1896 se elimina la Comarca y se crean los Distritos de Pinogana y Chepigana cuyas cabeceras eran las comunidades de los mismos nombres.
1903. La provincia de Panamá se separa de Colombia con el apoyo de EE.UU.
1908. Mediante la Ley 55 de 20 de diciembre de 1908 se trasladan las cabeceras de los Distritos de Chepigana y Pinogana a La Palma y a El Real.
- 1920 - 1940. Se explotan plantaciones de banano en Acandí.
1922. Colombia reconoce la independencia de Panamá.
1922. Mediante la Ley 22 de 1922, del 27 de diciembre se crea la Provincia del Darién con cabecera en La Palma, conformada por los antiguos distritos de Chepigana y Pinogana.
1927. Expedición sueca dirigida por Erland Nordenskiöld. Arqueólogo Sigvald Linné. Recorrió desde el Golfo de Urabá hasta Anachucuna, parte de la costa septentrional del Chocó.
- 1941 - 1944. Fue eliminada la Provincia del Darién mediante la Ley 108 del 12 de julio de 1941 y restablecida por Decreto Ley en diciembre de 1944.
1942. El geólogo Víctor Oppenheim recorrió la Costa de la Bahía de Cupica y las hoyas de los ríos Atrato y San Juan; recolectó algunos materiales arqueológicos superficiales.

1947. Revive la idea de la construcción de un canal interoceánico por el Darién.
- 1950 - 1980. Colonización acelerada del Darién atraída por la explotación maderera y la ganadería.
1950. Se establecen chiricanos en Metetí, sobre la cuenca del río Chucunaque para la explotación agrícola.
1954. 31 marzo- 30 abril. Expedición organizada por el Rey Leopoldo de Bélgica, con el fin de rehacer la ruta de Vasco Núñez de Balboa. Arqueólogos José María Crucent y Charles Verlinden. Septiembre. Segunda expedición buscó el lugar del puerto de partida, el del Cacique Careta, más tarde Acla.
1954. Se reúne el Congreso Panamericano de Carreteras en Caracas en la sexta versión, crea el Sub-Comité del Darién.
1959. Los gobiernos de Colombia y Panamá adoptan oficialmente el hito fronterizo de Palo de Letras como punto de empalme de la carretera. Se funda Santa María la Nueva en el bajo Atrato.
- 1960 - 1962. Investigación arqueológica financiada por la National Science Foundation en el área americana. Proyecto G: Costa Pacífica de Panamá. Dr. Charles Mc Gimsey. Asistente Olga Linares. Proyecto I: Costa Pacífica de Colombia. Drs. Gerardo y Alicia Reichel-Dolmatoff.
1962. La Organización de los Estados Americanos obtienen 3 000 000 US fondos necesarios para los estudios del Proyecto de la Carretera por el Tapón del Darién.
1963. Se fundan Balboa y el Gilgal en el bajo Atrato para la extracción maderera.
1966. Estados Unidos inició estudios de prefactibilidad del canal interoceánico a nivel por la ruta 17A Sasardí-Mortí.
1974. El Departamento de Transporte Federal y Administración de Carreteras de los Estados Unidos (FHWA) realizó los estudios ambientales para el proyecto de carretera desde Tocumen, Panamá hasta Río León en Colombia.
1975. Estados Unidos prohibió comprometer fondos para la construcción de la Carretera Panamericana por el Darién.
1980. Se construyó el tramo de la Carretera entre Yaviza y Cañazas. Se crea el Parque Nacional del Darién.
1983. El Parque Nacional del Darién de 597 000 hectáreas fue declarado por la UNESCO reserva de la Biosfera de la Humanidad. Por la Ley 22 se crea la Comarca Emberá.
1992. Con la creación de la Comisión de Vecindad entre Colombia y Panamá, se revive el proyecto de la construcción de la carretera del Darién.
1995. La población del Darién se distribuye en cuatro áreas: Comarca de San Blas, Cuenca de los ríos Tuira y Chucunaque, Bajo Atrato y en los Distritos de Chepo y Chimán.
1997. Por la Ley 10 se crea la Comarca Ngöbe Bugle. Por la Ley 24 se crea la Comarca Kuna de Madungandi.



La Casa Góngora

José Claramount Montilla

Siglo XIX

Mil ochocientos ochenta, la década en que empezaron las excavaciones del canal de Panamá. En la ciudad capital la vida se desenvolvía apaciblemente; eventualmente sacudida por los movimientos independentistas y divisionistas. Los partidos Liberal y Conservador luchaban por el poder en la gran metrópoli de Santa Fe de Bogotá.

La ciudad de Panamá con cuadrantes bien trazados se adentraba en el mar como navío predestinado a un encuentro con la historia y la humanidad. En esa época, sus calles compactadas con tierra y ripio, eran testigos de los coches victorias, de caballeros montados, carretones cisternas que vendían agua potable, carretas y carretillos para toda clase de carga. De tropas de caballería alternada por hombres y mujeres de diferentes clases sociales: políticos, artesanos, profesionales, amas de casa, sirvientas y religiosos de variadas congregaciones; todos en un bullicioso ir y venir de la familia panameña.

La influencia religiosa era determinante. En apenas cuarenta cuadras intramuros en que se componía el núcleo de la ciudad, había cinco iglesias importantes además de capillas y conventos.

Existía un convento de monjas muy particular, estaba ubicado en una esquina estratégica, la que formaban calle cuarta y avenida central. Con los años, en el siglo siguiente pasaría a llamarse la Casa Góngora. Este

NOTA: La información del convento de monjas del siglo XIX fue obtenida en forma oral por inquilinas mayores en las décadas de los cuarenta. No existe ningún documento escrito. Los sucesos de Doña Mercedes del siglo XX son el testimonio verídico de un miembro de su familia.

convento de dos plantas, con un balcón corrido de unos 9 metros en la avenida central y unos 26 en la calle cuarta, tenía gruesas paredes de más de 30 cm. Cada puerta se componía de dos grandes hojas, que a su vez contenía otra que servía de ventana, y un pequeño boquete de aireación en la parte superior. Las divisiones internas estaban hechas de fuertes y sólidas maderas machimbradas, perfectamente ensambladas, dándole a las habitaciones un aislamiento total. De su techo antiguo cuando llovía entre teja y teja, melancólicos hilos de agua caían como diamantes y brillantes, que se estrellaban en la empedrada calle haciéndose añicos. Afuera de la cortina acuática, el mundo ávido y pagano. Adentro, el camino de la Cruz.

Era la población monasterial de la madre Superiora que regía el convento con autoridad absoluta, excepto en situaciones muy especiales cuando debía consultar con el obispo o la madre general en la ciudad de Bogotá. El resto eran monjas ya consagradas, novicias y algunas alumnas que recibían clases académicas, éstas de origen panameño y colombiano. Cuando se dirigían a la madre superiora siempre la mencionaban como "Su Reverencia".

Sucedió por razones desconocidas; de una provincia muy lejana de Panamá, llegó una nueva alumna llamada Ana a continuar sus estudios académicos.

Apenas tenía trece años de edad; ella era alegre, entusiasta, divertida y muy sociable. Pronto se ganó la atención de monjas y compañeras, pero sobre todo de la madre superiora.

De vez en cuando recibía cartas de sus familiares, entre ellas de su padre y hermanito menor. El padre de Ana le enviaba puntualmente los pagos a la madre superiora, también un dinerito extra para Ana, que casi siempre prefería ahorrarlo.

Después de tres años en el convento, Ana terminó sus estudios, pero para sorpresa de sus familiares, les remitió una carta donde les informaba que no regresaría a la casa paterna. Se iniciaría como novicia y los ahorros que tenía le servirían de dote.

La noticia con excepción del padre, que le fue indiferente, causó consternación en el resto de la familia. ¿Pero cómo? Se preguntaban tíos, abuelos, primos; ella que fue tan risueña, extrovertida, inteligente y además físicamente muy linda... En el mundo le esperaba un futuro prometedor. Le enviaron cartas suplicándole que lo pensara mejor, pero todo fue inútil, ella ni siquiera las contestaba y al poco tiempo vestía el hábito de novicia.

Habrían pasado unos seis meses cuando una tarde, Luis, el hermano de Ana, le contaba a su tía preferida que la madre de ambos antes de morir, le había manifestado a su hija Ana el deseo de verla monja, y que ésta le respondió: mamá, yo lo siento mucho, no tengo vocación, yo jamás seré monja. Por eso le parecía tan extraño a Luis su repentina decisión y el silencio en responder las cartas. La tía al escuchar eso, decidió viajar a Panamá con Luis para verla personalmente. Tratarían de convencerla que regresara con ellos.

El viaje duraría dos días y medio; primero en volanta hasta el puerto y luego en balandra a Panamá. Se hicieron todos los preparativos, el resto de la familia aportó los gastos del viaje y la estancia que podría durar una semana.

En el convento las novicias recibían sus enseñanzas. En las mañanas, debían efectuar trabajos muy duros, en las tardes, además de las clases pastorales, les daban charlas sobre la obediencia al llamado de Dios; el sacrificio, la penitencia, la humildad, la renuncia total a todo lo que significaba mundo. Se les decía que pronto se casarían con Jesús, por lo tanto, sus vidas serían sólo para servirle al Señor. Se les advertía de los horrores del infierno; el único camino para la salvación era el que ellas habían escogido.

Todas las noches, después de la cena, acontecía un horario sumamente estricto. Primero, iban a la pequeña capilla situada abajo frente a la calle cuarta y rezaban todas las oraciones; luego, otros cuarenta minutos de meditación. Terminada ésta, subían a su dormitorio común y empezaba la última actividad del día: "El Cilicio". ¿Qué era el Cilicio?

Cuando ya las novicias se habían quitado el hábito y colocado sus camisones de dormir, la madre consejera les decía: ahora vamos a apartar al demonio y al pecado de sus corazones; se cerraban cuidadosamente todas las puertas y ventanas. Acto seguido, las novicias tenían que levantarse las faldas, hasta que quedaran al descubierto sus muslos y comenzaba la penitencia. Con unos fuetes de sogas delgadas y con nudos tenían que decirse: "este muslo es carne de pecado y tentación del demonio" y va el fuetazo, así sucesivamente, hasta que la piel se pusiera roja a punto de salir sangre. Luego hacían lo mismo con la espalda.

Algunas no muy convencidas todavía, que sus cuerpos eran carne de pecado y tentación del diablo, se colocaban encima de la piel un pedazo de manta gruesa para que no les doliera tanto. Si la madre consejera se llegaba a dar cuenta, el castigo sería al día siguiente; a

las que habían querido engañarla, las acostaba atravesadas en un corredor por donde tenían que pasar las otras, obligándolas a caminar por encima de ellas.

Sonó la campanita exterior del convento. Se abrió una pequeña ventana. Una monjita se asomó; Ave María Purísima dijo ésta: __Los extraños contestaron: __buenos días madre; somos la tía y el hermano de la novicia Ana y venimos a visitarla. La monjita con una sonrisa de extrañeza los pasó adelante; los dejó acomodados dentro de una salita en la pura esquina del convento; voy avisarle a la madre superiora, ya regreso, les dijo.

Pasaron más de veinticinco minutos y al fin la monjita regresó; dice la madre superiora que lo siente muchísimo; pero no va a ser posible, pues está en ejercicios espirituales. ¿Y cuándo terminan? preguntó la tía. Dentro de veinte días, respondió la monjita: __Jamás, por favor, dígale a la madre superiora que venimos de muy lejos, y no tenemos dinero para estar tanto tiempo aquí. Durante quince minutos estuvieron insistiendo con toda clase de argumentos y nada; la monjita no aflojaba. La tía, ya cansada, se volvió hacia su sobrino y le dijo: bueno, Luisito, hicimos todo lo que pudimos; vámonos.

Pero entonces, Luis, que ya era un mozalbeta bien hecho de dieciséis años, se quedó estático y empezó a ponerse rojo, rojo como una caldera a punto de estallar. Casi gritando dijo resueltamente: mire madre, yo soy el único hermano de Ana, tenemos cuatro años de no vernos; de aquí no me voy sin hablar con ella; si no me la trae dentro de diez minutos lo más, ni usted, ni todas las monjas juntas podrán detenerme; voy a entrar corriendo por todos los corredores y salones gritando hasta que la encuentre. La monjita, al verlo tan enojado, se asustó y le dijo: cálmese joven, cálmese; voy a decírselo a la madre superiora y salió corriendo.

Pasaron veinticinco minutos, a Luis ya se le acababa la paciencia, cuando de pronto, apareció Ana con la madre superiora. Esta era alta, grande, con un rostro severo, un leve bigotito se le notaba en la parte superior del labio. Parcamente expresó: aquí está su hermana; tiene solamente cinco minutos para hablar con ella. Ana parecía una estatua, las manos metidas en las mangas del hábito y la cabeza baja, inmóvil mirando al suelo. Luis trató de abrazarla, pero ella retrocedió un poco, entonces, le dijo: Ana, levanta la cabeza, mírame, soy tu hermano. Recuerda nuestros años felices con mamá, juntos jugábamos, reíamos, íbamos a la escuela, nos subíamos a los árboles. Hemos venido para que vuelvas a casa sólo por seis meses. Si de

veras tienes vocación, entonces regresas. Ana seguía rígida con sus ojos fijos en los zapatos de Luis. Después de apenas tres minutos de súplica, al fin, respondió, eso sí, sin levantar la cabeza: NO, LUIS, mi vida es del Señor. La madre superiora que no le había quitado el ojo ni un instante, la tomó rápidamente del brazo, exclamando: ¡Se acabó el tiempo! Y desaparecieron.

Al salir del convento, Luis se sintió solo en este mundo, había perdido para toda la vida a su hermanita querida, y mientras lloraba amargamente, su tía lo consolaba diciéndole: no llores, Luisito, Dios es muy grande, algún día la volverás a ver.

Pasaron quince años; un día se supo que Ana había renunciado a sus votos y abandonado el convento. Después no se supo nada más de ella ni de su familia.

Siglo XX

En mil novecientos tres, Panamá alcanza su independencia de Colombia. En los años siguientes, el convento sería abandonado por las monjas.

Su nuevo dueño lo convertía en una casa de inquilinato, distribuida en cuatro familias en la planta alta y cuatro, en la baja. En la segunda puerta de la avenida central estaba el zaguán y la escalera; ésta era ancha, muy cómoda y segura; cada seis escalones tenía un descanso de metro y medio, hasta completar los dieciocho. Pasamanos sólidos, bien pulidos de fina madera. Arriba, los balcones internos y externos eran de ladrillos rojos españoles.

Los arcos de las puertas terminaban en puntas arabescas y el techo de tejas rojas simétricas, descansaba sobre fuertes horcones bellamente labrados.

Muchos inquilinos pasaron por sus puertas. Pero en el año 1935, una familia ocuparía los principales aposentos de la planta alta con vista y balcón a la avenida central y calle cuarta.

Sería la familia de doña Mercedes Bermúdez Castillo; cuya vida dejaría hondas huellas en la famosa casa Góngora. Su madre, doña Isabel Castillo, era oriunda de San José de Las Tablas; pertenecía a poblaciones peninsulares de grandes caudillos, de hombres y mujeres forjados en el trabajo, la fe y la honradez, gente alegre y sincera que dio fama a la República de Panamá, en la política, la cultura y sobre todo en la música.

Doña Mercedes Bermúdez nació en la ciudad de Panamá, el 16 de noviembre de 1886, precisamente cuando Ana, la novicia, se consagraba de monja. Al mes de nacida, su madre, doña Isabel Castillo, la llevó a la iglesia de la Merced para bautizarla. De ahí, seguidamente se fue a visitar a las monjas del convento para mostrarla, ya que las unía una gran amistad.

Todas las monjitas cargaron a la bebé con mucha alegría; cuando le tocó a la monjita Ana, recién consagrada en aquella época, ésta se quedó observándola y comentó: "esta linda bebé estará siempre muy cerca de Dios"; todas se rieron muy animadamente sin saber el destino que le esperaba.

La bebé Merceditas, como le decían todos los vecinos, fue creciendo cada día más bella, tierna y amorosa. Seis años apenas tenía, cuando hubo una asonada en Panamá. Los rebeldes venían de Colombia y entraron desde el Atlántico por el río Chagres, la invasión sería por tierra. Las mujeres, niños y ancianos fueron colocados en embarcaciones con provisiones para quince días; en mar abierto estarían a salvo de la batalla que se libraría. A los seis días de estar en el mar, a la niña Merceditas le empezó una infección en el ojito derecho. Cuando al fin desembarcaron y volvió la paz, los médicos ya no pudieron hacer nada, le retiraron el ojo enfermo y le cerraron el párpado.

A pesar de eso, la niña siguió creciendo en hermosura y virtudes. Al cumplir sus doce años, su madre le regaló una pequeña cruz de madera con un cristo de plata incrustado, que la acompañaría toda su vida. A los quince años, ingresaba en los coros religiosos que organizaban los sacerdotes españoles.

Después de finalizados sus años escolares de la primaria, su vida discurría en actividades religiosas, colaboración en los oficios domésticos, y en alguna oportunidad, en movimientos cívicos de señoritas, que se daban al calor de los grandes acontecimientos que culminarían el 3 de Noviembre de 1903.

Un joven de honorable familia, por mucho tiempo había estado rondando las cercanías de Merceditas, y en el verano de 1904, decidieron unir sus vidas ante el altar de Dios. Ese mismo año nació su primer hijo; al año siguiente, su primera hija; cinco años después, en 1910, nacería su segunda y última hija.

Merceditas iba educando a sus hijos ayudada por los sabios consejos de su madre Isabel, y por el apoyo íntegro de su esposo, que por esos tiempos había logrado un puesto importante en el Bazar Francés, el

más prestigioso de la época. Sin embargo, no pasaron muchos años cuando algo terrible acaeció; su esposo heredaba, sin pensarlo, una cuantiosa fortuna. Por su trabajo sabía de los deleites de París, de donde se importaba casi todo lo del bazar. Una enorme lucha entre el bien y el mal se desataba en su corazón. Para desgracia de todos, ganó el mal; el que fuera buen esposo, excelente compañero de trabajo, renunció a su puesto y marchó a Francia. Se despidió de su familia con la promesa de comprar selecta mercadería; regresaría a Panamá y montaría su propio negocio para el común beneficio, pero por muchos años no se supo nada de él.

La alegría había durado poco, Mercedes trabajaba muy duro en ocupaciones sencillas mal remuneradas, pues aunque todavía era muy bella, su deficiencia en la vista le impedía mejores oportunidades. Por la educación de sus hijos se privaba de todo lo que pudiera; éstos le correspondían colaborándole en los oficios de la casa y obteniendo las mejores calificaciones. Se acostumbró ir a misa de cinco y media de la mañana todos los días, a pesar de sus múltiples quehaceres.

Les decía a sus hijos que su padre, tal vez, estaba enfermo, y seguro algún día regresaría.

Los años pasaban, y su hijo mayor estaba hecho un hombre apuesto y emprendedor.

Primero montó una tienda de pasamanería cerca de la escuela República de Méjico, la cual prosperó muy pronto gracias a su dedicación y fina atención. Las cosas empezaron a mejorar para el agobiante trabajo de doña Mercedes. De nuevas e importantes amistades se fue haciendo su hijo. Todos reconocían en él su tenacidad y excelencia por el trabajo, su inteligencia y don de caballero. El momento llegó; le ofrecieron el puesto de administrador del muelle de cabotaje, importantísimo en un país donde todavía no existían buenas carreteras hacia el interior.

Quizás por la falla estructural de la ausencia del padre, él nunca se casó; tuvo varios hijos, y una parejita de éstos, a los pocos años de edad entraba a la casa de doña Mercedes; donde seguiría educándose al amparo y testimonio de su abuela paterna.

En esos días, fallecía doña Isabel Castillo después de una larga enfermedad; de nada valieron los intensos cuidados de su hija Mercedes.

En 1934 se casa la hija mayor y se muda a su nueva residencia. Y, al año siguiente; doña Mercedes Bermúdez y su familia ocupaban las principales habitaciones de la planta alta en la Casa Góngora.

Su hija menor, convertida en una destacada educadora de la escuela República de Chile, se había encargado de conseguir y contratar la nueva vivienda con su excelente ubicación.

Doña Mercedes ocupó el dormitorio central; desde ahí, podía controlar todo lo que sucedía en las otras habitaciones y a lo largo del balcón.

Dos años después de casada su hija mayor, incorporaba a la familia una nueva pareja de nietecitos. Esta pasaría los fines de semana en la casa de la abuelita.

Mientras tanto, un nuevo sufrimiento acosaba a la abuela; su hijo mayor estaba siendo dominado por el vicio del licor. Tenía épocas que con mucha frecuencia llegaba ebrio, y Mercedes ya con la juventud perdida, debía bajar a buscarlo para ayudarlo a subir, pues él no aceptaba a nadie más que no fuera su madre.

La nieta mayor termina sus estudios en la escuela Metodista, y pronto se casa con un joven tableño. Con las enseñanzas de la abuela y las virtudes del novio, formaron una familia de tres hijos, engrosando los miles de panameños que hoy dan prestigio y honor a la nación. El nieto mayor seguiría acompañando con su padre a doña Mercedes hasta el final.

La pareja de nietos menores fue la que más disfrutó de la abuelita. Cuando estaban con ella, les prodigaba toda clases de enseñanzas; a orar, a no desperdiciar la comida, a callar cuando hablan los mayores, a recoger todos sus juguetes después de jugar. En la mesa nadie tenía preferencia hasta que se sirvieran los alimentos. No hablar con la boca llena, en realidad ella era muy estricta. Pero, también les prodigaba mucho amor. Todos los sábados por las mañanas los llevaba a la playa de Santo Domingo; había colocado en la pura esquina del balcón con vista total a la central y calle cuarta, una silla para que el nieto pudiera observar todo lo que sucedía: "Asómate al balcón y fíjate si la marea ya bajó", le decía. ¡Sí, ya se ve la poza chiricana, abuelita! Les ponía los vestidos de baño, les daba el balde y la pala, se cubría la cabeza con una toalla y se los llevaba a las pequeñas pozas, que eran las delicias de ellos. Por las tardes, si no llovía se los llevaba a jugar a las Bóvedas o al Parque Catedral, siempre bajo la atenta mirada de ella. A veces, en tiempo de verano, los llevaba en tranvía desde la calle cuarta hasta el parque de Lesseps en Bellavista.

En las noches, en una mecedora al fondo del balcón, acomodaba un nietecito en su regazo; él le preguntaba alguna cosa y ella le contaba un cuento mientras lo mecía, así se dormía profundamente.

La cama de la abuelita era alta, estaba pegada a la pared. Lo colocaba entre ella y la pared, de manera tal que cuando “rodaba” no se fuera a caer.

Tenía periquitos de amor, les explicaba que igual se tratan las personas cuando se quieren.

Los nietos se quedaban observándolos como se frotaban los piquitos; la perica le picoteaba el pecho como limpiándolo, luego él a ella por todo su cuerpo. Cuando ya estaban cansados dormitaban un poco. Si la perica se despertaba primero; se distraía comiendo algo, en cambio él, no soportaba verla dormida y la despertaba. Los niños se quedaban extasiados contemplando esos coloquios.

Otra tragedia le cayó a doña Mercedes; su hija mayor, la que siempre había sido su compañera y confidente, muere de un tumor en el cerebro, dejando a sus hijos, los que pasaban los fines de semana con ella, apenas de trece y doce años. El padre de éstos no fue capaz de tomar el control, y le dejó la carga a la abuela.

Con el tiempo la pareja creció; ella se hizo monja y él, marinero.

Doña Mercedes, ya de 64 años de edad, por voluntad propia decidió ayudar en la crianza de tres nietos más; los de su hija menor.

Su hijo que siempre permanecía con ella, ya para ese tiempo, el vicio del licor lo había dejado completamente arruinado. Enfermo y arrepentido, decía: “para el hombre panameño, lo más importante en esta vida, debe ser la mujer panameña, más que todas las cosas materiales que existan. Es ella donde nace y descansa la patria”.

A los 70 años, las piernas de la abuela ya no pudieron más, quedó recluida en la planta alta de la Casa Góngora. En las mañanas, su hijo ayudado por algún vecino, la sacaban de su lecho y la sentaban en la mecedora. Ahí, pasaba largos ratos contemplando desde el balcón, a la gente que iba y venía, añorando los días felices en que asistía a las misas diarias de San José y San Francisco y cuando paseaba con sus nietos.

El deterioro de su salud se agudizó tanto que hubo que internarla en un asilo de enfermos donde viviría los tres últimos años de su vida. Sin embargo, fueron de terribles sufrimientos; no podía caminar, ni siquiera darse la vuelta en la cama; su piel se fue quemando poco a poco. Las enfermeras, cuando podían, le daban vuelta y la aliviaban untándole unas cremas. Ella sufría sin quejarse, y correspondía con una débil sonrisa de agradecimiento.

El destino quiso que su nieta querida, la monja y su hermano el marinero, procedentes de otro país vinieran a visitarla. El encuentro fue conmovedor; al entrar, la abuela estaba dormida, ya tenía lapsos de inconciencia; su nieta, la monjita, se recostó sobre su rostro y tomándole juntas sus manos le susurró al oído: "abuelita, soy yo y mi hermano, ¿me oye?" La señora abrió completamente el ojo, le apretó sus manos contra su pecho y sonrió como las madres cuando ven su hijo por primera vez. Ahora, le dijo la monjita: "vamos a rezar juntas un Padre Nuestro y un Ave María". La nieta rezaba en voz alta, y doña Mercedes la seguía con movimientos de labios mirándola fijamente; 78 acaba de cumplir.

Horas después, su alma volaba al cielo junto a Jesús, la Virgen María y su hija mayor que allá la esperaba. Sus restos, reposan en las criptas de su querida iglesia de San Francisco. La frase de la monjita Ana, el día del bautizo de Mercedes, allá en el año 1886, "ésta bebé estará siempre cerca de DIOS", se había cumplido. Una monjita la recibió en este mundo y otra, su nieta, la despidió. Era el 25 de marzo de 1964.

La vida de Mercedes Bermúdez fue de trabajo, del deber cumplido y nada más. Nunca supo de lujos, de viajes, de joyas; no tuvo pensión, ni grandes puestos laborales, ni diplomas ni reconocimientos. No recibió agasajos ni homenajes, pero ella y miles de mujeres panameñas como ella, que igualmente tuvieron una vida de sacrificio y trabajo, en forma humilde y silenciosa, sirviéndole a la patria, ignoradas por la sociedad y a veces hasta de sus propias familias, son las verdaderas heroínas de esta nación. Ojalá, en este nuevo milenio le demos a la mujer panameña el sitio de honor que se merece.

La Casa Góngora hoy día, resucitada de sus cenizas, gracias a la Municipalidad de Panamá y al gobierno de Alemania, guarda tras sus paredes intactas, la fuerza de la fe del siglo XIX y el espíritu de abnegación del siglo XX.



El agua como fuente de vida

Marlene Ortega

Introducción

CONCEPCIÓN DEL AGUA:

Biológicamente el agua constituye el medio esencial para el desarrollo de los procesos químicos que se producen en el interior de los seres vivos (metabolismo). Todos los organismos contienen agua como principal elemento constituyente de su cuerpo, desde un 50% en algunos insectos hasta más del 90% en las medusas; los seres humanos están formados por un 58,5% de agua.

Geológicamente, el agua surgió en la Tierra por condensación de las nubes de vapor de la atmósfera primitiva, que al caer enfrió poco a poco la corteza del planeta. Constituye uno de los principales agentes modeladores de la morfología terrestre y actúa como medio en el que se producen reacciones químicas y como elemento erosionador por su acción mecánica.

En su mayor parte (98,72%) se encuentra en los mares en forma líquida; el resto se distribuye entre los hielos polares, los ríos, los lagos y el vapor de la atmósfera.

El agua líquida no es pura, sino que contiene diversas sales y sustancias en disolución.

Químicamente es un compuesto de peso molecular 18 0154, formado por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno que constituyen una molécula polar y que en condiciones normales, alcanza el punto de ebullición a los 100° C, y a los 0° C el de congelación. Tiene un calor específico alto, por lo que conserva muy bien el calor, y es un mal conductor de la corriente eléctrica.

1- Definición del Agua

Sustancia formada por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, líquida entre 0 y 100^o C, inodora, insípida, en pequeñas cantidades incolora y verdosa azulada en grandes masas. Su fórmula química es (H₂O).¹

Todos los seres vivos, vertebrados o invertebrados, vegetales y animales en el planeta Tierra, deben su existencia al agua.

Sólo el agua potable es la que puede beber el ser humano. El agua, que entra en casi dos tercios del total de compuestos del organismo humano, es también esencial de toda célula. Por ejemplo, forma la porción líquida de la linfa; es el medio donde se disuelven todos los elementos sólidos y se producen las reacciones químicas.

El agua es imprescindible para la digestión, ya que la desintegración del hidrato de carbono, proteínas y grasas necesitan una molécula de agua para cada par separado de moléculas de azúcar o de aminoácidos.

El agua disuelve los desechos, regula el metabolismo y distribuye el calor orgánico, a la vez que enfría el cuerpo con el sudor.

El promedio de agua perdida es de dos litros diarios, aunque varía según el clima, las actividades y el ADN de cada uno.

El ser humano puede vivir muchas semanas sin alimentos, pero sin agua sólo unos días, por lo que el agua perdida por el cuerpo debe ser reemplazada prontamente.

Los vegetales, las frutas y otros alimentos contienen el 95% de agua; casi todos contienen agua.

Las aguas medicinales son las **aguas termales**; es el agua que brota de un manantial en estado caliente; también se le llama agua viva.

A través del agua se elabora el agua oxigenada, desinfectante que se obtiene por la disolución de hidrógeno en agua destilada. Aguas que afectan la salud del ser humano son las **aguas muertas** o **estancadas**, foco de infección que atrae a roedores, culebras y mosquitos insalubres que pueden causar la muerte.²

2- El Sol

El Sol mantiene la vida terrestre con la radiación de energía. Esta proviene de la fusión del hidrógeno a helio. Para que esta radiación se

1 Diccionario de Biología. Editorial Planeta. España, 1990.

2 Biología, ver Bibliografía.

dé, hace falta una cantidad ingente de fusión. Cada segundo debe fusionarse 654 600 000 de toneladas de hidrógeno en 650 000 000 de toneladas de helio; las 4 600 000 toneladas restantes se convierten en energía de radiación y las pierde el Sol para siempre.³

Una ínfima porción incide sobre la tierra y basta para mantener la vida en nuestro planeta.

El tamaño del Sol es grande para producir esa radiación, un 53% de esta masa es hidrógeno, lo cual significa que contiene 11 660 000 000 000 000 000 000 000 toneladas de hidrógeno aproximadamente.⁽¹⁾

El resto de la masa es helio, y sólo el 0,1% está constituido por átomos más complicados.

El helio es más compacto que el hidrógeno y tiene una masa 4 veces mayor, que el mismo número de átomos del hidrógeno. Ahora, el Sol por ser una estrella de la segunda generación creada a partir del gas y el polvo cósmico desperdigado por estrellas que habían explotado miles de millones de años atrás, sus reservas de hidrógeno han disminuido moderadamente, y su edad se aproxima a 6 mil millones de años.

El helio y el hidrógeno no están entremezclados; el primero se encuentra en el núcleo central y la reacción de fusión se produce en la superficie de este núcleo.

En la medida en que la radiación siga su curso, se irá ampliando el helio y la temperatura en el centro, aumentará.

“Esto expandirá la radiación del Sol y el calor en la Tierra será insoportable para la vida, ya que los océanos se evaporarían. Los astrónomos afirman que el Sol entrará en esta fase dentro de 8 mil millones de años”.⁴

Radiación y temperatura están íntimamente relacionadas; dependen de las ondas de radiación y de la longitud corta o larga del mismo hacia los cuerpos. Midiendo la longitud de onda del máximo de radiación solar se puede calcular la temperatura de la superficie solar.

El Aire

Al nacer el planeta Tierra, se expulsaron gases y polvo, constituidos en diversos elementos presentes. Un 90 % de los átomos de hidrógeno y otro 9% de helio; el resto incluía todos los demás elementos, principalmente neón, magnesio, hierro y aluminio. El globo sólido de la Tierra nace de esta mezcla rocosa de silicatos y sulfuros de magnesio, hierro

3 Assimov. Isaac. Cien preguntas sobre la ciencia. Editorial Alianza. España.

4 Assimov. I. Ibid.

y aluminio, cuyas moléculas unidas por fuerzas químicas produjeron con el tiempo que el exceso de hierro fuera hundiéndose lentamente a través de la roca y formara un núcleo metálico incandescente.⁵

Este proceso de aglomeración produjo a su vez que la Tierra atrapara una serie de materiales gaseosos, que se establecieron en las partículas sólidas débiles, químicas; los átomos de helio, neón y argón, que no se combinaron con nada, se unieron con átomos de hidrógeno, que formaron al final moléculas de hidrógeno (H_2) y se combinaron con otros átomos, como por ejemplo:

Con oxígeno para formar agua (H_2O)

Con nitrógeno para formar amoníaco (NH_3)

Con carbono para formar metano (CH_4)

Con el paso de la construcción geológica, se fueron expulsando gases; el neón, helio e hidrógeno escaparon y se constituye la atmósfera de la Tierra por lo que queda: vapor de agua, amoníaco, metano y argón. La mayor parte del vapor de agua se condensó y formó un océano.

Las moléculas de vapor de agua y oxígeno fueron rotas por los rayos ultravioleta del Sol; el hidrógeno escapó, pero el oxígeno, al combinarse con amoníaco y metano, se acumuló.

Con el primero forma nitrógeno y agua, con el segundo, anhídrico carbónico y agua, en definitiva: agua.

“Los rayos ultravioletas del sol posibilitan que con el vapor de agua se vaya acumulando oxígeno libre (moléculas formadas por dos átomos de oxígeno, O_2). Una acción ultravioleta aún más intensa transforma ese oxígeno en ozono (con tres átomos de oxígeno por molécula, O_3)”.⁶

El ozono absorbe la radiación ultravioleta que logra atravesar la capa de ozono en la alta atmósfera y romper las moléculas de agua.

Así aparecen formas de vida que utilizan la luz visible para romper las moléculas de agua, y como la capa de ozono no intercepta la luz visible, ese proceso (la fotosíntesis) podía proseguir indefinidamente. **A través de la fotosíntesis se consumía anhídrico carbónico y se liberaba oxígeno.** De esto hace 500 millones de años, cuando la atmósfera empezó a convertirse en una mezcla de nitrógeno y oxígeno, que es la que existe hoy.

3- Los Océanos

La Tierra se formó a partir de partículas que se conglomeraron hacia la misma época en que el Sol estaba gestándose. La Tierra no tuvo la

5 Diccionario. *ibid.*

6 Assimov. I. *Ibid.*

temperatura del Sol, pero adquirió bastante calor gracias a la energía de colisión de todas las partículas que la formaron.

“Al punto que al principio su pequeña masa no podía retener una atmósfera ni el vapor de agua. Ahora había agua y gases, combinados con sustancias rocosas; esta porción sólida se fue empaquetando de forma cada vez más compacta bajo el tirón de la gravedad, y el interior se fue haciendo más caliente. Los gases y el vapor de agua se vieron expulsados de esa su anterior combinación con la roca y abandonaron la sustancia sólida”.⁷

Las pompas gaseosas al agruparse, conmocionaron la joven Tierra con enormes cataclismos, mientras que el calor liberado provocaba violentas erupciones volcánicas, y por miles de años no cayó ni una gota del cielo; era vapor de agua lo que salió silbando de la corteza terrestre, para luego condensarse, y así los océanos se formaron desde arriba no desde abajo.

Los geólogos no están de acuerdo con la velocidad de la formación de los mismos. ¿Se crearon por eras geológicas y siguen creciendo, o salió todo el vapor de agua en cosa de mil millones de años?

Las erupciones volcánicas escupen gran cantidad de vapor de agua al aire; si es cierto que los océanos han crecido y siguen creciendo en profundidad, no en anchura, explica la existencia de continentes y mesetas sumergidas.

Los casquetes polares

La superficie de tierra firme soporta una carga de aproximadamente 38 millones de kilómetros cúbicos de hielo, de los cuales un 85% está en el continente de la Antártida. Y como el agua es más densa que el hielo, esos 38 millones, al derretirse, se quedarían en unos 33 millones de kilómetros cúbicos de agua.⁸

Toda esa agua iría a parar al océano, el cual tiene una superficie total de 360 millones de kilómetros cuadrados, y esto provocaría, en caso de derretirse los casquetes polares, que se comiera una gran parte de la tierra, y principalmente de tierras bajas o a nivel del mar.

La vida

La vida se originó producto de la combinación de moléculas y con base en una composición de elementos como, un 90% hidrógeno, 9% helio, 1% oxígeno, nitrógeno, neón, argón, carbono, azufre, silicio y hierro.

7 Biología. Ibid.

8 Biología. Ibid.

De la combinación de estos elementos con metano, vapor de agua, amoníaco, sulfuro de hidrógeno, cianuro, etc, se fueron creando las bases para la evolución de organismos como proteínas y ácidos nucleicos.

Complejas sustancias que tomaron miles de millones de años para formarse a partir de los océanos; primero como microorganismos hasta formas más complejas de átomos y moléculas, todo bajo efecto de la luz solar, y el depositario mar. Así la vida evolucionó hasta el presente.

4- Los Ciclos:

El Ciclo del agua

En la Tierra existe un ciclo del agua; cada año se evaporan unos 125 000 kilómetros cúbicos de agua del océano, que luego caen en forma de lluvia y vuelven, de un modo u otro, al océano. Y es que el océano es el gran depósito de agua en la Tierra; el calor del Sol la evapora y forma nubes, y éstas empujadas por los vientos, llegan a la Tierra, donde se enfrían lo suficiente para que el líquido se precipite como lluvia o nieve.⁹

Parte del agua precipitada se filtra en el suelo; otra, corre por la superficie formando arroyos y vuelve directamente al mar.

El agua del suelo vuelve a la superficie al nivel de las fuentes, o utilizando bombas o por las actividades de las plantas (transpiración, **Ciclo del nitrógeno**). Inevitablemente el agua termina volviendo al mar.

Pero antes de llegar a su fin, se incorpora a los cuerpos de varios organismos en sucesión, (humanos, animales y plantas) y para que logre este fin, necesita la energía del sol (evaporación del agua, etc.).

El equilibrio entre las dos ramas del ciclo, evaporación y vuelta al océano, no es perfecto. De todo el contenido del océano, sólo se evapora el agua propiamente dicha, de modo que la lluvia es agua casi pura.

"Pero al volver a la Tierra, parte de esa agua cae primero sobre la tierra firme; se filtra en el suelo y recoge una serie de productos químicos solubles que transporta consigo hasta el océano. El agua de los ríos es sal en un 1/100, no lo suficiente para dejar de ser insípida, pero sí para ser importante".¹⁰

Es decir, el océano recibe constantes trazas de sales y otros productos químicos de la Tierra, sin perder un ápice de estos. Ahora estas sustancias van a parar al fondo del mar, y otras son absorbidas por las células de los organismos marinos.

9 Assimov, i. Ibid.

10 Assimov, i. Ibid.

En fin, el océano es una rica fuente de sustancias disueltas, concentradas en miles de millones de años y en el fondo del mar se encuentran poderosas sustancias que pueden nutrir la vida en la Tierra.

Las pequeñas porciones de agua de océano acorraladas por la tierra y no tan profundas se van evaporando poco a poco, dejando atrás grandes cantidades de materiales disueltos, como las minas de sal.

La naturaleza tiene su equilibrio natural, y a veces el hombre incide en él negativamente, como por ejemplo, contaminando ríos y océanos con derrames de petróleo o depositando desechos tóxicos y nucleares en el fondo del mar. Esto a la larga tiende a atentar contra la vida en la Tierra.

Se conoce que en el fondo del océano existen enormes yacimientos de materiales energéticos como oro, magnesio, petróleo, bromo etc.

Ciclo del fósforo

Cuando el agua corre por los terrenos, desgasta su superficie y se lleva consigo distintos minerales, algunos disueltos y otros en su suspensión. Los fosfatos, sulfatos, calcio, magnesio y otros, son necesarios para el desarrollo de plantas y animales. El fósforo es un elemento de suma importancia para todas las células y es tomado por las plantas como fosfato inorgánico y transformado en gran variedad de compuestos orgánicos de fosfato (intermedios en los metabolismos de carbohidratos y otras sustancias).

Los animales obtienen su fósforo como fosfato inorgánico del agua que beben, y como fosfatos orgánicos e inorgánicos, de los alimentos.

Este ciclo no es completamente equilibrado, la mayoría de los fosfatos es llevada al fondo del mar con los sedimentos de forma rápida, más de lo que lo devuelven las aves marinas y los peces. "Las aves marinas desempeñan un papel importante para poner fósforo en circulación, al depositar en la tierra guano abundante en fosfatos. El hombre y los animales al comer pescado, recobran también parte de fósforo del mar".¹¹

Con el tiempo, las alteraciones geológicas hacen que sobresalgan algunas zonas del fondo abisal, bajo la forma de montañas y así se recobran minerales marinos utilizables.

Ciclo de la energía

Estos ciclos de la materia son cerrados, ya que los átomos que los componen se usan una y otra vez.

11 Biología, *ibid.*

Para la perpetuación de los ciclos, se requiere mucha energía, y este último ciclo llamado de la energía, es el único que no es cerrado. La ley de la conservación de la energía, o primera ley de la termodinámica, establece que la energía no se crea no se destruye, sino que sólo se transforma de una variedad a otra, de un estado a otro.

La segunda ley de la termodinámica señala que cuando se transforma energía de una variedad a otra, disminuye la cantidad útil; parte se degrada en calor y se disipa.¹²

Sólo queda fijada una pequeña parte de la energía luminosa que llega a la Tierra; grandes zonas de la Tierra no tienen plantas, y éstas, de todas formas, sólo pueden emplear en la fotosíntesis casi un 3% de la energía que les llega, la que se transforma en potencial a nivel de los enlaces químicos de las sustancias orgánicas producidas por la planta.

Cuando un animal ingiere una planta o cuando una bacteria la descompone y estas sustancias orgánicas se oxidan, la energía liberada es exactamente igual a la cantidad de energía empleada para sintetizar la sustancia - primera ley termo...-, pero parte de esta energía no es útil, segunda ley-.

Si a su vez este animal es devorado por otro, se produce un nuevo descenso de energía útil; el segundo oxida las sustancias orgánicas del primero para liberar energía que le permita sintetizar sus propios basamentos celulares.

En las etapas sucesivas de esta cadena alimentaria- fotosintético hervívoro, carnívoro, autótrofo y heterótrofo, y bacterias de putrefacción- el número y masas de los organismos en cada etapa se ve limitado por la cantidad de energía disponible, ya que en cada transformación se pierde alguna como calor y las etapas van siendo reducidas paulatinamente ya cerca del fin.

También se llama a esta etapa Pirámide alimenticia, lo que quiere representar que la masa total de predadores disminuye.

Ahora, toda energía almacenada inicialmente por las plantas en la fotosíntesis se transforma en calor y se disipa al espacio exterior; todo el carbono de los compuestos orgánicos termina como **bióxido de carbono**. **La única fuente importante de energía en la tierra es la luz solar** que deriva de reacciones nucleares, principalmente la transformación de Hidrógeno en Helio, a temperaturas extremadamente altas (cerca de 10 millones de grados C) en el interior del Sol.¹³

¹² Biología, ibid.

¹³ Assimov. I. Ibid.

Cuando esta energía se agote, es decir, que el Sol ya no dé calor para la fotosíntesis, el Ciclo del carbono se detendrá; todas las plantas y animales morirán y el carbono orgánico se transformará en bióxido de carbono.

Ecosistema

Es la unidad natural de partes vivientes e inertes, con interacciones mutuas para producir un sistema estable en el cual el intercambio de sustancias entre las plantas vivas e inertes es de tipo circular. Cada ecosistema puede ser tan pequeño como un acuario que tiene peces tropicales, o tan grande como un océano.¹⁴

Este intercambio y recambio de materiales, está compuesto de:

- organismos productores, (las plantas que fabrican a partir de compuestos inorgánicos, compuestos orgánicos, por fotosíntesis).
- organismos consumidores, los primarios son los animales o insectos que ingieren plantas; los secundarios son los carnívoros, que se alimentan de los primarios y así sucesivamente.

Finalmente, el ecosistema se completa con organismos **descomponedores**, (o desintegradores) como bacterias, hongos etc., que desdoblán los compuestos orgánicos de células procedentes del productor muerto y organismos consumidores en moléculas orgánicas pequeñas, que utilizan como sustancias inorgánicas que pueden utilizarse como materia prima por las plantas verdes.

El **hábitat** es lo que un determinado organismo hace con su ecosistema y distingue dónde vive. Por ello, se afirma que el hábitat de un organismo es el lugar donde vive, su área física, alguna parte específica de la superficie de la tierra, aire, suelo y agua, puede ser vasto o muy pequeño y limitado, y en un hábitat particular pueden vivir varios animales y plantas.¹⁵

El **nicho ecológico** es el papel de un organismo en la comunidad o ecosistema, y va a depender de las adaptaciones estructurales del organismo en sí, de sus respuestas fisiológicas y de su conducta. Se afirma que es la dirección de un organismo (donde vive) y el nicho ecológico como su profesión (lo que hace biológicamente), no es un espacio, es una abstracción que comprende todos los factores físicos, químicos, fisiológicos y bióticos que necesita un organismo para vivir.

Para describirlo debemos conocer qué come y qué lo come a él, sus límites de movimientos y sus efectos sobre otros organismos y hasta

14 J. Ortega. Cambio Climático. *ibid.*

15 J. Ortega. Cambio Climático. Ver Bibliografía.

de las partes no vivientes del ambiente. Una ley de la naturaleza afirma que dos especies animales dispares no pueden ocupar el mismo nicho ecológico.

Y una sola especie puede ocupar distintos nichos ecológicos. Así encontramos consumidores primarios y secundarios compitiendo entre sí por el nicho ecológico.

6- El Agua y la Vida humana

Absorción de agua desde el intestino

Al digerir una comida rica en agua, los organismos internos del cuerpo humano, como la mucosa intestinal, a través de sus células absorbe el colesterol en estado libre, lo esterifica en las células de la mucosa y lo pasa a los capilares linfáticos.

El agua es absorbida en el intestino delgado, pero la mayor parte es absorbida por el intestino grueso o **colon**. El colon absorbe agua y convierte los desechos en un estado semisólido para la defecación. La mayoría de las heces contiene una gran cantidad de bacterias, y estas enzimas sintetizan una gran variedad de vitaminas y nutrientes desechados. Si al cuerpo humano, no le funciona el sistema digestivo y se secretan las heces, esto puede producir la muerte, y el agua juega un papel fundamental en este proceso.

Otras formas de secretar las bacterias o materias no importantes del cuerpo humano son la orina y el llanto.

Conclusiones

Como se observa, todo está concatenado, es una cadena de relaciones que permite la vida en la Tierra.

Sin el Sol, no se pudo concebir la Tierra, sin la Tierra no se pudo concebir el agua, y sin el agua, las plantas; sin las plantas no se produciría la atmósfera, el bióxido de carbono, el nitrógeno, etc, que permiten respirar a los seres vivos, plantas, animales y seres humanos.

Nuestra evolución como animales superiores, indica que provenimos del mar, del agua, de los componentes y las energías marinas, y allí hemos de regresar tarde o temprano.

Ahora, los cambios en el clima a nivel planetario no son recientes, han ocurrido de forma constante a lo largo de la historia de la Tierra, resultado de la interacción constante entre los componentes del sistema terrestre (Hidrosfera, Biosfera, Litosfera), consecuencia de los procesos exógenos (volcanismo), endógenos (tectónica de placas) y

astronómicos (variaciones de los parámetros orbitales de la Tierra y de la actividad solar).

Pero la capacidad del hombre ha rebasado la capacidad de cambios de los procesos naturales, transformando la atmósfera, la biosfera, la hidrosfera con velocidades superiores a la de los ciclos climáticos naturales, como son los períodos glaciales e interglaciales, creando escenarios típicos de un planeta con atmósfera super inter glacial (recalentamiento por emisión de gases o efecto invernadero) y una biomasa equivalente a la de un máximo glacial (desertificación).

Es decir, que la población mundial ha crecido al punto de que se espera rebase la capacidad de la Tierra, y ello ha provocado que los sistemas económicos aumenten la polución al mismo ritmo de la población.

A esto se suma que, la capa de ozono ha ido deteriorándose cada día más, producto de los gases producidos por el hombre de forma artificial y que destruyen la misma, y produce más el efecto de recalentamiento global, que al fin, afecta la vida humana y viva sobre la tierra.

Finalmente, la incidencia nefasta del hombre sobre la tierra, destruyendo la ecología y su medio ambiente a favor de la industrialización salvaje, ha ido mermando su capacidad de respuestas y su calidad de vida sobre este planeta.

En conclusión, hay que concienciar ecológicamente a todo ser humano, para que siembre, respete y defienda nuestro hábitat, y convivamos con este de forma armónica para mantener la salud y la vida sobre la tierra, sin contaminar ni contaminantes.

BIBLIOGRAFÍA

- ASIMOV, Isaac. Cien preguntas básicas sobre la ciencia. Editorial Alianza. España, 1978.
- CLAUDE A. Villee. Biología. Editorial Interamericana. México, 1988.
- Diccionario de Biología. Editorial Planeta. España, 1990.
- Diccionario Enciclopédico Norma Práctico. Colombia. 1994.
- ORTEGA RAMÍREZ, José. Cambio Climático, ciencia global. Lunes de Ciencia, diario La Jornada de México. 17 de julio de 2000. Número 133.



Documentación Nacional

El 15 de abril de 1856. El Incidente de la Tajada de Sandía

Presentación de Belgis Castro.

El hacer histórico del panameño no está forjado en función exclusiva de la reivindicación de la nacionalidad. No obstante, la exclusión de este principio resulta imposible, esto debido a que, sin esta visión, estamos fragmentando el ser de lo panameño y olvidando los factores que impulsan a constituirnos en nación.

El Incidente de la Tajada de Sandía de 1856, permite comprender este principio. De ahí, la importancia de la reproducción del documento que presentamos. El Dr. Pablo Arosemena analiza las notas de H. Sr. James Bowlin, Ministro de los Estados Unidos en la Nueva Granada, y demuestra la exclusión de la premeditación de los nacionales en los sucesos de ese día. Así escribió: "el sentimiento de nacionalidad vivamente herido, viendo una inculpación tan infundada, como la que hace a nuestras autoridades, colocándolas en el triste predicamento de fabricantes de cuentos".

Hecho que, debido a sus proporciones, sobrepasa la simple reclamación y que los antecedentes lo encontramos en los sucesos del 28 de febrero y del 18 de mayo de 1850. Estos sucesos acumularon un caudal de resentimiento que un año después hizo eclosión en un movimiento espontáneo y de repudio contra el paso de los buscadores de oro que iban hacia la California. Los istmeños presentamos nuestra defensa ante la agresión y mediante argumentos contundentes se estableció la causa real de este incidente.

Pero la fuerza se impuso a la razón y luego los Estados Unidos plantearon que, en la ciudad de Panamá y Colón, se establecieran dos municipalidades neutrales y la sesión de dos islas en la bahía de Panamá. La Nueva Granada debió entregar en concepto de indemnización 584 mil pesos y 16 centavos. Espero que la lectura de esta pieza del Dr. Pablo Arosemena les sirva a los lectores a apreciar aquellos días angustiosos del siglo XIX.

El 15 de abril de 1856

(El incidente de la Tajada de Sandía)

Dr. Pablo Arosemena

Hay fechas en la historia de los pueblos, cuya sola enunciación basta para agitar el corazón con vivas emociones; fechas que, algunas veces, marcan el punto de partida o el término de alguna época gloriosa, y otras, el principio o fin de una época aciaga y desastrosa. El 15 de abril de 1856, que hemos escogido para epígrafe de este artículo, señala, sin duda, para el Istmo y para Nueva Granada, el principio de una época que ha de encerrar grandes acontecimientos, que aún no se dibujan muy claramente en el horizonte del porvenir, que no los vemos distantemente, pero que los presentimos, como presente en ocasiones el marino la tempestad por una pequeña nube que la anuncia, y que empaña con su negrura el horizonte.

Nosotros poco hemos dicho hasta aquí, por la prensa relativamente, a los sucesos de ingrata recordación y que tuvieron lugar en esta ciudad en la tarde y noche del 15 de abril de ese año; porque creímos que en el debate los esfuerzos de todos se dirigirían a dar su lugar a la verdad, a poner en claro los hechos sucedidos, y no los hechos inventados: abrigábamos una persuasión íntima de que la calumnia no prestaría sus fuerzas a los que pareciendo movidos por un sentimiento de justicia, se nos exhibían con las más sanas intenciones aparentemente, con deseos de que la verdad triunfase.

Se comprenderá, desde luego, que nosotros no aludimos en las últimas palabras del párrafo que acabamos de estampar, a los escritos que en este país han trazado, ya en declaraciones rendidas en un tribunal extranjero erigido en territorio de Nueva Granada, ya en distintas producciones que vieron la luz pública en esta ciudad en el "Star and Herald", lo que se ha llamado una relación fiel de los hechos, y que no es, en realidad, sino un cuadro horrible, espantoso, de esos hechos desfigurados, mutilados, y aun de hechos que parecen creados por la fecunda imaginación de algún distinguido novelista. No aludimos, pues,

a esos escritores : ellos se dieron a conocer desde que, a la vista de este pueblo que en su mayor parte es honrado y pacífico, y abraza nobles y generosos sentimientos, hicieron públicas sus acriminaciones; desde que, en medio de nosotros, y en presencia de nosotros, que habíamos visto pasar los acontecimientos, forjaron las indignas armas con que habían de atacarnos y nos atacaron; desde que apareció, salida de una de las prensas de Panamá, esta ciudad de bárbaros, la protesta del señor Ward, Cónsul de los Estados Unidos, y la del Coronel Totten, Superintendente e Ingeniero en jefe de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

Hemos aludido únicamente al Gobierno de la Unión Americana y a su Representante en Bogotá, el H. Sr. James B. Bowlin, Ministro residente de los Estados Unidos cerca del Gobierno de la Nueva Granada. Es a ellos a quienes creíamos dominados por un sentimiento de justicia, y con sinceros deseos de hacer prevalecer la verdad, para honor de ese mismo Gobierno, que, por su fuerza, su respetabilidad y su poder, parecía llamado a no apoyar sus pretensiones en cosa alguna que pudiese empañar su nombre. Pero hemos visto con profunda pena, que, lejos de eso, las reclamaciones oficiales del Gobierno de los Estados Unidos, iniciadas y seguidas por su Ministro el H. Sr. Bowlin, se fundan y se sostienen en la fuerza de aquellas mismas declaraciones y publicaciones que ya hemos calificado, y cuyo examen es el objeto cardinal que tenemos en mira al escribir este artículo.

No vamos ahora a tomar cartas en una polémica sostenida por la prensa, ni vamos a ocuparnos de los pensamientos o de las narraciones de uno o dos escritores; no vamos a entrar en el examen de la cuestión fuera del terreno de las controversias personales, y colocada ya en la vía de las negociaciones diplomáticas. Las notas oficiales del H. Sr. Bowlin, publicadas en el número 2 007 de la Gaceta de Nueva Granada fechadas, la una el 23, y la otra el 30 de junio de este año, y dirigidas al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de Nueva Granada, van a servirnos de base para emprender nuestra tarea, haciendo comentarios acerca de varios puntos que él toca en sus notas, y en que no es él la causa, sino los informes y datos que ha consultado, de varios errores que allí se sostienen y que es preciso rectificar.

Dadas a la luz pública esas comunicaciones, ellas son ya del dominio de la prensa ; de la prensa, que en países como el nuestro, donde su libertad no tiene límites, debe ser el Juez supremo y el censor severo en todas las cuestiones, y el crisol, en fin, en que han de depurarse todos los juicios apasionados e inexactos, y todos los errores. Por esto, emprendemos con gusto nuestra obra ; y sin perder jamás de vista la importancia de la cuestión que va a ser examinada, la naturaleza del documento que motiva nuestros comentarios, la respetabilidad de su autor por su posición oficial, y todo lo que se debe a la verdad, procuraremos usar siempre el lenguaje que cumple al que defiende la justicia.

El H. Sr. Bowlin, después de expresar los sentimientos que parecen propios del agente de un Gobierno ligado al nuestro por amistosas relaciones, y de acriminar a las autoridades de Panamá, se expresa así:

“Siendo este el caso, natural es que las partes interesadas y complicadas traten de echar sobre otras la responsabilidad del atentado por toda clase de relaciones artificiosas de los sucesos”.

Examinando detenidamente este párrafo, se ve que el H. Sr. Bowlin está vivamente impresionado por la idea de que las autoridades de Panamá (sin excepción alguna) tomaron participación activa en los crímenes perpetrados en esa ciudad el 15 de abril. Y extrañaríamos que el Hon. Sr. Bowlin se dejase dominar por esa idea, si sus notas, y lo que no dicen sus notas, y nosotros sabemos, por lo que vemos y palpamos, no revelasen claramente que hay un interés decidido en hacer cómplices, auxiliadores o actores de los crímenes, a los funcionarios de Panamá, para dar cierto colorido, o mejor un aspecto muy grave a la cuestión. De ese modo, el H. Sr. Bowlin desecha las pruebas recibidas o creadas por las autoridades del Estado; admite sólo las pruebas que a él han sido suministradas y rechaza nuestras probanzas, y hasta los informes oficiales que han sido transmitidos al Gobierno de Nueva Granada por sus agentes en Panamá; tiene un doble objeto en mira: 1°. Destruir el mérito de las pruebas creadas por las autoridades de Panamá: 2°. Hacer figurar a esas mismas autoridades como complicadas en los delitos cometidos el 15 de abril, para dar una gravedad que no tienen a los hechos, y a la cuestión que ellos han originado. Esto equivale a hacernos criminales, quitándonos, a la vez, las pruebas de nuestra vindicación. Veamos en qué se funda aquel concepto del H. Sr. Bowlin, continuando el examen de sus propias notas.

“No sabe el infrascrito si V. E. ha sido provisto por las autoridades de Panamá con copias de las declaraciones allí recibidas, no por oficios de denuncios jurados (ex parte aff—idavits), sino abiertamente y con pleno conocimiento de todas las partes interesadas e implicadas por el Cónsul de los Estados Unidos.”

Para los que, como nosotros, estén bien impuestos de la manera como han pasado los hechos a que alude el H. Sr. Bowlin en el párrafo de su nota que acabamos de transcribir, debe ser bien extraño que en un documento de esa naturaleza se registren indicaciones como la que examinamos.

El H. Sr. Bowlin comienza por manifestar que ignora si las autoridades de Panamá han remitido al Gobierno Nacional copia de las declaraciones recibidas abiertamente por el Cónsul de los Estados Unidos en Panamá; aunque el mismo H. Sr. Bowlin expresa luego que el Coronel Ward se

excusó de dar copia sólo por falta de escribientes que las preparasen oportunamente.

Se ve, pues, que el H. Sr. Bowlin tenía pleno conocimiento de que el Cónsul de los Estados Unidos se excusó de dar copia de las declaraciones; resta solamente poner en claro que esa causa se fundó sólo en la falta de escribientes, sin que pueda asegurar qué sentido tenga en ese párrafo, el adverbio oportunamente.

En el número 42 de la Gaceta del Estado, correspondiente al 10 de mayo último, se insertó una comunicación del Cónsul de los Estados Unidos, dirigida al ciudadano Vicegobernador, en que se leen estas palabras: "Tengo el honor de informar a V. E. que yo, como el notario autorizado de mis compatriotas, les he tomado muchas declaraciones". "Creo cumplir con un deber hacia mi Gobierno y el de V. E., poniendo este hecho en su conocimiento, pues aún permanecen todos los deponentes en este lugar y si V. E. lo cree conveniente, puede hacerlos comparecer para que sean examinados bajo juramento (cross questioned) ante la autoridad del país, a fin de que después no se consideren como declaraciones de una parte".

"Tengo el honor de informar a V. E., que las declaraciones antes dichas están archivadas en mi oficina, y de manifiesto para cualquiera persona que V. E. se sirva nombrar, ya sea para leerlas o para sacar copias de ellas."

Las frases que hemos transcrito literalmente de la nota mencionada del Sr. Cónsul de los Estados Unidos en este puerto, pone en evidencia la inexactitud en que involuntariamente (es de creerse) incurrió el H. Sr. Bowlin al aseverar que "no sabe si el Secretario de Relaciones Exteriores de Nueva Granada ha sido provisto con copia de las declaraciones allí recibidas ...abiertamente y con pleno conocimiento de todas las partes interesadas e implicadas, por el Sr. Cónsul de los Estados Unidos".

Y merece ahora que hagamos fijar la atención de los que se dignen leer estas líneas, en el fútil pretexto en que se fundó el Sr. Cónsul de los Estados Unidos para tomar por sí y ante sí aquellas declaraciones.

"Les he tomado dice el señor Cónsul, muchas declaraciones respecto de la matanza del 15 del corriente, quienes (se refieren a los testigos) por falta de conocimiento de la lengua española no pudieron rendir ante los empleados del lugar".

Al estampar esa frase, el Sr. Cónsul podía ignorar que hay, ha habido siempre, desde muchos años antes del malhadado 15 de abril, un intérprete público, cuyo nombre nada más indica las funciones del destino que ejerce. ¿Por qué estos testigos, en vez de comparecer ante su Cónsul, no comparecieron ante las respectivas autoridades del país, a rendir sus declaraciones, a contribuir con sus testimonios al esclarecimiento de la verdad, si se trataba realmente de esclarecer la verdad?

Tan evidente es esto, que el mismo Sr. Cónsul, después de cumplir lo que él creía deber, poniendo en conocimiento del ciudadano Vicegobernador el hecho (de haber tomado las declaraciones, sin previo conocimiento, por consiguiente, de este funcionario), se expresa así... "pues aún permanecen todos los deponentes en este lugar, y si V. E. lo cree conveniente, puede hacerlos comparecer para que sean examinados bajo juramento ante las autoridades del país.

Se ve, pues, que en el momento en que el Sr. Cónsul trazaba esas líneas, ya no era un inconveniente, ni un imposible, la falta de conocimiento del español por los testigos; y la circunstancia de hallarse aún dos de ellos presentes (esto es, en la ciudad) revela que estos testigos eran distintos de los pasajeros, que habían seguido ya para California, y que estos testigos eran, pues, de los extranjeros, o más propiamente norteamericanos residentes en Panamá.

Queda demostrada la inexactitud en que incurrió el H. Sr. Bowlin en su nota del 23 de junio, al aseverar que las declaraciones recibidas por el Sr. Cónsul de los Estados Unidos, lo fueron con previo conocimiento del ciudadano Vicegobernador; error reiterado en su nota del 30 del mismo mes, en que dice: "V. E. ha sido conducido a otra equivocación por las autoridades, al suponer que las declaraciones fueron recibidas en secreto, lo cual aparece contradicho por los documentos". "El Gobernador fue notificado del hecho con anticipación, e invitado a asistir, etc.

Pasando ahora a ocuparnos de la cuestión técnica ventilada ante el H. Sr. Bowlin y el Secretario de Relaciones Exteriores, en que se han aducido razones satisfactorias por este, a las que pueden agregarse las consignadas por el Ciudadano Vicegobernador en su nota del 2 de mayo, contestación a la del Sr. Cónsul, publicadas ambas en el número 42 de la Gaceta del Estado, correspondiente al 10 de mayo de este año, nos proponemos sólo formular algunas ideas, para poner término, por nuestra parte, a esa cuestión técnica, suficientemente debatida ya.

Admitiendo contra la verdad, contra los hechos ya evidenciados, sólo por vía de hipótesis, que el Ciudadano Vicegobernador hubiera sido citado previamente para presenciar la recepción de las declaraciones tomadas por el Sr. Cónsul de los Estados Unidos, ¿hubiera sido digno, decoroso y propio en un alto funcionario de un país que conquistó su libertad, su independencia y su soberanía por medio de gloriosos esfuerzos y de cruentos sacrificios, asistir a las declaraciones recibidas en su propio territorio (donde se ejerce por la autoridad nacional el supremo imperio y la jurisdicción) por un agente extranjero, no autorizado por las leyes, ni por los tratados, ni por el Derecho de las naciones?

Resulta de las reflexiones que preceden, que "las autoridades de Panamá no tenían (aunque el H. Sr. Bowlin dice lo contrario) la facultad de obtener,

si hubiesen estado inclinadas al someterla al Gobierno, el verdadero cuadro del caso, pues que no fueron invitados (como se dice) a supervigilar la recepción de las declaraciones”.

Podemos agregar, y en obsequio de la verdad debemos hacerlo, unas pocas líneas acerca del libre acceso y de la excusa del Cónsul Sr. Ward, relativamente a la denegación de la copia de las declaraciones; porque esas aseveraciones se destruyeron con un documento oficial que aún no se ha dado a la luz pública y que nosotros tenemos a la vista en estos momentos.

El 5 del mes que cursa y bajo el No. 522, sección 21 se dirigió por el señor Secretario de Estado al Sr. Prefecto del Departamento de Panamá, de orden del Ciudadano Vicegobernador, una nota oficial, con la mira de que se hiciesen comparecer ante aquel funcionario, el Intérprete Público. Sr. Fernando Miguel Echegóyen, para que declarara juratoriamente: “1°. si el 2 de mayo próximo pasado recibió orden del Ciudadano Vicegobernador para pasar al Consulado de los Estados Unidos a tomar ciertos apuntamientos de la información que había creado dicho Consulado relativamente a los sucesos del 15 de abril; 2°. si pasó en efecto a la expresada oficina consular; si tomó o no los apuntamientos que se le habían prevenido; y lo demás que ocurriera en este asunto”.

Cualquiera que haya visto en la nota del H. Sr. Bowlin su insistencia en que las declaraciones estuvieron de manifiesto, y que había libre acceso a ellas; y que haya visto, así en las notas del Sr. Ministro, como en las del Sr. Cónsul de los Estados Unidos en este puerto, de la cual nos ocupamos poco há, que el solo obstáculo para dar copia de esas declaraciones era la falta de escribiente, por estar herido su Secretario, como lo expresa el Sr. Cónsul, (sin embargo, que no faltaron escribientes para otras diligencias, y que estuvo funcionando como Secretario accidental del Consulado el Sr. Joseph Hawes), podrá pensar, como es natural, que, allanado ese inconveniente, la copia sería franqueada.

Pero la declaración del Sr. Fernando Miguel Echegóyen no deja lugar a duda, y muestra que la prometida copia, aun vencido y allanado el inconveniente, no ha pasado de una promesa no cumplida. Trascibimos al efecto la parte expositiva de la declaración mencionada, rendida ante el Sr. Prefecto de este departamento el día 6 de este mes.—“Impuesto (dice la diligencia que tenemos a la vista, y qué podrá verse original en la Secretaría de Estado) el declarante de la nota oficial que antecede y que hemos transcrito en lo sustancial), dijo: que, “ciertamente por orden del Ciudadano Vicegobernador ocurrió donde el Sr. Cónsul de los Estados Unidos, a tomar algunos apuntamientos, como se le había indicado por dicho funcionario, pero que el Sr. Cónsul lo recibió con bastante indiferen-

cia : que el que declara le indicó el objeto de su solicitud, si mal no recuerda, en estos términos: “Señor, el Vicegobernador del Estado me envía con el objeto de tomar algunas apuntes, según la nota que Ud. le pasó ayer”, a lo que le contestó, sin brindarle siquiera asiento, como pudiera testificarlo con los mismos que rodeaban al Cónsul:— “que ciertamente le había pasado una nota al Ciudadano Vicegobernador, diciéndole enviase una persona a tomar apuntes de las declaraciones que había levantado, ahora que están presentes los testigos:” a lo que le replicó el exponente: “Este es el objeto con que el Ciudadano Vicegobernador me envía”: a lo que el Sr. Cónsul le dijo por toda contestación:— “Vaya diga al Sr. Gobernador lo que dejo expresado”; y como continuó ocupándose de los negocios que tenía entre manos con sus escribientes, el declarante, que aún se mantenía de pie, se puso allí mismo el sombrero, y se retiró”.

Con vista de ese documento, con el conocimiento de lo que refiere en esta declaración el Sr. Echegóyen, Intérprete Público, ¿podrá decirse aún que las declaraciones estaban de manifiesto, que había libre acceso a ellas para las autoridades de Panamá? Podrá decirse todavía que el inconveniente para franquear la copia era la falta de escribientes, cuando hemos visto que el intérprete público se presentó en el Consulado de los Estados Unidos a tomar apuntes, y no le fue posible hacer eso, porque no le fueron franqueadas las declaraciones?

“Este cuerpo de probanzas (el sumario instruido por el Sr. Cónsul de los Estados Unidos) abraza las declaraciones de cuarenta hábiles y no complicados testigos, que hacen de esta horrible tragedia una relación enteramente diversa que la del informe transmitido a este Gobierno, por el Gobernador de Panamá; de tal manera que, si tal relación es verídica, la de éste deberá ser una mera fabricación de ingeniosos arbitrios sostenida por amaños y falsos testimonios, para establecer una defensa posible con respecto a él mismo y a sus asociados. Las dos no pueden existir simultáneamente; no tienen semejanza alguna entre sí. Y es sólo por una combinación tal de testimonios procedentes de testigos diversos, y que presenciaron escenas diversas de los sucesos en lugares y tiempos diferentes, que podremos encontrarnos en capacidad de compilar una historia completa de todo lo ocurrido”.

No es de extrañarse que implicadas las autoridades de Panamá en los hechos criminosos de que fue teatro la Ciénaga, por el H. Sr. Bowlin, y desechando todas nuestras pruebas, pretenda compilar una historia completa de los sucesos, tomando como datos para escribirla, las declaraciones que se han recibido por la autoridad de los Estados Unidos en este puerto. Lo único que si ocurre observar con relación a la argumentación del H. Sr. Bowlin y que nos parece no se tendrá a mal que

lo digamos, es que, “no pudiendo existir simultáneamente las probanzas aducidas por una y otra parte”, si la relación de los sucesos transmitida por el Gobernador de Panamá al Gobierno de Nueva Granada es verídica, el cuerpo de probanzas que posee “deberá ser una mera fabricación de ingeniosos arbitrios” para establecer una acusación nada plausible; supuesto que una y otra relación no pueden existir simultáneamente, como no pueden existir en un mismo punto del globo, en una misma localidad, dos pueblos antípodas.

“De todo esto deducimos que el ataque fue premeditado, y que todos los cuentos sobre haberlo producido una querrela, son meras ficciones inventadas para darle la apariencia de una explosión repentina”.

Silenciado todo lo que pudiera hacernos expresar al meditar sobre la grave imputación que entraña ese párrafo, el sentimiento de nacionalidad vivamente herido, viendo una inculpación tan infundada, como la que se hace a nuestras autoridades, colocándolas en el triste predicamento de “fabricadoras de cuentos”, vamos a fijar solamente las consideraciones que se desprenden del texto mismo que examinamos, bajo la relación conexión o dependencia que guarda con los párrafos que le preceden en la misma nota del H. Sr. Bowlin.

Al decirse todo esto deducimos, parece natural, o más propiamente lógico, buscar las premisas de las cuales la deducción se deriva. Y conociendo la clara inteligencia del H. Sr. Bowlin, por la redacción de sus notas que examinamos, hemos leído y releído atentamente la parte de su nota que precede a aquella deducción, para buscar en ella las premisas, y no sabemos aún si nos equivocaremos al decir que tal deducción no se deriva lógicamente de antecedente alguno, como puede verse en la misma nota. Esto nos parece que pudiera llamarse un “non sequitur”.

Y por lo que respecta a todos los cuentos sobre haberlo producido una querrela, que se tiene por meras ficciones inventadas para dar la apariencia de una explosión repentina, sólo diremos que esos cuentos son tan verdaderos, que todo lo que no se asemeja a ellos es “mera ficción inventada para quitar al hecho su carácter, su naturaleza de una explosión repentina”.

Nosotros comprendemos toda la importancia que en sí tiene ese punto, sobre el cual se hace una insistencia muy marcada por el H. Sr. Bowlin, y por todos los que han querido dar el gravísimo colorido de la premeditación al hecho. Hay dos puntos que aparecen como en relieve en las notas que examinamos, para no referirnos más a otros documentos: 1°. la participación activa en los crímenes de parte de las autoridades y la fuerza de policía de Panamá; 2°. la premeditación. Qué interés hay en querer dar visos de verdad en esas dos invenciones, nos abstenemos de decirlo, porque el silencio expresa a veces algo más que la— palabra...

Pero la verdad es que la premeditación no ha existido, y que los razonamientos aducidos para crearla "ex post facto" son de todo fútiles. Sin aceptar, como no aceptamos el testimonio de Williams, cuya historia (la del testimonio) no es bien conocida, vamos a aducir ese testimonio sólo para contraponerlo a la aseveración del H. Sr. Bowlin, que no se negará a aceptar esa declaración insertada a continuación de una de las notas de él mismo.

"Cerca de las seis y media de la tarde, dice Thomas Bradford Williams, oí alboroto en las inmediaciones de Ciénaga, entre un natural y algunos de los pasajeros (era entre uno solo del país y algunos extranjeros); y averiguando se me respondió haberse originado en un fandango entre uno de los pasajeros del Cortés que venían con destino a Nicaragua, y que se suponía ser uno de los reclutas de Walker, pero después he sabido que esto era inexacto".

De suerte, que quitando de esa parte lo que era inexacto (que parece ser que el pasajero fuera de los reclutas de Walker) lo demás, lo que oyó y vio el mismo Williams es verdad; y siendo así, él oyó el alboroto entre un natural y algunos pasajeros. Si esto es así, se ve que los mismos testimonios aducidos por el H. Sr. Bowlin están probando que no es cuento lo de la querrela entre el natural y los pasajeros.

Pero no es en la declaración de Williams, de la cual sólo hemos hecho mérito para que nos sirviera el mismo testimonio aducido por el H. Sr. Bowlin, en la que se expresa clara y verdaderamente el origen de los sucesos, que es lo que importa más al caso conocer; —porque aparte de las numerosas inexactitudes en que se ha hecho incurrir a Williams, vemos que allí mismo, al dar por originados los sucesos en el fandango, ha iniciado el error.

Es un hecho perfectamente conocido, y comprobado con numerosas declaraciones, algunas de las cuales han sido publicadas en la Gaceta del Estado, número 40, correspondiente al 26 de abril, que la reyerta se originó por una querrela, como dice Williams, suscitada entre un natural y un extranjero, en que intervinieron otros pasajeros; se disparó un tiro de revólver por uno de ellos mismos y acudieron en mayor número los hijos del país a la defensa de su conciudadano; se trabó una riña tras de la cual vinieron tantas escenas como las que lamentamos.

Como comprobante de esta verdad, y prescindiendo de multitud de testimonios que obran en la información sumaria hoy en curso en el Juzgado Departamental del crimen, nos limitamos sólo a dar inserción en este artículo a la declaración de Miguel Abraham, que el individuo sobre quien descargó el pasajero su primer tiro que se hizo en aquella tarde del 15; y a lo que expresa Federico Clare en su declaración rendida ante el mismo

funcionario—, en las declaraciones tenemos a la vista y pueden ser leídas originales en aquel Juzgado. Debe tenerse en cuenta que Miguel Abraham es hijo de Piura (República del Perú) y que Federico Clare es oriundo de Jamaica (Colonia Inglesa) empleado en la fecha del suceso en el "Otean hotel" (uno de los edificios atacados) como dependiente.

Federico Clare dijo: "que, hallándose en el "Otean hotel" (situado en la Ciénaga y no lejos de la casa de la estación), donde estaba empleado, vio un tumulto o grupo de hombres que se movían en todas direcciones; que con tal motivo cerraron las puertas del establecimiento y que inmediatamente oyeron como cinco o seis tiros de pistolas.

Se ve, pues, por el origen mismo de la colisión, que la premeditación se excluye absolutamente.

Pero la importancia del punto en examen nos obliga a extender nuestras consideraciones a este respecto ; y vamos a continuar nuestras reflexiones, no sobre la premeditación preconocida, sino sobre la premeditación imaginada ex post facto, si nos es permitido expresarnos así. No sobre la premeditación preconocida, porque ¿quién ha asegurado que existiera? Y si hubiera existido, ¿por qué esos mismos que ahora alzan al cielo su voz para decirnos que hubo premeditación, no ocurrieron a la autoridad para que ésta dictase providencias a fin de prevenir y evitar los sucesos, cuando vemos que después de esos acontecimientos, y con fecha 18 de abril, el Sr. G. M. Totten dirigió una nota al Gobierno del Estado de Panamá, para saber de él si en lo sucesivo se daría o no protección, y cuando vemos también en la declaración de Williams que se mandó pedir al Gobierno al principio de la refriega, la tarde o noche del 15, la fuerza de policía para reprimir el desorden. (Aquella nota fue publicada en el número 151 del "Star and Herald", del 22 de abril de 1856).

Si no hay, pues, la premeditación preconcebida, veamos si los acontecimientos, desde su origen y en su desarrollo, revelan la existencia de la premeditación. Y nosotros sostenemos que ni en el terreno de la verdad, ni en el de las probabilidades, ni en la lógica de los hechos, es posible admitir que la premeditación haya existido.

No podía existir la premeditación de parte de los naturales en la provocación, ni en el atentado cometido por el americano que disparó su pistola sobre el individuo con quien altercaba; ni era posible que existiese premeditación de parte de los naturales en el hecho de negarse y aun resistirse a pagar una deuda de un "dime" uno de los pasajeros.

En una contienda provocada, originada por un pasajero de los que habían llegado en el tren, el 15 de abril, más de una hora antes de comenzar los sucesos, no puede imputarse, ni legal, ni lógica, ni moralmente, la premeditación a los hijos del país.

No podía haber premeditación para asesinar; porque sería preciso colocar al país en el predicamento de una horda de caníbales, y aun de algo más para lo que no tiene expresión nuestro idioma, ni idioma alguno conocido probablemente, para poder admitir que, hubiera premeditación de parte de los naturales para asesinar a unos cuantos pasajeros que acaso nunca antes habían pisado nuestras playas, y contra los que ningún resentimiento, odio, ni espíritu adverso podían abrigar los hijos del país.

Los sucesos tuvieron principio a las seis y media de la tarde (es Williams mismo, cuyo testimonio rechazamos, pero que será acogido por la parte contraria, quien lo dice): el tren había llegado a esta ciudad desde las cuatro de la tarde (es el Sr. David Corwine quien lo declara) habían venido 940 pasajeros (protesta del Sr. Totten y declaración del Sr. McLane, agente de los vapores americanos en esta ciudad), y de ellos había apenas en la casa de la estación y en sus alrededores (según la misma declaración del Sr. McLane), en el momento del desorden, como 300 ó 400 nada más (incluyendo desde luego, o podemos agregar, todas las mujeres y los niños que menciona el H. Sr. Bowlin en sus notas).

De todo esto resulta, omitiendo mucho más que pudiera decirse, que el ataque no fue premeditado, ni dirigió **el golpe** contra los pasajeros todos venidos a Colón en el "Illinois", y conducidos a esta ciudad el 15 de abril en los trenes. Y si no fue dirigido contra todos los pasajeros y comenzó por ir contra algunos, fue motivado; y si lo motivó uno de esos mismos pasajeros, la premeditación de parte de los naturales es de todo punto inadmisibile.

No puede existir la premeditación para robar, porque la excluye la historia de lo que ha pasado desde el 28 de enero de 1855, en que llegaron por la primera vez a nuestras playas trenes que habían partido de las playas del Atlántico. Jamás, en todo el tiempo transcurrido desde aquella fecha hasta el 15 de abril de este año, había sucedido un hecho de la naturaleza del que ocurrió ese día.— Y se consuma el atentado, no con pasajeros venidos de las regiones auríferas de California, sino con pasajeros que habían dejado las playas de la Unión para ir a buscar el oro de California, ¿y podría sostenerse razonablemente que hubiera premeditación para robar?

Multitud de extranjeros, multitud de norteamericanos establecidos en el pala, fueron respetados en sus propiedades y en sus personas, como pueden comprobarlo los señores Nelson, McLane, Corwine Boyd y el mismo Sr. Cónsul de los Estados Unidos. ¿Y será creíble que el furor de los hijos del país se descargara sobre aquellos pasajeros que no se conocían, ni se sabía, ni se sabe aún quiénes fueran?

Nosotros, que no ocultamos que el antagonismo de las razas contribuyó en parte a dar a los sucesos posteriores a la riña, las proporciones que asumieron, no creemos por eso, como otras personas, que fuera esa la

causa de todo lo ocurrido porque a ser esa la causa, seguramente habrían sido víctimas individuos respecto de los que media el antagonismo de raza, y que fueron completamente respetados.

De todo lo que hemos expresado relativamente a la premeditación, deducimos que el ataque no fue premeditado, y que la aseveración que fue producida por una querrela, es un punto, por su evidente exactitud fuera de cuestión ; así como es incuestionable también que no se llevó a efecto a una señal dada primero con una pistola por un nativo blanco, sino que tuvo principio por un tiro de pistola descargado por un extranjero blanco (uno de los pasajeros) sobre un individuo llamado Miguel Abraham, que no es panameño, piurano.

Pero no sólo se asevera eso por el H. Sr. Bowlin, sino que, después dice que: "la señal dada con un pistolazo por un nativo blanco, fue correspondida inmediatamente por el toque de campana de una iglesia acostumbrado para llamar a fuego". Rectificada en el párrafo anterior la inexactitud que se advierte en esta parte de la nota del H. Sr. Bowlin, por lo que respecta al autor del tiro de pistola disparado, tenemos que hacer notar también otro error en que allí incurre, no por lo que respecta al segundo de los hechos a que alude, sino por lo que mira a la simultaneidad o coexistencia que pretende dar a los dos hechos que relaciona en esa parte de su nota.

Y desde luego se ve que la simultaneidad o casi coexistencia de los dos hechos no ha existido ni podía existir; porque el tiro de pistola que originó la refriega no fue obra de un hijo del país, y mal podía servirles de señal a los naturales, como se pretende, para el ataque premeditado; y que, si no hubo la coexistencia, tampoco es bien aplicado el inmediatamente que emplea en su frase el H. Sr. Bowlin, porque no fue sino después de haber disparado su revólver el americano sobre el hijo del país; después de haberse disparado los cinco o seis tiros que oyó Federico Clare, y que menciona en su declaración de la cual hemos hecho mérito, o si se quiere, después que "muchos de los pasajeros que estaban armados con revólveres, los dispararon" (como se expresa Williams en su declaración, a continuación de la última nota del H. Sr. Bowlin, publicadas en el número 2007 de la Gaceta Oficial de Nueva Granada); no fue sino después, decimos, de todo eso, que se oyó el toque de la campana.

¿Qué significa, pues, el primer tiro de pistola oído en aquella aciaga tarde, y el toque de la campana? No significa, sino que uno de esos pasajeros, de los que diestramente manejan el revólver y con mayor maestría que la pluma, hizo uso de su arma, y anunció que un delito se estaba cometiendo, y que, aumentado el número de los que entraron en lid por ese momento, y encrudecido por un instante el combate, el toque de campana, acostumbrado para llamar a fuego, anunciaba a los pacíficos habitantes

de esta ciudad, tranquilos en sus casas o en las calles, que algún peligro serio lo amenazaba.⁽¹⁾

Entonces se vio correr en todas direcciones y de toda la ciudad número crecido de personas de todas las condiciones en indagación de lo que acontecía y en qué lugar; e informados muchos de los nativos de las víctimas que los revólveres estaban haciendo en el sitio de la Ciénaga, acudieron muchos allí sin armas, y otros a sus casas a armarse para ir luego a aquel sitio; y fue así como se reforzaron los hijos del país que primeramente fueron rechazados y puestos en fuga. Y fue en la plaza de Santa Ana, nombre éste de uno de los dos distritos de la ciudad, en que se ven los escombros del templo de cuyo campanario partieron los toques acostumbrados para llamar a fuego, fue allí donde se tuvo noticia por muchos de los que entonces acudieron a la Ciénaga; de lo que estaba allí pasando, de eso que ahora se llama un hecho premeditado.

Que no hubo simultaneidad o casi coexistencia, como lo ha entendido el H. Sr. Bowlin, según la manera en que se expresa; que los toques de campana se oyeron inmediatamente que fue disparado un tiro en la Ciénaga, podemos probarlo con un testigo intachable para el H. Sr. Bowlin, y cuyo testimonio nosotros no aceptamos, por las inexactitudes que en su declaración se advierten, y que acaso nos encargaremos también de hacer notar: es el testigo Thomas Bradford Williams en la declaración de que antes hemos hecho mérito.

Williams es quien dice: "Cerca de las seis y media de la tarde" etc., (tercer párrafo de su declaración, línea primera)... "Poco después, es decir después de las seis y media (cuarto párrafo de su declaración, línea primera)... "estos se retiraron (los naturales) por unos pocos minutos, pero volvieron, etc..." (cuarto párrafo de su declaración, líneas 7 y 8.) Ocurrieron después otros sucesos, cuya descripción puede verse en la misma declaración, en que debió pasar algún tiempo y... "Como quince minutos después" ...y cuando llegó la policía etc. "Oí (dice Williams) las campanas de la iglesia de Santa Ana" (séptimo párrafo de la declaración, líneas 1 y 4).

Se ve, pues, que, según el testimonio de Williams, medió, por lo menos, una hora, entre el momento en que principió la refriega y en el que fueron oídos los toques de la campana por él y lo mismo por todos los habitantes de la ciudad (pues sabemos que el sonido se propaga ordinariamente a razón de 340 metros por segundo); y siendo así, mal puede haber sucedido

(1) En una declaración rendida ante el Prefecto del Departamento de Panamá por el Presbítero Domingo Jiménez, Cura Rector de la Parroquia de Santa Ana, extramuros de la ciudad, cuya declaración podrá ver el que guste o el que, por su conveniencia, se atreva a negar la existencia de tal declaración, -se ve que el señor Presbítero Jiménez fue el que dispuso que se tocase el fuego porque oyó una voz que decía en el - "Fuego".

que inmediatamente después del tiro (que disparó un americano o pasajero en la Ciénaga) se oyeron los toques de campana, a no ser que se pretenda que inmediatamente equivale a una hora o más, después.

Resulta del examen que acabamos de hacer, que el tiro de pistola, disparado por un pasajero, mal podía servir de señal a los naturales para el ataque, como se pretende; que los toques de campana no siguieron ni podían seguir inmediatamente a aquel tiro; y más aún, que la premeditación que se trata de fundar también en los conceptos equivocados que acabamos de rectificar, no ha existido.

“Que se atacó en efecto la casa de la estación, sin la más ligera provocación, estando allá refugiados los pasajeros”.

Sin embargo, en cierto sentido, hay exactitud en el párrafo de la nota del H. Sr. Bowlin, que acabamos de transcribir, detendremos en él nuestra consideración por breves instantes, para hacer algunas reflexiones.

¿Puede admitirse como razonable el ataque dirigido contra una casa, como casa, como edificio? Seguramente, no. Al decirse, pues, la casa de la estación fue atacada, no debe entenderse que el ataque se hiciera por hostilizar el edificio. ¿Qué motivó, pues, ese ataque?

El H. Sr. Bowlin nos dice que allí, en esa misma casa, estaban refugiados los pasajeros. Y si los pasajeros (que aun contando mujeres y niños no podían ser ni 300, porque en la declaración del Sr. McLane, Agente de la Compañía de Vapores americanos, puede verse, que el número de pasajeros que había en la estación y en sus alrededores sería de 300 a 400; y si los pasajeros, repetimos, distaban refugiados en aquel edificio, y si esos pasajeros, eran de aquella raza de hombres tan regularmente educados para las armas como para las letras y que usan de aquellas, generalmente, con la misma facilidad con que un mecánico de sus herramientas; tenemos que sólo resta poner más armas en manos de esos pasajeros refugiados, para tener convertida la casa de la estación en un baluarte, y en soldados valerosos a esos pasajeros.

Y si se logra poner esto en evidencia, quedará en claro de una vez qué motivó de ser atacada la casa de la estación; y se verá también, si lo fue sin la más ligera provocación, como lo asevera el H. Sr. Bowlin.

Para hacer tal examen, conviene tratar a la vista, para comentarlos, otros párrafos que contiene la segunda nota del H. Sr. Bowlin, del 30 de junio, relacionados con el punto que se examina, y que volveremos a tocar.

Tratemos de esclarecer si aquellos pasajeros refugiados en la casa de la estación, tenían o no armas ; porque si las tenían, hombres del temple que describe el H. Sr. Bowlin, habrían hecho (como hicieron) uso de ellas.

A este respecto el H. Sr. Bowlin se expresa así:

“La única mención específica sobre esto (relativamente a las armas que tenían los pasajeros) es, en primer lugar, el hombre ebrio que sacó su pistola contra el negro que estaba injuriándole por un décimo”.

El H. Sr. Bowlin, que ha afirmado poco há (nota del 23 de junio) que todos los cuentos sobre lo producido (el ataque) una querrela son meras ficciones inventadas para darle la apariencia de una explosión repentina; conviene en este párrafo en que sí sacó su pistola un pasajero contra un negro que lo injuriaba por un décimo. ¿Y qué es lo que significa todo esto y salido de la pluma del H. Sr. Bowlin? ¿Será todavía cuento la querrela? Pero el H. Sr. Bowlin agrega después... “habiendo unos de los pasajeros obtenido de él que la dejase, cuando trataba de ponerla al bolsillo, le fue arrebatada por un natural, y se disparó”...

Williams nos dice:—“Poco después fui al lugar mismo, y vi... Muchos pasajeros que estaban en la casa del Sr. McFarland intentaron dar auxilio al pasajero etc... muchos de los pasajeros que estaban armados con revólver los dispararon con objeto de quitar al pasajero”, etc.

He aquí mención específica de armas, a las que se refiere el H. Sr. Bowlin.

“La segunda mención (la tercera) ya de armas en sus manos (en manos de los pasajeros), fue al tiempo en que la plebe estaba robando el primer almacén, y que entonces dos o tres individuos salieron del hotel y descargaron ...al aire... sus pistolas, demasiado lejos de la turba para causar daño alguno”.

No se mencionan específicamente en ese párrafo ni el almacén ni el hotel, si se sigue la relación de Williams, en que aparece el primer almacén saqueado. “Aquí fue donde primero comenzó el saqueo”...(Párrafo 4º. y 5º de su declaración) fue el de McFarland, tenemos: que allí estaban muchos pasajeros de los armados con revólveres (según el mismo Williams), y que de entre ellos salieron los que dispararon al aire sus pistolas.

“La tercera mención de armas en sus manos, es cuando el Coronel Center y el Comandante de la policía entraron en la pieza, etc.... un pasajero estaba allí con un rifle, que toda la multitud presente en la misma pieza protestó no haber sido jamás descargado”.

No hay o no se encuentra en las notas del H. Sr. Bowlin, ninguna otra mención específica de armas; pero nosotros vamos a procurar hacer otras menciones, que acaso será conveniente se tengan muy presente para poder hacer justicia.

Williams nos dice (párrafo 7º. de su declaración): “como 15 minutos después de haber partido el Sr. Anzoátegui, volvió a la estación diciendo

a los pasajeros que se estuviesen quietos, que venía la policía y no debían recelar más peligro". El Sr. Corter (párrafo 8o.) o el Sr. Nelson, el Capitán McLane, el Coronel Ward, Cónsul de los Estados Unidos, y otros hicieron cuanto pudieron por conservar la paz, y (atiéndase a que no se nos dice si la paz fue conservada, si bastaron los esfuerzos, etc., y previnieron a todos que se abstuviesen de disparar una pistola o arma de fuego"... "Como que los pasajeros (dice Williams, y lo dice a renglón seguido) no tenían armas, inútil era hacer... (parece que debiera decirse luego, hacerles tal prevención aquellos señores, la de que no dispararan armas de fuego)... tentativa alguna", etc.

Frederic Clare, cuya declaración tenemos a la vista, y puede verse original, todos los que quieran verla en el Juzgado departamental del crimen en esta ciudad; Frederic Clare, que se halla en Panamá todavía, y que es oriundo de Jamaica y era dependiente del "Otean Hotel", después de expresar en sus declaraciones que "oyó como cinco o seis tiros de pistola "dice" que permanecieron en la casa (Otean Hotel el declarante y los pasajeros que había en ella hasta que se recibió un mensaje del Superintendente de la estación, Sr. Johnson, enviado con el objeto de que pasaran a la casa de la estación... que tan luego como recibieron el dicho mensaje se fueron el declarante y los pasajeros a la casa de la estación, donde encontró el que declara a varios pasajeros con pistolas y algunos otros con fusiles; que ignora quién daría esto, pero cree que eran armas de la Compañía América porque los pasajeros no acostumbran llevar fusiles", etc. (2)

Además de esto merece fijar la atención en que según las declaraciones de Williams, (párrafos 9 y 10) el ataque no se dirigió desde el principio a la casa de la estación, como se colige de esas palabras: (Los naturales se hallaban situados en la parte de la estación del ferrocarril que queda al oeste, al suroeste y al noroeste." ...etc. "Volví a la estación (sin embargo, no resulta de la declaración que hubiera salido de allí, y que allí estaba, porque, si no, no habría podido oír las prevenciones hechas por varios

(2) A pesar de que en los comentarios que hacemos a las notas en examen, nos hemos propuesto estudiadamente no hacer uso, sino de las palabras de esa mismas notas, o de las pruebas aducidas por las contrapartes, hacemos mérito en esta vez de la declaración de Frederic Clare: 1° porque esa declaración, que puede verse original, como hemos dicho en este artículo, fue publicada en el número 40 de la "Gaceta del Estado," correspondiente al 26 de abril de este año, y no ha sido contradicha (a lo menos de modo que nosotros lo sepamos:); 2° porque Frederic Clare que se halla aún en Panamá no era, ni es, ni ha sido autoridad, ni es panameño, sino oriundo de Jamaica (colonia Inglesa); 3° porque como dependiente del "Otean Hotel," uno de los establecimientos saqueados, su testimonio, por haber estado en la tarde y noche del 15, allí no podrá tacharse de apasionado en favor de los nativos, y debe de tenerse como el de un testigo presencial, hábil para declarar sobre los hechos que vio.

sujetos a los pasajeros. Volví a la estación dice) y hallé que los naturales habían tomado posesión parcial de los edificios de la Compañía.⁽³⁾

Entonces: partí para la fonda (nadie le puso resistencia, ni le salió siquiera al encuentro) etc. Dejé la estación (sin haber dicho cuando volviera a ella, pues que había partido antes para la fonda), y me dirigí hacia el tren, pero fui detenido en los pasamanos a la entrada de la estación.⁽⁴⁾

Mas cuando les hube dicho lo que era, me permitieron proseguir, sabiendo ellos que estaba bloqueado todo acceso a la estación”.⁽⁵⁾

Tomando ahora nuevamente el párrafo de la nota del Sr. Bowlin que habíamos comenzado apenas a examinar, diremos, fundados en las pruebas que acabamos de aducir, suministradas por el mismo H. Sr. Bowlin, que resulta probado:

1° Que la casa de la estación fue atacada, pero no desde el principio de la refriega: que en ella se habían refugiado algunos pasajeros (no los 940 que vinieron de Colón el 15 de abril, sino parte de ellos); y que fue ocupada parcialmente.

2° Que había pasajeros armados y que entre éstos se veían algunos con fusiles en la casa de la estación, y otros con revólveres (declaraciones de Williams y de Clare, respectivamente).

3° Que no sólo había armas, sino que también hubo pólvora, por lo menos, para cargar un cañón viejo y mohoso que, a pesar de esto, pudo haber sido descargado, supuesto que el Sr. Center mandó a algunos pasajeros (los mismos que lo cargaron) que no lo disparasen, porque él confiaba en que las autoridades restablecerían el orden (declaración de Williams).

(3) Ignoramos el qué edificio se alude si estaba ocupada la casa de la estación por los enemigos... ¿cómo pudo volver a ella? si no era la casa de la estación. ¿Cuáles son esos edificios de la Compañía ocupados parcialmente? El mismo Williams y el señor Coronel Totten no mencionan otro edificio de la Compañía que el depósito, esto es, un vasto salón o departamento de la casa de la estación destinado a servir de almacenes de depósitos. Los otros establecimientos atacados, como la casa o tienda de McFarland, "Ocean Hotel," el "Pacific" y no recordamos si algún otro, no eran establecimientos ni edificios de la Compañía.'

(4) Williams no expresa a quienes dirigió su palabra, cuando fue detenido en los pasamanos, a la entrada de la estación; pero es de creerse que no fueran nativos los que allí estaban, porque siendo así, ni les habría dicho lo que era, supuesto que él sabía que los nativos trataban de robar el tren de carga que se acercaba rápidamente, ni se le habría permitido, sino, por el contrario, se le hubiera impedido proseguir, para que no cumplierse su misión salvadora del cargamento del tren, que habría saciado la (imaginada) sed de robo de los nativos.

(5) A pesar del bloqueo, Williams pudo proseguir.....

Y a pesar de que esa esperanza salió fallida, supuesto que las autoridades tomaron participación activa en los crímenes, según se nos dice, y esto basta en punto de que “a la razón bajaron los soldados.”⁽⁶⁾

De Nueva Granada al mando del Capitán Garrido, Comandante de la fuerza de policía, y al toque de la corneta avanzaron en orden regular militar disparando por pelotones”.

(Declaración de Williams, párrafo 8, líneas 8, 9 y 10) y de que, como se expresa el H. Sr. Bowlin, habiendo llegado la policía en auxilio de los asaltantes, se apoderó de ella (la casa de la estación, etc....) y dando con sus disparos la primera señal de su llegada al terreno (teatro de los sucesos); a pesar de todo esto decimos, y de que las autoridades no realizaron, pues, las esperanzas del Sr. Center, los pasajeros, según se nos dice, nada hicieron!

Y trayendo ahora la cuestión a otro terreno y mirándola en el campo de las probabilidades y por el lado más horroroso, por hipótesis, dígasenos: ¿Será creíble que hombres que manejan diestramente las armas, que tenían armas, revólveres y fusiles, que se hallaban atrincherados en la casa de la estación, a la cual se habían refugiado los pasajeros, que tuvieron pólvora, por lo menos para cargar un cañón que intentaban disparar, y que acaso como consiguieron fusiles pudieron obtener pertrechos y municiones, y que se ven, como se les pinta, atacados, no hubiesen hecho uso de esas armas para dañar, es decir, para defenderse?... Pero aún resta qué decir.

Hubo algunos momentos en que la casa de la estación, no distante de un puente de madera, y todo el terreno del otro lado de este puente con relación a aquella casa, no estaban aún ocupados por los nativos. Esos momentos están bien marcados en la declaración de Williams, cuando dice que: “el Sr. Coronel Ward, Cónsul de los Estados Unidos, y otros sujetos respetables a él asociados, y de los que menciona a algunos por sus nombres, hicieron cuanto pudieron, en la casa de la estación para conservar la paz,” y que—se le permitió proseguir, cuando se le detuvo en los pasamanos a la entrada de la estación.”

(6) Williams nos habla de soldados de Nueva Granada al mando del Capitán Garrido, comandante de la fuerza de policía —se pretende, según se ve, hacer entrar tropa de línea de Nueva Granada en el asalto contra los pasajeros. Si tal es el pensamiento que se ha querido emitir, podemos asegurar aquí en el lugar donde ocurrieron los sucesos y a la faz de Nueva Granada y del mundo— que es absolutamente inexacta tal aseveración. Si se ha querido designar con el nombre de soldados de Nueva Granada, a los gendarmes, cuyo cuerpo fue creado y organizado por una ley del Estado (ley 3 de octubre de 1855, publicada en el número 14 de la Gaceta del Estado, correspondiente al 13 del mismo mes y año) no conocemos el motivo que se haya tenido para decir soldados de Nueva Granada al mando del Comandante de policía, en vez de “la fuerza de policía al mando de su Jefe” como lo dicen el señor Totten, el señor Mc Lane y otros declarantes.

Fue en esos momentos, porque el Sr. Cónsul de los Estados Unidos se retiró durante la refriega, y antes de ser ocupada la estación, cuando el ciudadano Vicegobernador, requerido de parte del Sr. Cónsul, por su Secretario el Sr. Teodoro Sablá, y asociado a éste (en el teatro de los sucesos) y a los Sres. Pedro de Obarrio y Pérez y José María Rodríguez, se dirigió en solicitud del Sr. Cónsul; fue entonces que el sombrero del ciudadano Vicegobernador fue atravesado por una bala, que el Sr. Pedro de Obarrio y Pérez quedó herido en un muslo, y que el Sr. Teodoro de Sablá, Secretario del Cónsul, fue también herido en un muslo, y tocado en su cuerpo y en su vestido por dos balas más. ¿Quiénes hicieron aquella descarga? Nosotros sólo diremos, y esto en el país mismo en que reside el Sr. Sablá y residimos nosotros y damos a la luz pública este artículo, que los disparos partieron de un grupo de personas; dije: el Sr. Sablá posee con propiedad el inglés y el francés y habla correctamente el español, y que al acercarse al grupo, el Sr. Sablá dijo por dos veces en voz muy perceptible: "don't shoot! don't shoot!", según se nos ha informado. Y siendo esto así, se siente naturalmente un vivo deseo de saber por qué dirigió su palabra al grupo el Sr. Sablá en inglés, y no en francés o en español... La verdad es, pues, que si la casa de la estación fue atacada, como lo dice el H. Sr. Bowlin, no se hizo el ataque sin la más ligera provocacion, como él asevera, debido esto a las inexactitudes que contienen los datos o informes que él ha consultado.

A esto se opondrá todavía el reconocimiento hecho por oficiales de marina, norteamericanos e ingleses, en la casa de la estación, algunos días después del de los sucesos, el cual resulta, "que no había indicio, rastro o señal en la casa, que denotase que de la parte de adentro del edificio se disparase tiro alguno".

Pero esos mismos reconocimientos, y todas las personas que hoy mismo ocupan esa casa, no se podrían negar a declarar que las ventanas de la casa de la estación que dan al lado de la Ciénega, eran de persianas el 15 de abril, y que es muy fácil, y hasta más cómodo y seguro, si se quiere, disparar millares de tiros a través de las rejas de una persiana, sin causarle la menor lesión.

"Que la policía asesinó y robó en la casa de la Estación." La policía en el Estado de Panamá, es la Gendarmería".

"Son deberes de la Gendarmería;

1º. Dar protección a todas las autoridades para que ejerzan sus funciones con entera libertad, y reprimir cualquier desorden que las amenace o perturbe:

6°. Prevenir los delitos, y las contravenciones a las leyes de policía, por su presencia, en aquellos lugares donde haya peligro”... (7)

La gendarmería, o sea la policía, llenó un deber acudiendo al teatro del desorden.

Pero se dice: la Gendarmería robó, la Gendarmería asesinó; se generaliza el cargo, se hace el globo, no se dan las pruebas, sino que se dice simplemente, y se querrá acaso que se castigue a los delincuentes. Pero veamos donde se halla la relación de algún robo o de algún asesinato perpetrado por la policía.

Williams dice (párrafo 8°, líneas 9 y siguientes) : “A la sazón bajaron los soldados de Nueva Granada....y al toque de la corneta avanzaron... disparando por pelotones. ¿El primer pelotón avanzaba y disparaba y regresaba a cargar sus fusiles a la retaguardia de los edificios? “Y avanzaban y retrocedían esos soldados... y mantenían así un fuego continuo sobre los pasajeros y sobre la estación del ferrocarril”, cuando los pasajeros, según la expresión del H. Sr. Bowlin, “estaban refugiados en la casa de la estación.”

Al leer el párrafo que transcribimos de la declaración de Thomas Bradford Williams, ha venido a nuestra memoria aquella célebre palabra de Arquímedes —Inveni—; porque aquí se encuentra realmente descornado el velo que oculta la verdad. Para que se comprenda esto mejor ponemos íntegros palabra por palabra, los dos párrafos de los cuales vamos a ocuparnos.

“Como 15 minutos después de haber partido, el Sr. Anzoátegui volvió a la estación diciendo a los pasajeros que se estuviesen quietos, que venía la policía y no debían recelar más peligro. La corneta dio el toque de avance y luego oí las campanas de la iglesia de Santa Ana tocar a fuego, etc.” (párrafo 7° de la declaración).

“A la sazón bajaron los soldados de Nueva Granada al mando del Capitán Garrido, Comandante de la fuerza de policía, “y al toque de la corneta avanzaron en orden regular militar, disparando por pelotones. El primer pelotón avanzaba y disparaba, y regresaba a cargar sus fusiles a la retaguardia de los edificios: luego avanzaba el segundo, disparaba y retrocedía y así mantenían un fuego continuo sobre los pasajeros y sobre la estación del ferrocarril” (párrafo 8° de la declaración).

Acababa de llegar el Sr. Anzoátegui a la estación diciendo a los pasajeros que se estuviesen quietos. La estación estaba, pues, ocupada por los pasajeros.

(7) Artículo 12 de la Ley del Estado del 1o de octubre de 1855 sobre Gendarmería, inserta en el número 16 de la Gaceta de Estado.

El Sr. Center, y otros, mencionados nominalmente al principio del párrafo 8° de la declaración, hicieron cuanto pudieron por conservar la paz, y previnieron a los pasajeros que se abstuviesen de disparar pistola o arma de fuego. No se expresa si esos esfuerzos bastaron para conservar la paz, o de otro modo, si la paz fue o no conservada, ni si los pasajeros dispararon o no, por fin, pistola o arma de fuego. Y pasaba todo esto en la estación. (Véase el principio del párrafo 7° de la declaración).

Llegan al teatro de los sucesos los soldados de la Nueva Granada, como dice Williams, "pedimos al Gobernador de Panamá para reprimir el desorden" (como lo dice también él mismo), y dirigiéndose hacia la estación como se ve por el contexto del párrafo 8° de la declaración, "avanzan en orden regular militar, disparando por pelotones."

¿Qué significación puede tener todo esto? Si no tiene una significación real y positiva, será preciso decir que ni las batallas libradas por Don Quijote de la Mancha, son tan peregrinas ni tan originales, como las maniobras, operaciones o evoluciones de la Gendarmería referida en este párrafo.

Imaginemos a los pasajeros desarmados, como los pinta el H. Sr. Bowlin,—refiriéndose, desde luego, a sus probanzas, que es en donde están pintados así, y veamos ahora dirigiéndose a la estación, en donde estaban esos pasajeros, a la Gendarmería, avanzando y retrocediendo, como lo dice Williams, en un orden militar regular, y haciendo todo esto en presencia de las tablas de la casa de la estación, o de pasajeros quietos y desarmados. ¡Cómo! Una policía que retrocede ante las tablas de la casa de la estación o de pasajeros desarmados...

Y "disparando por pelotones"... ¿Y sobre qué disparaban? Tomemos la verdad y tomemos las hipótesis. ¿Disparaban al aire, disparaban sobre los pasajeros, o disparaban sobre los nativos?

1°. ¿Disparaban al aire, como los dos pasajeros de un hotel, de quienes antes se ha hablado? La policía no asesinó, pues, con sus disparos a ningún pasajero, porque estos no andaban por el aire.

2°. ¿Disparaban sobre los pasajeros desarmados? Alguna duda dejan las palabras de Anzoátegui, a los mismos pasajeros, de que se estuviesen quietos; los esfuerzos del Sr. Center y de otros para conservar la paz, y otros pasajeros y otras pruebas de que ya hemos hecho mérito. Pero desechado todo esto, admitamos la solución afirmativa de esa cuestión, por ahora y nada más que por este momento. Si la policía disparaba, avanzaba y retrocedía, sobre pasajeros desarmados, ¿por qué retrocedía? ¿Qué le obligaba a retroceder? ¿Y por qué después de disparar regresaba a cargar sus fusiles a la retaguardia de los edificios?

3°. ¿Disparaban sobre los nativos? La policía no gritaría, pues, "muertos todos los americanos", como asegura Williams que gritaba el Capitán

Garrido, Jefe de esa fuerza, sino "muertos todos los nativos"; y siendo así en vez de hostilizar y atacar a los extranjeros, los habría defendido. Aparte de esto, la admisión de semejante hipótesis, desmentiría esta aseveración del H. Sr. Bowlin : "habiendo llegado la policía en auxilio de los asaltantes, etc., se apoderó, etc., e introdujo a sus confederados de la plebe". (Nota del 20 de julio).

¿Podrá admitirse razonablemente alguna de esas hipótesis? ¿No protestará hasta el simple sentido común, contra la admisión de cualquiera de ellas?

Fuera de esas hipótesis, de todo punto inadmisibles e insostenibles, no queda, sino una sola cosa, que es la verdad, y es: que los pasajeros estaban armados, esto es, que tenían pistolas (revólveres) y armas de fuego; que no se estuvieron quietos, a pesar del consejo del Sr. Anzoátegui; que no conservaron la paz, no obstante, las prevenciones del señor Center y de otros señores; y que, dirigiéndose a ellos la policía "pedida al Gobernador para reprimir el desorden", tenía que avanzar y retroceder y cargar sus fusiles a la retaguardia de los edificios para librarse de las balas que llovían sobre ellos salidas de la casa de la estación que, como un baluarte, no pudo ser tomada, sino merced a todas aquellas evoluciones militares, y a todos esos movimientos regulares, que nosotros no inventamos, sino que realmente sucedieron y que es Williams quien los describe; y nada menos que en una declaración o atestación dada, no ante una autoridad granadina o panameña, sino ante el Sr. Coronel Ward, Cónsul de los Estados Unidos en este puerto; y dada esa declaración, con objeto de decir la verdad, y de manifestar Williams, como lo expresa en el párrafo último de esa declaración, lo siguiente: "El declarante manifiesta además, que hoy día 20 de abril ha visto en la Gaceta Oficial, y le fue traducida para su uso, la narración más amañada, incompleta y falsa de lo que se dice que el deponente declaró en Aspinwall; y por la presente jura que aquella no es verdad en muchas partes, y es incompleta en otras, que esto dependerá en parte de que el intérprete no entiende perfectamente el idioma inglés, pero en parte, debe de provenir también del deseo de interpretar mal el testimonio del declarante: y que lo anterior, (es decir, lo que expresa o refiere en la declaración que hemos tomado en aquellos párrafos) es una verdadera y fiel narración de todo lo que aconteció en presencia del declarante.

Y a pesar de que las pruebas de la verdad están hasta entre las probanzas mismas que se dice obran terrible, espantosamente contra las autoridades y el pueblo de Panamá, ¿se dirá todavía "la matanza, los asesinatos del 15 de abril, el ataque contra pasajeros quietos, desarmados, y todo lo demás, que se ha dicho y que somos ya, ¿por las pruebas de la contra parte, qué no es la verdad? ¿No se querrá confesar aún la causa de ese bárbaro furor popular que no sólo se ceba en los pasajeros, sino que va a

cebarse también hasta en los alambres del telégrafo, que fueron cortados, como se ve en la protesta del Sr. Coronel Totten?

Y esa policía que roba y que asesina es la misma que impide que fuera robada o saqueada una de las cajas principales de la Compañía⁽⁸⁾; y al jefe de esa misma policía es al que hemos asociado a Mr. Center, después de ocupada la casa de la estación, cuando se nos dice por el H. Sr. Bowlin lo que sigue: "La tercera mención de armas en sus manos esto es, en manos de los pasajeros, es cuando el Coronel Center y el comandante de la policía entraron a la pieza en donde mujeres y niños habían sido amontonados para su seguridad".

Y en defensa de la policía y del pueblo de Panamá, hay aún otro hecho que hacer valer, suministrado por el Sr. Allan McLane en su deposición publicada en el número del Star and Herald correspondiente al 19 de mayo de 1856. (No. 1.—olds series, vol. XIII New Series, Vol. III.) Transcribimos algunos párrafos de esa declaración, para que se forme juicio acerca del hecho que vamos a alegar en defensa del país.

El Sr. Allan McLane, ciudadano de los Estados Unidos de Norteamérica, y agente de la Compañía de vapores de los mares del Pacífico ("I Allan McLane, a citizen of the United States of North America, and at present Agent of the Pacific Mail Steamship Company"), después de referir en su extensa deposición multitud de hechos de los que no haremos examen, porque no tratamos de comentar su declaración, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Me dirigí al "Taboga", y supe por su Capitán, que pocos o algunos momentos antes, el Coronel Garrido había estado allí y pedídale o exigidole el cañón del vapor y otras armas, asegurándole que los nativos no atacarían el vapor si las armas eran entregadas, porque, a no ser así... no podía contenerlos. El Capitán del "Taboga", mediante esa coacción o apremio, dijo dónde estaba el cañón descargado y que no tenía municiones o pertrechos abordo. El Coronel hizo llevar el cañón, tomado del vapor, por uno de sus oficiales que le acompañaba". ("I followed to the "Taboga" and learnt from the Capt. that some time before, Col. Garrido had come to him and demanded the steamer's cannon and other arms, pledging himself that the natives should not attack the steamer if those were given up; if not given up he said he should not be able to control them. The Captain of the "Taboga" finding himself thus under impulsion, told where the cañón was, adding that it was unloaded and that he had no ammunition on board Col. Garrido had the cannon taken from the steamer by one of his officers, who accompanied him").

(8) Si alguno hay que dude de la exactitud de la aseveración a que corresponde esta nota, esperamos que se nos contradiga.

El mismo Sr. McLane dice en el párrafo que sigue a ese, que eran entonces como las nueve y media, y que la marea no podría servir, cuando más temprano, antes de las diez y media, para que el vapor pudiera dejar el muelle, o lo que es lo mismo, para que el vapor pudiera flotar. ("It was now, I think, about half pasa vine o'clock, and the tide could not serve at the earliest, before half past ten for the "Taboga" to leave the Pier").

El mismo Sr. McLane al principio de su deposición, dice: "que muchos de los tiquetes (de los pasajeros del "Illinois",) como quinientos o seiscientos, habían sido registrados y los pasajeros a quienes correspondían o que los portaban habían sido enviados a bordo del "Taboga" ; componiendo el mayor número de ellos las mujeres y los niños." ("Many of these tickets, about five or six hundred had been registered, and the passengers holding them had been sent on board of the Taboga ; most of the women and children were among them, orders having been given to register their tickets first.)

El mismo Sr. McLane: que el vapor "Taboga" estaba varado (was ling) al extremo del muelle... La marea estaba baja (the tide was out) y no podría nadar o flotar dicho vapor antes de las diez y media u once de la misma noche (del 15 de abril).

Todo esto (con excepción de lo que dice relacionado con el Coronel Garrido en la parte de la deposición del Sr. McLane que vamos examinando); todo esto, decíamos, había pasado, cuando eran las seis o cerca de las seis de la tarde. (At about six p. m. on the evening in question. (15th inst.,) the preceding in and about the R. R. Station.

Y después de esa hora, o desde esa hora, como se ve en la misma deposición, fue que comenzaron los sucesos que relata el Sr. McLane en esa extensa declaración, publicada, como queda dicho en el número del "Star and Herald" correspondiente al 1°. de mayo de 1856, en que podrá verse íntegra.

Examinemos ahora todos esos párrafos.

El vapor "Taboga" estaba varado al extremo del muelle; (el muelle decimos nosotros queda en la estación y a distancia, en su extremidad más distante de la casa de la estación, desde la cual puede verse, apenas algunos centenares de metros, acaso no pasan de seiscientos, desde su extremidad occidental, que es la que más dista de la casa de la estación); allí, al vapor "Taboga" habían sido enviados como a las seis o antes de las seis de la tarde de quinientos a seiscientos pasajeros, en su mayor parte mujeres y niños ; (most of the women and children were among them) se sabía desde el principio del desorden, o a lo menos se supo cuando estuvo en el vapor el Coronel Garrido, que allí en el vapor estaban todos esos

pasajeros que fueron enviados después de ser registrados sus tiquetes. Según expresa el Sr. McLane, la policía no tuvo otra misión, y esto dice también el H. Sr. Bowlin y Williams, que la de robar y asesinar a pasajeros indefensos o inermes. Y el vapor "Taboga" no flotó o no pudo flotar, sino hasta cerca de las once menos cuarto, y Garrido había estado allí, según se ha visto, como a las nueve y media.

Había transcurrido, pues, como una hora y cuarto desde que Garrido estuvo en el vapor, varado en el extremo y al costado del muelle, hasta el momento en que el vapor flotó y fue despachado por el John L. Stephens ("At about a quarter to eleven o'clock the Taboga floated, and was sent off to the John L. Stephens).

Ahora bien: admitiendo todo lo que se nos dice sobre matanzas, robos, asesinatos, etc., todo obra del pueblo de Panamá y de la policía, y admitiéndolo desde luego por hipótesis y sólo por debatir ampliamente la cuestión, permítasenos preguntar, ¿por qué si la policía estaba devorada por la sed de robar y de asesinar, no asesinó ni robó ni a uno siquiera de esos pasajeros que estaban en el vapor "Taboga", (most of the women and children were among them?)

Si estaban armados esos pasajeros, y tan cerca de la estación o de la casa de la estación; y si sabían, como debían saber, el ataque que se hacía a la casa de la estación, porque por su proximidad tenían que oír los disparos de la policía (de que habla Williams en su declaración); y si sabían, como debían saber, que esa policía y sus confederados de la plebe estaban asesinando a sus compañeros los pasajeros de la casa de la estación, según la hipótesis que examinamos, ¿cómo acertaría a explicársenos por qué no volaron esos pasajeros a la defensa de sus compañeros asesinados por esa policía, y por qué se mantuvieron en cierto modo insensibles y fríos espectadores o sabedores de aquel crimen? El H. Sr. Bowlin nos da a entender muy claramente, hablando de los pasajeros: que si quinientos o seiscientos pasajeros hubieran estado armados, no hubieran permanecido quietos con sus armas en la mano, viendo a sus compañeros asesinados en su presencia; etc., (Nota del 30 de junio).

Y si esos pasajeros, los del vapor "Taboga" no estaban armados, sino desarmados; ¿cómo se nos podrá explicar por qué no fueron atacados y asesinados? Preguntamos esto, porque ni el Sr. McLane, ni testigo alguno ha dicho, ni creemos que pueda decirse jamás que el vapor "Taboga" fuera atacado o que se asesinaron allí ni que se robara a nadie, siendo evidéntísimo que, si tal cosa hubiera sucedido, o si se le hubiera ocurrido a alguno decir eso, ni el Sr. McLane, que refiere los hechos que vio o que tuvo noticia, hubiera guardado silencio en sus deposiciones sobre ese hecho, ni hubiera quedado sin salir a la luz en alguna de tantas relaciones como se han publicado sobre los sucesos del 15 de abril.

No se puede decir, pues, con vista de la declaración del Sr. McLane, que los pasajeros que se hallaban en el "Taboga" estaban armados.

No se puede decir tampoco que estaban desarmados, sin pronunciar de una vez la más completa vindicación de la policía y del pueblo, de quienes se ha dicho que no hicieron otra cosa que asesinar y robar.

No se puede decir que la policía no sabía que estaban algunos o muchos pasajeros en el "Taboga" varado no muy lejos de la casa de la estación, porque allí, en el vapor, estuvo "como a las nueve y media de la noche", el Coronel Garrido con un oficial suyo, y sabiendo eso el Jefe y el oficial de la policía, si se hubiera querido atacar a los pasajeros del "Taboga", la policía se habría dirigido allá con su Jefe—o su Jefe hubiera conducido allí a la policía.

No se puede decir que por falta de tiempo; porque Garrido estuvo en el "Taboga" "como a las nueve y media", y el Taboga no flotó ni fue despachado para John Stephenis, sino "como a las once menos cuarto", y había, por tanto, de intervalo entre uno y otro hecho, como una hora y cuarto, tiempo suficiente y sobrado para disponer y llevar a efecto el ataque, si se hubiera querido disparar o llevar a efecto.

No se puede decir que no fueron atacados los pasajeros que estaban en el "Taboga", por estar la policía ocupada en atacar a los pasajeros inermes e indefensos (según se dice) que estaban en la casa de la estación; porque inermes e indefensos estaban también los pasajeros del "Taboga", y es muy probable que la policía (en la hipótesis de que estuviera acometida de una fiebre devoradora de asesinar y sacrificar a los pasajeros indefensos) se hubiera dirigido más bien contra el vapor que estaba varado, no debemos perder esto de vista, tanto porque allí habría encontrado más víctimas que sacrificar, como porque acaso podría demostrarse que, de ese modo, la policía no hubiera tenido quizá necesidad de formarse y disparar por pelotones ni de avanzar y retroceder, ni de cargar sus fusiles a la retaguardia de los edificios, ni de ejecutar, en fin, ninguna de esas operaciones, con tanta minuciosidad descritas por Williams en su declaración.

No se puede decir que no fuera atacado el "Taboga", por no haber incentivo para los ladrones (según se les pinta) de la policía: porque el Sr. McLane dice bien claramente, en su declaración, que había equipaje y cargado bultos (the through baggage and a portion of freight) en "una lancha que debía hacer viaje o ser llevada al costado del vapor cuando la marea lo permitiera". (Párrafo 4° de la deposición del Sr. McLane).

¡No se puede decir tampoco que no fuera atacado el vapor "Taboga" por la policía ni por la plebe, por haber asegurado Garrido, cuando estuvo allí como a las nueve y media de la noche, que el vapor no sería atacado;

porque después de pintar a ese mismo Garrido con toda la fuerza de policía a sus órdenes y en general, a todas nuestras autoridades, con los más negros colores, y de mancillarlas con las más horrorosas acriminaciones, habría sobrado razón para dudar que el Sr. Garrido fuera tan caballero y tan cumplido que, mandando una horda o caterva de forajidos o asesinos, no quebrantase luego su promesa y no violase su palabra.

No puede decirse, pues, en conclusión, sino lo que es la verdad: que el vapor "Taboga" no fue atacado, ni fueron robados o asesinados los pasajeros que había por la sencilla razón que esos pasajeros no entraron en combate, no pelearon, no resistieron, no dispararon armas. Porque aunque el Sr. McLane expresa en su declaración que José Dolores Urriola había intentado disparar un cañón contra el "Taboga", es lo cierto que el mismo Sr. McLane dice que "el Gobernador, noticiado de eso por el Sr. Nelson, se fue a la playa, donde estaba el cañón y logró que no fuera disparado."

Verdad es también que el Sr. McLane, después de referir ese hecho que parece algo favorable al Sr. Gobernador, dice: que éste logró que no fuera disparado el cañón, porque hizo la observación a Urriola, que en el vapor estaban dos señoras del país; pero no es por eso menos cierto que el Gobernador intervino para que ese cañón no fuera disparado, y que, aun estando en el vapor dos señoras del país, la policía, si no hubiera tenido otra misión que robar y asesinar sin piedad, habría podido hacer el ataque contra los pasajeros del vapor.

Dando ahora una mirada a todo el cuadro, para ver todos los hechos del 15 de abril, no es difícil conocer que, a pesar de que se rechazan con empeño nuestras probanzas, salen de las probanzas mismas de la contraparte rayos tan vivos de luz alguna vez que es imposible que la razón se resista a la influencia que tiene en ella la verdad. Así es que aunque vemos, por una parte, en ese gran cuadro que se nos traza de los sucesos del 15 de abril, que, al hablar en globo sobre los hechos, se nos dice: "los robos, los asesinatos, los crímenes, la premeditación, la preparación, el criminal comportamiento de las autoridades, de la policía, del pueblo todo de Panamá"; vemos también, por otra parte, que todas esas horribles figuras que se destacan del cuadro sombrío que se traza de esos sucesos, y que parecían como que se miraran en relieve, y en formas prominentes, van desapareciendo como los espectros o los fantasmas creados por una imaginación delirante, para dejar aparecer luego en sus verdaderas y justas proporciones la realidad.

La realidad, que está reducida a estos términos.

La diferencia o disputa entre un nativo y un pasajero, que dio lugar al disparo o el tiro hecho sobre un nativo por Jack Oliver.

La colisión que sobrevino después entre naturales y pasajeros, en que unos y otros figuran como actores.

La exaltación de los naturales, y el furor que se apoderó de los beligerantes, que llegó al extremo que hasta los alambres del telégrafo fueran cortados, y que se destruyeran libros y papeles que en nada podían ofender, y que mantuvieran una obstinada resistencia con sus disparos, los pasajeros de la casa de la estación. Y la serie, en fin, para no insistir en pormenores, la larga serie de sucesos que tuvieron lugar en la tarde y noche del 15 de abril y de los que algunos quedan explicados cómo pasaron, y otros se irán explicando en las observaciones que siguen. Pero antes de proseguir, demos en este lugar toda su importancia, bien manifiesta ya, a lo que el inteligente Sr. Pombo ha llamado con mucha propiedad "la lógica de los hechos", en su nota del 4 de julio al Gobernador del Estado de Panamá. Y si todo lo que hemos expresado no bastare aún; si se quisiere algo más todavía... excitamos formalmente a todos los que tengan conocimiento de los robos y asesinatos perpetrados por la policía para que presenten los nombres de los delincuentes y las pruebas de su delito; y si no se hiciera justicia, y si no fuere castigado el criminal, denuncien entonces, sí, ante el mundo ese gran crimen. De lo contrario, acusaciones en globo, vagas, por consiguiente, sin más pruebas que el se dice, y cuando vemos que esa policía tiene que cargar sus fusiles a la retaguardia de los edificios, y que el Jefe de esa policía introduce al Sr. Center a la pieza en que estaban, nada menos, las mujeres y los niños, y cuando vemos también que las declaraciones de la contraparte prueban en cierto modo y hasta cierto punto todo lo contrario de lo que se pretende probar con ellas, no pueden servir para formar un juicio criminal.

El cálculo que el Sr. Bowlin hace, examinando el punto de que si estaban o no armados los pasajeros, nos parece algo exagerado, no tanto por el número de los que él presume que pudieran haber tomado o usado las armas, sino por cuanto de la declaración del Sr. McLane, que puede consultarse parece que resulta que "los pasajeros que estaban en la casa de la estación y a sus alrededores, en el momento del desorden, serían de 300 a 400" (sin incluir los del "Taboga", de quienes hemos tratado antes). Y como en ese número se comprenden las mujeres y los niños que estaban amontonados para su seguridad en la pieza a donde entraron el Coronel Center y el Comandante de la Policía, aquel número quedaba considerablemente disminuido. Los pasajeros restantes, y esto no podrá contradecirse, estaban algunos en "Aspinwall House" y en el "American Hotel" (intramuros), y otros en el vapor "Taboga", según lo declarado por el Sr. McLane, en cuya deposición hemos visto que había en el mencionado vapor como quinientos o seiscientos pasajeros con sus tiquetes registrados, entre los que la mayor parte era de mujeres y niños — "most of the women and children where among them".

El H. Sr. Bowlin, después de haber examinado ingeniosamente la hipótesis, según él se expresa de que hubiesen estado armados quinientos o seiscientos pasajeros, para concluir que tal hipótesis es inadmisibile, sólo agrega estas palabras que merecen meditación: "si estos quinientos o seiscientos pasajeros hubiesen estado armados, cual se les pinta, no había potencia o fuerza en Panamá, ni sus órdenes que, después de semejante ataque, hubiese podido salvar la plaza de destrucción y demolición completa...": palabras que contrastan con las que emplea el mismo H. Sr. Bowlin, al calificar el carácter de los emigrantes en general, y en especial, los de California.

"Si hay en evidencia alguna verdad, una pistola se dispara. En este párrafo el H. Sr. Bowlin hace un último esfuerzo para intentar demostrar la premeditación y merece, por tanto, colocación en esta nota otro párrafo, ya examinado, que dice así : "La única mención específica sobre esto (sobre armas en manos de los pasajeros) es en primer lugar, el hombre ebrio que sacó su pistola contra el negro que lo injuriaba por un décimo; habiendo obtenido uno de los pasajeros que dejase el arma que cuando trataba de ponerla al bolsillo, le fue arrebatada por un natural y se disparó."

Admitiendo esa versión del A. Sr. Bowlin, aunque no se dice que el pasajero ebrio o no ebrio disparó su pistola sobre el nativo, dígasenos : ¿podrá sostenerse que el tiro de pistola fuera, como se pretende en el párrafo de la nota del H. Sr. Bowlin, ¿a qué correspondía ese comentario, la señal prefijada o preestablecida para el ataque? ¿Podrá decirse que hubo premeditación de parte de los nativos para que el pasajero sacara su pistola contra. un nativo? ¿Podrá sostenerse que ese tiro fuera disparado con intención por el nativo en cuyas manos supone colocada la pistola el H. Sr. Bowlin; cuando él mismo no ha podido decir que la disparó el nativo, sino que se disparó...? Y ese disparo, no intencional, sino casual... "se disparó". ...¿Podrá mirarse como una señal fijada de antemano por los nativos para el ataque...?

Suena la campana de la iglesia de la Ciénaga.⁽⁹⁾

(9) Estimamos conveniente explicar esta aseveración del H. señor Bowlin en estos términos, para prevenir algún error que puede hacer incurrir a algunos lectores de fuera de esta ciudad: 1° en la Ciénaga no hay iglesia, ni había el 15 de abril, ni hay ahora otra campana allí, que la que sirve en la estación del ferrocarril para indicar a los trabajadores u obreros que la Compañía tiene a su servicio, la hora de comenzar o suspender el trabajo durante el día: 2° que si ha querido aludirse a una de las campanas del templo de Santa Ana, que es la que sonó realmente como puede verse en la declaración de Williams, y que dista algunos centenares de metros de la Ciénaga—cuando se dice que en la Ciénaga sonó la campana de la iglesia—no hay dificultad en decir que sonó en toda la ciudad porque seguramente en todo su recinto fue oída esa campana, tocada por orden del cura de la parroquia, como fue explicada en otra parte.

Y en quince minutos, que es el tiempo más largo fijado por los testigos, se reúne una masa de seiscientos hombres con armas⁽¹⁰⁾ en la mano. No es imposible,⁽¹¹⁾ pero es probable, que aún en Londres o en París, con su vasta población no alcanzaría a reunirse semejante número, armados y equipados para el combate....” Al comentar este párrafo, sólo agregamos a lo que queda dicho en las notas que le sirven de comentario y que se ven al pie de esta columna, un dato geográfico y un recuerdo histórico. Londres tiene 1 870 727 almas; y París, más de 935 261 habitantes...! conforme al censo de 1 841, según Balbi, en su obra de geografía universal. Sabemos que pocos días antes del 24 de febrero de 1 448, en que se proclamó en París la república, hubo carteles de invitación para un banquete de ¡cien mil personas...!

Pero respecto del suceso que nos ocupa, queda aún una observación por hacer, y es la de que hubo, por más que se niegue, un tiroteo o fuego sostenido por más de dos horas.⁽¹²⁾

Y eso no fue, por tanto, la reunión de aquel número de personas, la obra de unos quince o veinte minutos, sino el resultado del incremento progresivo de los concurrentes, que no fueron todos autores de delitos, pues muchos de ellos, por el contrario, se esforzaban por contener el desorden.

El párrafo de la nota del H. Sr. Bowlin, de 30 de julio, en que describe el carácter de los emigrantes en general y los de California en particular, ha sido contestado con exactitud por el Sr. Pombo, al decir que “los emigrantes de California son, en su mayor parte, la escoria del mundo, son hombres de todos los países, que cuando dejan su patria, es porque se proponen buscar en otro país lo que en su propio país no tienen. De esta verdad podemos decir, como dice de la evidencia Monsieur Thiers, en su panfleto sobre la propiedad que: “se muestra, pero que no se demuestra”. Y si de veras se exigieran pruebas, después de leer las líneas que acabamos de estampar, nos bastaría enunciar solamente el nombre del “Comité de Vigilancia,” de San Francisco (Estado de California). Y

(10) Como es lato el sentido de la voz arma, no nos detendremos en comentar esa aseveración del H. señor Bowlin. Sabemos que las piedras, los garrotes y los machetes merecen también el nombre de armas como los revólveres, los rifles 11 cañones.

(11) No ponemos en duda la probabilidad: creemos más aún que en ciertos casos o para punto, posible, no sólo improbable, que se reunieran en Londres o en París, no diremos seiscientos, pero ni sesenta hombres.

(12) Esto que es la verdad pura y neta, seguramente será negado, tan sólo porque nosotros lo decimos; pero queda demostrado en cierto modo con el análisis que hemos hecho de algunas de las probanzas del H. señor Bowlin, y parece que muy claramente se ve en la declaración del señor McLane aunque él no lo dice; pues si dice en su deposición que los sucesos comenzaron, después de las seis y media y que a las nueve y media de la noche todavía duraban, supuesto que a esa hora fue el Comandante Garrido al “Taboga” a tomar el cañón. Sobre este punto da también mucha luz, en favor de nuestro aserto, el contexto de la declaración de Williams, por las horas que él fija a los sucesos que refiere.

demandar un recuerdo de algo de lo que en años anteriores ha pasado en nuestro propio país, para que se supiera del todo, lo que es, en lo general, el carácter de los que se encaminan a California, de todos los pueblos de la tierra, a buscar fortuna en sus regiones auríferas. De lo contrario, habría justicia de parte de hombres verdaderamente dignos, y muchos por su número y altamente respetables, que la Unión Americana posee, para protestar contra la asimilación que se hace o se pretende hacer. Honrosas excepciones es todo lo que en justicia podemos y debemos establecer y reconocer por nuestra parte relativamente a la calificación o apreciación hecha a ese respecto por el ilustrado Sr. Pombo; del mismo modo que, en justicia, y a pesar de sus acusaciones contra todo el país, no podríamos negar que hay entre nosotros varios norteamericanos verdaderamente dignos de estimación.

Ponemos término aquí a los comentarios que hemos creído conveniente hacer a las dos únicas notas del H. Sr. Bowlin que han venido a nuestras manos, y que pueden verse íntegras en el número 2007, de la Gaceta Oficial de Nueva Granada, correspondiente al 17 de julio de este año. Es de esas notas, dadas a la luz pública en un periódico oficial, de donde hemos transcrito los párrafos, que han sido objeto de nuestra observación, y motivado este artículo. Lamentamos la falta de otras declaraciones, de aquellas que constituyen las probanzas a que el H. Sr. Bowlin se refiere, porque, teniéndolas a la vista, acaso habrían sido más extensas y más útiles nuestras observaciones.

Nada diremos relativamente a lo que se llama nuestras pruebas, porque hemos procurado con mayor esmero y con estudio no hacer mención siquiera de ellas, para complacer a la contraparte, para ser condescendientes con ella, y para que no pueda decirse jamás, que hemos traído al debate pruebas que no han sido admitidas, y que por el contrario son y han sido desechadas totalmente.

A excepción de Federico Clare, cuyo testimonio hemos invocado, por razones que dejamos expresadas en otra parte de este artículo, no se encontrará prueba alguna de las que aducimos, en la larga serie de estas observaciones, que no haya sido tomada del cuerpo de probanzas y de las alegaciones del H. Sr. Bowlin. Sus propias palabras, explicadas a veces, y en contraposición otras veces, entre sí; las palabras de Williams, las notas y protestas del Sr. Cónsul de los Estados Unidos, la exposición del Sr. McLane; los testimonios, en fin, en que el H. Sr. Bowlin funda sus razonamientos; he aquí las pruebas en que descansan nuestras reflexiones. Hemos empleado en defensa del país las mismas pruebas con que ha sido atacado por sus acusadores.

Juzgue el mundo imparcial, juzguen los hombres de todos los países, juzgue el mismo H. Sr. Bowlin la cuestión, examine nuestros razonamientos

tos, ya que desea nuestras probanzas... y decídase luego la controversia; porque lo decimos y lo repetiremos después: el mismo H. Sr. Bowlin, dotado de ilustración e inteligencia, encontrará la vindicación del país en las probanzas que él tiene en su poder.

Pero no: dicho mal. El mundo imparcial, los hombres sensatos de todos los países, no fallaron oyendo sólo a una de las partes, y se nos ha permitido decir ahora, abandonando por un instante la moderación que hasta aquí hemos guardado: ellos pedirán a este Pueblo, ultrajado en la totalidad de sus habitantes, las pruebas que tengan que aducir. Sí, ellos oirán nuestra voz antes de pronunciar el fallo.

Nosotros, por el momento, creemos ejercer un acto de justicia, excusamos como excusamos sinceramente, al H. Sr. Bowlin, por las inexactitudes que hemos advertido en sus notas, y excusamos también por ahora al Gobierno que aquel Ministro representa. Porque en posesión ese Gobierno, únicamente de las probanzas enviadas por su agente en este puerto, e impresionado por la horrorosa pintura de los hechos, tal como han sido relacionados por los testigos, cuyas declaraciones forman el cuerpo de probanzas a que se refiere el H. S. Bowlin; acaso la precipitación con que se vio precisado a gestionar por la gravedad que presentan a primer golpe de vista aquellos hechos, no le permitió examinar detenidamente y cotejar entre esas declaraciones. De otro modo, y mirando en el H. S. Bowlin, a un hombre de clara inteligencia, no sabríamos cómo dar razón, o no atinaríamos más bien a explicarnos el motivo de las inexactitudes que hemos mostrado en sus notas, y que hemos calificado gustosamente de involuntarias; porque vemos que no es a él a quien debe tocar, sino a los informes, más que a las declaraciones que él posee, la responsabilidad de esos errores. No a las declaraciones; porque cuando se haya tomado el H. Sr. Bowlin, el trabajo de examinarlas con algún detenimiento y poniendo fija atención en lo que se dice, verá con claridad, el verdadero reverso de la cuestión a través de esas mismas declaraciones. Esto, por lo que mira al H. Sr. Bowlin.

Por lo que respecta al Gobierno de los Estados Unidos, hay un acto suyo que da margen a algunas reflexiones, es el nombramiento de un agente especial, enviado por ese Gobierno a esta ciudad, para que asociado al mismo H. S. Bowlin, procedieran los dos a levantar informaciones. Prescindiendo del éxito que hayan de tener en esas diligencias, de los resultados que deban producir, y de lo que ese hecho significa con relación a nuestras autoridades, merece con todo, fijar la atención bajo otro respecto; porque parece indicar la necesidad que se ha comprendido existir, de buscar nuevas sendas que conduzcan del todo a la completa manifestación de la verdad.

Hemos guardado profundo silencio relativamente al Sr. Coronel Ward, Cónsul de los Estados Unidos en este puerto, porque no hemos querido herir ni ofender en nada la susceptibilidad de ninguna persona. Hemos medido en nuestra mente la importancia de la cuestión ; hemos procurado no desviarnos ni una línea de la senda del derecho y del deber que reconocemos tener. No es con frases apasionadas, ni conceptos injuriosos que la razón asegura su triunfo; ella busca la calma de las pasiones para hacer oír su voz y hacer escuchar sus dictados. Así pensamos nosotros.

Hemos alegado por nuestra parte un derecho y un deber, al emprender nuestra tarea, como hemos dicho, y vamos a explicarlo.

Hay un derecho incuestionable; porque desde que las notas del H. Sr. Bowlin, han visto la luz pública en un periódico oficial, han venido a ser del dominio de la prensa, como son igualmente del dominio de la prensa todas las cuestiones, sobre todo aquí, donde la libertad de la imprenta, no está sujeta a restricción alguna. Y es también un deber sagrado para nosotros; porque, hijos de esta ciudad, y granadinos de corazón, tenemos la obligación de defender la causa del país con nuestra pluma, sobre todo, porque se trata de la causa de un pueblo ultrajado.

Ultrajado, porque aunque se ve en las notas del H. Sr. Bowlin, y en sus propias probanzas, que fueron como seiscientos hombres los que figuraban en las escenas del 15, y se sabe que hay en esta ciudad más de 8 000 almas, se quiere hacer responsable al Gobierno de Nueva Granada, por las violencias de las autoridades, y al pueblo de Panamá; ultrajado, porque aunque 7 400 habitantes no tomaron participación alguna en las escenas del 15 de abril, se rechazan las declaraciones de esos individuos, los testimonios de los inocentes; y cuando por 600 hombres criminales (según la cifra que señala el H. Sr. Bowlin y Williams), se trata de juzgar a todo un pueblo, se pretende imponer silencio a todo ese pueblo, marcando la frente de sus habitantes, todos, con el sello del delito, del crimen.

Y no se diga que esos inocentes (porque es imposible, como queda demostrado, que no haya algunos), traten de favorecer a los criminales con amañados y falsos testimonios; porque demostrada, hasta la evidencia su inocencia, la voz de esos inocentes podrá elevarse para decir a su turno que con amañados y falsos testimonios se pretende arrojar sobre la inocencia la mancha detestable del crimen.

No se crea por esto, que nosotros salimos a la defensa del crimen también, cuando sólo tratamos de defender la inocencia. No, lejos de eso; nosotros condenamos el delito y no desconocemos, ni negamos, ni negaremos jamás, que se cometieron crímenes en esa noche; crímenes que no hay un solo hombre honrado en el país que no los condene y lo lamente. Se cometieron asesinatos, se cometieron robos, pero no fue la sed de asesinar

ni de robar el motivo de los sucesos del 15 de abril. "Los robos, como muy bien lo ha expresado el Sr. Vicegobernador del Estado, en una nota publicada en el número 49 de la Gaceta de Estado, correspondiente al 12 de julio último, fueron efecto no motivo del desorden.

Se cometieron robos y asesinatos, pero no por el pueblo de Panamá, sino por ladrones y asesinos que hay en Panamá, como en todos los países del mundo, sin excluir o exceptuar ninguno, y que, favorecidas para la realización de sus perversos o infames instintos, por el desorden y la confusión que reinaba durante la refriega en el teatro de la contienda, cometieron esos delitos; y que debido todo a esa misma confusión, han podido sustraerse en parte hasta ahora al castigo de la ley, sin embargo, de que se instruyen informaciones judiciales aún en curso".

Pero decir que asesinó el Pueblo de Panamá, que robó el pueblo de Panamá, que asesinó y robó la fuerza de policía con su jefe, y que asesinaron o robaron o distribuyeron efectos robados las autoridades de Panamá, es aseverar hechos completamente destituidos de pruebas como queda demostrado en nuestras observaciones, a pesar de ser tan corto, el número de las probanzas de la contraparte que hemos podido examinar. Lo mismo decimos con relación al nombre de matanza dada a los hechos del 15 de abril mirados en globo. No: está visto que no fue una matanza, sino una refriega, una colisión entre pasajeros y naturales, provocada por uno de esos mismos pasajeros, cuyo nombre que hasta era ignorado de nosotros, nos lo hacen conocer tres norteamericanos víctimas del motín, G. B. Wright, P. B. Reading y W. C. Waters, en el "San Francisco Herald" del 4 de mayo de este año. Es Jack Oliver (Nota del Sr. Pombo, del 28 de junio).

Nosotros condenamos el crimen, pero no podemos convenir en que se condene también al inocente ni podemos admitir tampoco como cierto, ni siquiera como sostenible, que fueran únicamente hijos de Panamá, los delincuentes.

Es un hecho que los agentes de la Compañía del ferrocarril trajeron a nuestro país, para la obra que está ya por concluirse, centenares y aún millares de obreros de diversos puntos: es un hecho que esos hombres, cuyos brazos ya no se necesitan en la Compañía, lejos de su país, y careciendo de recursos y de trabajo, y dotados algunos de malos instintos, se lanzan con frecuencia en la vía del crimen; y es un hecho que esos hombres, en su mayor parte, (que la Compañía trajo a nuestro país), son acaso los verdaderos criminales. Y si se quiere alguna demostración de lo que acabamos de decir, regístrese todos los negocios en curso en el Juzgado del crimen; véase en ellos quiénes son los delincuentes y se hallará que, en las dos terceras partes, por lo menos, y acaso en las tres cuartas partes de los juicios plenarios o sumariados en curso, figuran

como delincuentes o reos hombres que no han visto la luz primera en este suelo.

Por lo demás, y para que no se piense que el hecho del 15 de abril sea el único en su género, que se registre en nuestros anales, por la circunstancia que se pretende le rodearon. ¿Quién ignora, a lo menos entre nosotros, el grave conflicto ocurrido en esta ciudad el 18 de mayo de 1850, entre pasajeros americanos e hijos del país? ¿Quién hay que no tenga noticia del escandaloso hecho consumado por los norteamericanos, en esta ciudad, el día 28 de febrero de 1850, de haber atacado por la fuerza la cárcel pública para poner en libertad un compatriota suyo preso allí? ¿Quién que no sepa que en ese mismo día, uno de esos pasajeros fue bastante osado para desobedecer, irrespetar y hasta amenazar al Jefe Político, Sr. José Antonio Bermúdez, qué ocurrió al teatro del desorden, y a quién se le puso por aquel pasajero un puñal al pecho, en ademán de hundírselo?

Al poner término a nuestro artículo nos preguntaremos para juzgarnos a nosotros mismos, y para prevenir el juicio que otros hayan de formar del autor de este artículo y de la obra misma. ¿Qué se nos podrá enrostrar?

¿Se dirá que hemos inventado, creado o fabricado hechos o cuentos o que hemos hecho descansar nuestros razonamientos en nuestras propias probanzas, o que hemos forjado algunas relaciones artificiosas de los sucesos? No; porque en nuestra obra se ve que no hemos presentado ni examinado hecho alguno que no haya sido traído al debate por la contraparte; ni hemos deducido nuestras probanzas; ni hemos formado otra relación de los sucesos, que la que resulta de los datos que suministran las pruebas que se pretenden hacer obrar contra nosotros. Nuestro trabajo se ha limitado a dar su significación a esos hechos, determinando el enlace que tienen entre sí.

Se dirá que hemos tomado a nuestro cargo la defensa del crimen. No; porque, dominados por un sentimiento profundo de justicia y por un amor sincero a la verdad, no hemos dicho, sino la verdad, ni hemos hecho otra cosa que impartir justicia. Hemos condenado el crimen donde lo hemos hallado; hemos abogado por la inocencia donde la hemos visto para llegar a esta conclusión: Los cadáveres de los pasajeros muertos en la aciaga noche del 15 de abril, no son el cuerpo del delito de todo un pueblo; fueron la triste, la lamentable consecuencia de una colisión que no fue provocada, por ninguno del país.

¿Se dirá que nos ciega la pasión, que nos ciega el odio a los extranjeros? No, lejos de eso; nosotros estimamos en todo su valor la hospitalidad que se debe al extranjero, y contamos entre nuestros amigos a varios individuos extranjeros. Hoy más que antes, y en el Istmo de Panamá, más que en ningún otro país de la tierra, el nombre de extranjero va perdiendo

y debe perder más cada día, el sentido que en otros siglos tuviera entre los hombres.

¿Se podrá decir que hemos injuriado, que hemos calumniado, que hemos dirigido ofensas personales? No, nuestro artículo está mostrando bien claro que no. Hemos analizado las pruebas que han llegado a nuestras manos, las pruebas en que se fundan, los cargos que constituyen el cuerpo de acusaciones que contra el país se dirige; sin herir la susceptibilidad de ningún individuo, ni aun de aquellos cuyos nombres han tenido que figurar en nuestras observaciones.

¿Qué es lo que se nos podrá enrostrar? Nosotros mismos vamos a decirlo: el haber emprendido una tarea que debiera haberse reservado para una pluma más hábil que la nuestra. Pero nosotros excusables aún: cuando vemos que la prensa de Panamá guarda silencio en estos momentos en que se trata una cuestión relacionada con el país, y que acaso puede comprometer su actual existencia política; cuando vemos que se llama a juicio ante el mundo a nuestra ciudad natal, y que no son estos los momentos en que la cuestión se debate; hemos querido que nuestra voz llegue principalmente a la capital de la República, para que sea oída allí una palabra salida de este pueblo.

La cuestión ha sido debatida, pero no está aún decidida: esperamos el resultado de las negociaciones diplomáticas. Y entre tanto, se nos ha permitido expresar una esperanza, o decir, que abrigamos íntimas persuasiones de que las relaciones amistosas entre Nueva Granada y la Unión Americana, no serán interrumpidas; que Nueva Granada hará justicia, accediendo a las pretensiones razonables que se le presenten; y que la Unión Americana, también nos hará justicia reconociendo por su parte la verdad.

Nuestras relaciones no deben ser cortadas por la espada de la guerra, sino estrechadas por el lazo de la paz. Nueva Granada nada puede ambicionar ni pretender en detrimento ni desorden de la patria de Washington; la Unión Americana nada debe pretender ni ambicionar tampoco, que sean en detrimento ni en desorden de estas nacionalidades que fueron y son la obra de Bolívar.

Por lo que respeta a Nueva Granada, nosotros llamamos especialmente la atención de los habitantes del Istmo, a las palabras que vamos a transcribir de una de las notas del Sr. Pombo: "Afrontemos todos, dice, con franqueza y lealtad los azares de esa cuestión, y no será imposible que ella redunde al fin en beneficio de la República".

Nueva Granada luce en su bandera los colores de la libertad; ostenta entre esos colores su escudo, y adorna ese escudo una joya preciosa

acaso codiciada. Que la República no se despoje, ni intente jamás despojarse de esa valiosa joya... Que los hijos del Istmo, unidos como hermanos, procuren hacer ondear siempre en nuestro suelo el pabellón de Nueva Granada, emblema querido de la patria... Que los hijos del Norte, al llegar a nuestro Istmo, se acojan a la sombra de ese pabellón, que si es de una nación pobre, débil y desgraciada por las disensiones intestinas, también es hospitalaria y digna de un brillante porvenir.

El Istmo es del mundo, es para todos los hombres que pueblan nuestro globo; porque ese es el porvenir que le está señalado, porque, como muy bien lo ha expresado el H. Sr. Bowlin, en su nota del 23 de junio: "La Vía del Istmo es el gran camino real de las naciones". Vengan, pues, a nuestro suelo los hijos de todos los pueblos de la tierra ; nosotros los llamamos, los convidamos al gran espectáculo que debe ofrecer en el porvenir la civilización en este espacio de tierra; vengan esos hombres con hábitos de moralidad y de trabajo, con sus capitales, su industria, su inteligencia y su espíritu de empresa, a dar un impulso al país, a darle vida, animación, como lo han dado a la República del Norte, a esa nación que al obtener su independencia, contaba apenas tres millones de hombres, y que, teniendo hoy más de veintiocho millones de habitantes, es la República más fuerte y la más próspera. Pero que, al venir a nuestras playas, se nos ha permitido expresar ese voto patriótico, a los hijos de todas las naciones que se hallen en territorio granadino.

Por lo demás, nosotros esperamos que la espada del conquistador no vendrá a ensangrentar nuestro codiciado suelo.

Así como los tiempos han operado más revoluciones y sembrado más ruinas en el viejo edificio del pasado que las balas, así también en el porvenir, no será el cañón el agente de las conquistas, porque la civilización prepara nuevos medios. Día llegará, nosotros lo creemos, en que todas las naciones, o a lo menos las naciones civilizadas y cristianas; reuniéndose en torno de un solo estandarte, la bandera de la Libertad, fundirán sus cañones para erigir con esos materiales una estatua gigantesca a la PAZ, en nombre de la FRATERNIDAD universal. Si estas palabras no expresaran una esperanza, serían a lo menos, la expresión de nuestros deseos más vehementes y de nuestros sinceros votos. La libertad y la paz son las dos únicas palabras del símbolo del porvenir.

Terminaremos con una reflexión que sugiere el estudio de la historia de una gran nación, mirada en dos distintas épocas:

La Francia de 1792, ensanchada después por sus conquistas, se vio reducida no muy tarde, en 1814 a sus antiguos límites...